

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
CAMILO TORRES TENORIO
BIEN DE INTERÉS CULTURAL**

Sede: Principal

Buscamos trascender en la conciencia, sabiduría y
reconocimiento Camilista

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

*“Educar no es dar carrera para vivir sino templar el alma
para las dificultades de la vida” Pitágoras*



**BARRANQUILLA
2025**

CARTA DE UN COLEGIO A UN ALUMNO

HOLA QUERIDO ALUMNO

Soy tu Colegio Distrital Camilo Torres Tenorio y hoy quiero darle gradas a Dios porque puedo dirigirme a tan maravillosa persona, no sabes lo contento que me siento, al tenerte aquí en este nuevo año, formando parte de un equipo que busca siempre la calidad con excelencia.

Vivo orgulloso de saber que tu querida familia, me eligió a mí, para ayudar en tu formación integral, por esto y por muchas otras razones quiero darte la bienvenida y desearte los mejores parabienes en este año que hoy juntos comenzamos a andar.

Te cuento que en vacaciones pasé muy triste, oía música a mis alrededores, pólvora., traqui traqui, pero no estabas tú para compartir la hermosa navidad, espero la hayas pasado de la mejor manera posible al lado de los tuyos, de verdad que cuando te vas, este lugar se siente solo y el PEI se reduce, al mínimo, ya que sabes que sin ti no hay recreos, no hay alegrías, no hay clases, no hay nada de aquello que juntos debemos construir para tu propia formación y bien sabes que todo eso es PEI junto con tu desorden ordenado, tus llegadas tarde que vas a corregir, tus cuadernos, tu puntualidad en las responsabilidades, tu aseo personal, el respeto que merecen tú y tus compañeros, tus profesores y directivos, en fin toda la comunidad educativa que forma parte de ese currículo que es lo que al final de cuentas te va a hacer feliz de estar aquí y compartir con todos, esto es lo más importante.

Quiero celebrar contigo este encuentro y brindar por todos los ratos que vamos a pasar juntos, te prometo que velaré por ti, te cuidaré y tú me cuidarás, estaré siempre celoso en procura de tu seguridad y con la ayuda del grupo de profesores muy bien seleccionado para una persona tan digna como tú, vamos a salir adelante en lo cognitivo, lo procedimental y lo volitivo de tu formación integral, para que seas un ser humano útil a tu familia, a la sociedad, a la patria y a tu querida tierra, barranquillera.

Aspiro a, que cuando leas esta carta, te sientas la persona más importante de la tierra, sin caer en fantasías, miedos y egoísmos que te angustien, quiero que te sientas libre y responsable de tus actos, recordando que eres un niño del universo que no eres menos que los árboles y las estrellas y que por lo tanto tienes derecho a estar aquí, por eso te pido que seas tú mismo, que no simules maldad cuando en tu corazón solo hay nobleza, que no simules odios ni rencores cuando en tu corazón so/o vive el amor para, exportarlo; cuida mi entorno que yo te prometo cuidaré de ti.

Toma con benevolencia el consejo de este amigo que con los años ha aprendido a saber qué es lo que más vale en la vida y qué es lo que más te conviene. Fomenta la fuerza de tu espíritu y siéntete en paz con Dios como sea que lo concibas, Él es quien todo lo puede, quien todo lo sabe y quien todo lo da.

UN ABRAZO DE TU AMIGO

I. E. D. CAMILO TORRES TENORIO

PD. Me saludas y das un beso a tus padres

Barranquilla, enero de 2024

Guido Vega Breglia - Nohemy Zabaleta M

Contenido

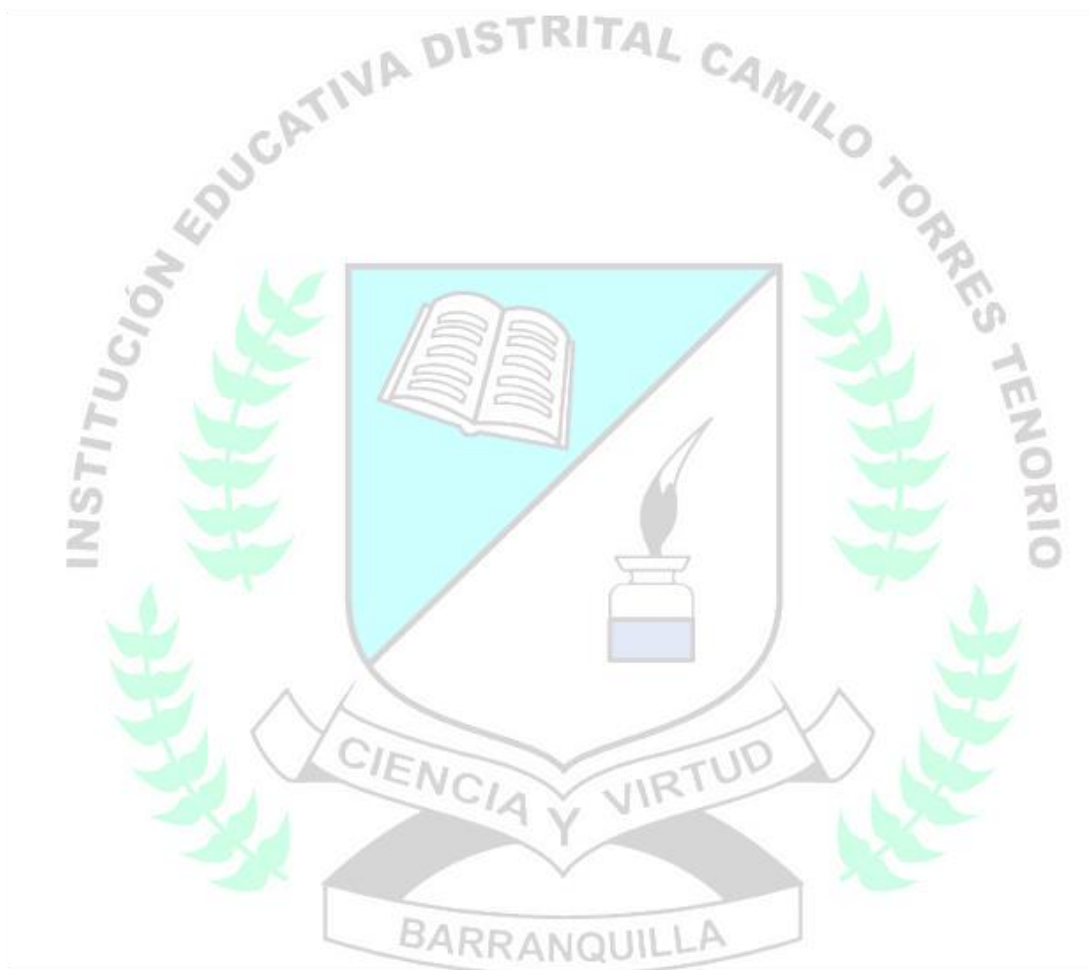
CARTA DE UN COLEGIO A UN ALUMNO.....	2
INTRODUCCIÓN	9
JUSTIFICACIÓN	10
Argumentos Legales	10
Argumentos Sociales	12
Argumentos Culturales	14
Argumentos Teóricos	14
Actualizaciones Periódicas	15
1. CARACTERIZACIÓN	16
1.1. Antecedentes históricos.....	16
1.2. Símbolos institucionales.....	17
1.3. Descripción del contexto escolar	20
1.3.1. Oferta educativa acorde con la resolución de reconocimiento oficial	20
1.3.2. Planta física y dotación	20
1.3.3. Recurso humano	22
1.3.4. Perfil del Talento Humano Docente y Directivo	22
1.3.5. Recursos pedagógicos.....	25
1.3.6. Condiciones de convivencia escolar.....	25
1.3.7. Índices de aprobación, repitencia y deserción	26
1.3.8. Resultados de los estudiantes en las pruebas internas y externas	27
1.4. Descripción del contexto social.....	28
1.4.1. Contexto Familiar	28
1.4.2. Contexto Social.....	29
1.4.3. Contexto Económico	29
1.4.4. Contexto Cultural	29
1.5. Objetivos del Proyecto Educativo Institucional – PEI	30
2. GESTION DIRECTIVA	32
2.1. Definiciones.....	32

2.2.	Direccionamiento estratégico y horizonte institucional.....	32
2.2.1.	Conocimiento y apropiación del direccionamiento.....	32
2.2.2.	Metas institucionales.....	33
2.2.3.	Misión.....	34
2.2.4.	Visión.....	34
2.2.5.	Principios.....	35
2.2.6.	Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural .	36
2.3.	Gestión estratégica.....	39
2.3.1.	Liderazgo.....	39
2.3.2.	Articulación de planes proyectos y acciones.....	41
2.3.3.	Estrategia pedagógica.....	42
2.3.4.	Uso de información interna y externa para la toma de decisiones.....	45
2.3.5.	Seguimiento y autoevaluación.....	46
2.4.	Gobierno escolar.....	48
2.4.1.	Consejo Directivo.....	48
2.4.2.	Consejo Académico.....	49
2.4.3.	Comisión de evaluación y promoción.....	50
2.4.4.	Comité de convivencia.....	51
2.4.5.	Consejo Estudiantil.....	52
2.4.6.	Personero estudiantil.....	52
2.4.7.	Asamblea de padres de familia.....	53
2.4.8.	Consejo de Padres de Familia.....	53
2.5.	Cultura institucional.....	54
2.5.1.	Mecanismos de comunicación.....	54
2.5.2.	Trabajo en equipo.....	54
2.5.3.	Reconocimiento de logros.....	55
2.5.4.	Identificación y divulgación de buenas prácticas.....	55
2.6.	Clima escolar.....	56
2.6.1.	Pertenencia y participación.....	56
2.6.2.	Ambiente físico.....	57

2.6.3.	Inducción a los nuevos estudiantes	58
2.6.4.	Motivación hacia el aprendizaje	60
2.6.5.	Manual de convivencia	60
2.6.6.	Actividades extracurriculares.....	62
2.6.7.	Bienestar del alumnado	63
2.6.8.	Manejo de conflictos.....	64
2.6.9.	Manejo de casos difíciles	64
2.7.	Relaciones con el entorno.....	65
2.7.1.	Padres de familia.....	65
2.7.2.	Autoridades educativas.....	67
2.7.3.	Sector productivo.....	67
3.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	68
3.1.	Apoyo a la gestión académica.....	68
3.1.1.	Proceso de matrícula.....	68
3.1.2.	Archivo académico	69
3.1.3.	Boletines de calificaciones	70
3.2.	Administración de la planta física y de los recursos	71
3.2.1.	Mantenimiento de la planta física	71
3.2.2.	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.....	71
3.2.3.	Seguimiento al uso de los espacios.....	72
3.2.4.	Adquisición de los recursos para el aprendizaje.....	72
3.2.5.	Suministros y dotación.....	73
3.2.6.	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	74
3.2.7.	Seguridad y protección	74
3.3.	Administración de servicios complementarios	75
3.3.1.	Servicios de transporte restaurante cafetería y salud	75
3.3.2.	Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.....	76
3.3.3.	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales	77
3.4.	Talento humano	78
3.4.1.	Perfiles.....	78

3.4.2.	Inducción	78
3.4.3.	Formación y capacitación.....	80
3.4.4.	Asignación académica	80
3.4.5.	Pertenencia del personal vinculado.....	81
3.4.6.	Evaluación del desempeño	82
3.4.7.	Estímulos	82
3.4.8.	Apoyo a la investigación.....	83
3.4.9.	Convivencia y manejo de conflictos.....	84
3.4.10.	Bienestar del talento humano	84
3.5.	Apoyo financiero y contable	85
3.5.1.	Presupuesto anual del fondo de servicios educativos FSE	86
3.5.2.	Contabilidad	86
3.5.3.	Ingresos y gastos	87
3.5.4.	Control fiscal	87
4.	GESTION ACADÉMICA	89
4.1.	Diseño pedagógico curricular.....	89
4.1.1.	Plan de estudios	89
4.1.2.	Enfoque metodológico.....	92
4.1.3.	Recursos para el aprendizaje	93
4.1.4.	Jornada escolar	95
4.1.5.	Evaluación	96
4.2.	Prácticas pedagógicas	97
4.2.1.	Opciones didácticas para las áreas asignaturas y proyectos transversales.....	97
4.2.2.	Estrategias para las tareas escolares	99
4.2.3.	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	99
4.2.4.	Uso de los tiempos para el aprendizaje	100
4.3.	Gestión de aula	101
4.3.1.	Relación pedagógica	101
4.3.2.	Planeación de clases	102
4.3.3.	Estilo pedagógico	103

4.3.4.	Evaluación en el aula.....	103
4.4.	Seguimiento académico.....	104
4.4.1.	Seguimiento a los resultados académicos.....	104
4.4.2.	Uso pedagógico de las evaluaciones externas.....	106
4.4.3.	Seguimiento a la asistencia.....	107
4.4.4.	Actividades de recuperación.....	108
4.4.5.	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.....	110
4.4.6.	Seguimiento a los egresados.....	111
5.	COMPONENTE COMUNITARIO.....	113
5.1.	Accesibilidad.....	113
5.1.1.	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.....	113
5.1.2.	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.....	115
5.1.3.	Necesidades y expectativas de los estudiantes.....	116
5.1.4.	Proyectos de vida.....	117
5.2.	Proyección a la comunidad.....	118
5.2.1.	Escuela familiar.....	118
5.2.2.	Oferta de servicios a la comunidad.....	119
5.2.3.	Uso de la planta física y de los medios.....	120
5.2.4.	Servicio social estudiantil.....	121
5.3.	Participación y convivencia.....	123
5.3.1.	Participación de los estudiantes.....	123
5.3.2.	Asamblea y consejo de padres de familia.....	124
5.3.3.	Participación de las familias.....	126
5.4.	Prevención de riesgos.....	127
5.4.1.	Prevención de riesgos físicos.....	127
5.4.2.	Prevención de riesgos psicosociales.....	128
5.4.3.	Programas de seguridad.....	129
6.	REFERENCIAS.....	131
6.1.	Referencias Normativas y Documentos Oficiales.....	131
6.2.	Referencias Bibliográficas Complementarias.....	132



INTRODUCCIÓN

Desde su fundación, la Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio ha sido un baluarte esencial en la promoción del desarrollo académico y la formación en valores de sus estudiantes, impactando positivamente en la comunidad local y en la sociedad en su conjunto. Este compromiso se manifiesta no solo en los logros educativos, sino también en la capacidad institucional para identificar y rectificar deficiencias en su quehacer educativo.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) representa un esfuerzo colaborativo de toda la Comunidad Educativa, cimentado en un proceso participativo y democrático que busca el bienestar colectivo y la mejora continua. Este enfoque sistemático asegura que la institución mantenga una dirección clara y objetivos bien definidos, lo que es fundamental para articular las aspiraciones educativas y los valores institucionales con las necesidades y expectativas de los estudiantes y sus familias.

En línea con la legislación educativa vigente y sus normativas, nuestro PEI se elabora con la activa participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Este proyecto no solo aspira a elevar continuamente el nivel académico de nuestros estudiantes, sino también a forjar su carácter y prepararlos para ser ciudadanos responsables y activos.

La implementación de este PEI está diseñada para enfrentar los desafíos que surgen en el trayecto formativo de los estudiantes, promoviendo un compromiso compartido entre padres, educadores y directivos. Este esfuerzo conjunto es vital para apoyar a nuestros estudiantes en la construcción de sus proyectos de vida.

Además, el documento aborda de manera integral aspectos clave como el acceso, la permanencia y el bienestar estudiantil, asegurando que cada estudiante no solo ingrese, sino que también prospere en nuestro entorno educativo. Este enfoque integral es esencial para cumplir con nuestra misión de proporcionar una educación que trascienda lo académico y contribuya al desarrollo pleno y equilibrado de todos los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN

La justificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio puede ser articulada a través de argumentos legales, sociales, culturales y teóricos que subrayan su importancia y pertinencia.

Argumentos Legales

El PEI se alinea con la normativa educativa nacional establecida en la ley general de educación y sus decretos reglamentarios. Este marco legal obliga a las instituciones educativas a desarrollar proyectos educativos que aseguren una educación de calidad, promuevan la equidad y garanticen el cumplimiento de los derechos educativos de todos los estudiantes.

El horizonte institucional de la IED Camilo Torres Tenorio se sustenta en principios de equidad, inclusión, calidad y participación, asegurando que las acciones pedagógicas y administrativas respondan a las necesidades de la comunidad educativa y estén en armonía con el marco legal vigente. La institución se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 1411 de 2022, que reglamenta la prestación del servicio educativo en el segundo ciclo de educación inicial (3 a 6 años), garantizando que las prácticas pedagógicas, la organización curricular, la infraestructura y la gestión institucional estén orientadas al desarrollo integral de los niños y niñas, con un enfoque diferencial y de derechos.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1411 de 2022, la IED Camilo Torres Tenorio reconoce que la educación inicial, comprendida en el segundo ciclo para niños y niñas de tres (3) a seis (6) años, es un proceso educativo intencional, permanente y estructurado, orientado al desarrollo integral. Este proceso articula el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno como experiencias pedagógicas esenciales, e integra la participación de las familias como corresponsables. La institución asegura que sus prácticas pedagógicas, la organización curricular, la gestión institucional y el uso de recursos respondan a las características, intereses, ritmos de desarrollo, saberes previos y contexto cultural de los niños y niñas, garantizando su derecho a aprender y desarrollarse plenamente.

En correspondencia con lo anterior, la institución incorpora en su quehacer educativo los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991, particularmente en los artículos 44, 67 y 68, que consagran el derecho fundamental a la educación y la protección integral de la niñez. Asimismo, se acoge a la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que

define los objetivos generales y específicos de cada nivel educativo y establece la organización del servicio, así como al Decreto 1075 de 2015, que compila la normativa vigente del sector educativo.

La institución desarrolla su política de convivencia escolar en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y promueven la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Del mismo modo, en cumplimiento de la Ley 2025 de 2020, se promueve la participación de las familias como actores fundamentales en los procesos educativos y de convivencia escolar.

En lo referente a la evaluación, la institución adopta lo establecido en el Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes, sirviendo como base para el diseño y aplicación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). Para la educación inicial, se consideran las orientaciones de la Resolución 4210 de 1996 y el Decreto 2247 de 1997 —este último subrogado parcialmente por el Decreto 1411 de 2022—, así como las directrices establecidas en los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares para la Educación Inicial expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La institución también se rige por la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que establece la protección integral de niños, niñas y adolescentes, y por la Ley 715 de 2001, que define la distribución de competencias y recursos para la prestación del servicio educativo. Adicionalmente, se articula con la Ruta Integral de Atenciones (RIA), asegurando la atención intersectorial en salud, nutrición, cultura, recreación y protección para todos los niveles educativos.

En coherencia con este marco normativo, el Proyecto Educativo Institucional establece políticas para el fortalecimiento de la convivencia escolar mediante protocolos y rutas diferenciales de atención; para el desarrollo y actualización permanente del SIEE, asegurando criterios de evaluación y promoción acordes con cada nivel educativo; para la atención integral de los estudiantes con apoyo intersectorial; y para la inclusión y equidad, garantizando el acceso, permanencia y éxito escolar de todos los estudiantes, especialmente aquellos pertenecientes a grupos poblacionales diversos.

A continuación, se detallan los principales aspectos legales que soportan el PEI (matriz legal):

Normativa	Artículo	Contenido
Constitución Política de Colombia (1991)	Artículo 67	Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social. Define al Estado, la sociedad y la familia como responsables de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)	Artículo 73	Obliga a todas las instituciones educativas a elaborar un Proyecto Educativo Institucional (PEI), definiendo la identidad, propósitos, principios pedagógicos y planes de acción.
	Artículo 77	Especifica los componentes del PEI, como diagnóstico institucional, filosofía educativa, estructura organizativa y plan de estudios.
	Artículo 142	Señala que el PEI debe ser coherente con los principios y fines de la educación y aprobado por el consejo directivo de la institución.
Decreto 1860 de 1994	Artículo 14	Reglamenta los componentes del PEI, incluyendo misión, visión, objetivos, currículo, estrategia pedagógica, estructura administrativa, planes de mejoramiento y procedimientos de evaluación institucional.
	Artículo 15	Define que el PEI debe resultar de un proceso participativo con la intervención de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y la comunidad educativa.
Decreto 1290 de 2009	Artículo 11	Establece que el sistema de evaluación de los estudiantes debe estar articulado con el PEI, reflejando sus principios y objetivos.
Decreto 1075 de 2015	Artículo 2.3.3.5.1	Compila normas sobre educación inclusiva, destacando la obligación de garantizar acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad, lo cual debe reflejarse en el PEI.
	Artículo 2.3.3.3.2.6	Reitera la inclusión de enfoques y estrategias de educación inclusiva en el PEI para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.
Decreto 1421 de 2017	-	Reglamenta la atención educativa para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, obligando a incorporar estos lineamientos en el PEI.
Resolución 02041 de 2016 (MEN)	Artículo 3	Establece que el PEI debe revisarse y actualizarse periódicamente para adaptarse a los cambios en el contexto social, las políticas educativas y las necesidades de la comunidad educativa.
Decreto 1411 de 2022		reglamenta la prestación del servicio educativo en el segundo ciclo de educación inicial. Este enfoque garantiza que las prácticas pedagógicas, la organización curricular, la infraestructura y la gestión institucional respondan a las características y necesidades de los niños y niñas de 3 a 6 años, promoviendo su desarrollo integral.

Argumentos Sociales

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio se fundamenta en la convicción de que la educación no solo debe ser un proceso académico, sino también un motor de transformación social. En una institución que atiende a una población caracterizada por su vulnerabilidad socioeconómica, incluyendo estudiantes de estratos I y II, migrantes, y residentes de barrios marginados de Barranquilla, el PEI debe responder de manera integral a las realidades sociales de la comunidad. Es esencial que el PEI no solo prepare a los estudiantes en competencias académicas, sino que también los capacite para enfrentar y superar los desafíos sociales, contribuyendo así al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. A continuación, se presentan los argumentos sociales que sustentan y orientan la formulación de este PEI.

I. Promoción de la Inclusión Social y la Equidad Educativa:

En un contexto donde la IED Camilo Torres Tenorio atiende a una población de estratos socioeconómicos bajos, migrantes y comunidades vulnerables, el PEI se convierte en una herramienta esencial para promover la inclusión social y la equidad en el acceso a la educación. A través de estrategias educativas que reconocen y valoran la diversidad, el PEI busca eliminar barreras que puedan obstaculizar el aprendizaje y asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, tengan las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal.

II. Respuesta a las Necesidades de la Población Migrante:

El PEI reconoce la realidad de la población migrante, que enfrenta desafíos adicionales como la adaptación cultural, la inseguridad económica y el acceso limitado a servicios básicos. Al integrar políticas y prácticas que apoyan la integración de estos estudiantes, el PEI no solo facilita su inclusión en el sistema educativo, sino que también contribuye a la construcción de una comunidad escolar diversa y enriquecida por distintas experiencias y perspectivas.

III. Fomento de la Cohesión Social en Barrios Vulnerables:

En barrios vulnerables de Barranquilla, donde las problemáticas sociales como la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades son prevalentes, el PEI actúa como un catalizador para el cambio social. Al proporcionar un entorno seguro y acogedor, la institución educativa no solo educa, sino que también se posiciona como un espacio de apoyo y cohesión para la comunidad, fortaleciendo el tejido social y creando un sentido de pertenencia entre los estudiantes y sus familias.

IV. Preparación de Ciudadanos Activos y Responsables:

El PEI tiene como uno de sus ejes fundamentales la formación de estudiantes que no solo sean académicamente competentes, sino también ciudadanos activos y responsables. Dado el contexto social de la IED Camilo Torres Tenorio, es crucial que la educación fomente valores como la solidaridad, el respeto a la diversidad y la responsabilidad cívica. Esto prepara a los estudiantes para enfrentar los retos de la vida en sociedad y para contribuir positivamente al desarrollo de sus comunidades, rompiendo ciclos de pobreza y exclusión social.

Argumentos Culturales

Culturalmente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio se sustenta en el respeto y la valoración de la diversidad cultural presente en la comunidad estudiantil. Este enfoque fomenta el respeto por las tradiciones locales y promueve una educación que es culturalmente relevante y sensible, fortaleciendo la identidad y autoestima de los estudiantes. En comunidades caracterizadas por una gran diversidad étnica y cultural, como la que atiende la IED Camilo Torres Tenorio, la educación debe actuar como un puente que une diferentes culturas y promueve la armonía social.

Un ejemplo concreto de esta filosofía se refleja en la Cátedra Carnaval de Barranquilla, una iniciativa educativa que se ha elevado como un componente del PEI. A través de la cátedra, los estudiantes aprenden sobre la danza, la artesanía y la música del Carnaval, lo que les permite desarrollar un sentido profundo de pertenencia y orgullo por su cultura local.

Este enfoque culturalmente sensible del PEI en la IED Camilo Torres Tenorio es esencial para formar ciudadanos conscientes y orgullosos de sus raíces, capaces de contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y armoniosa.

Argumentos Teóricos

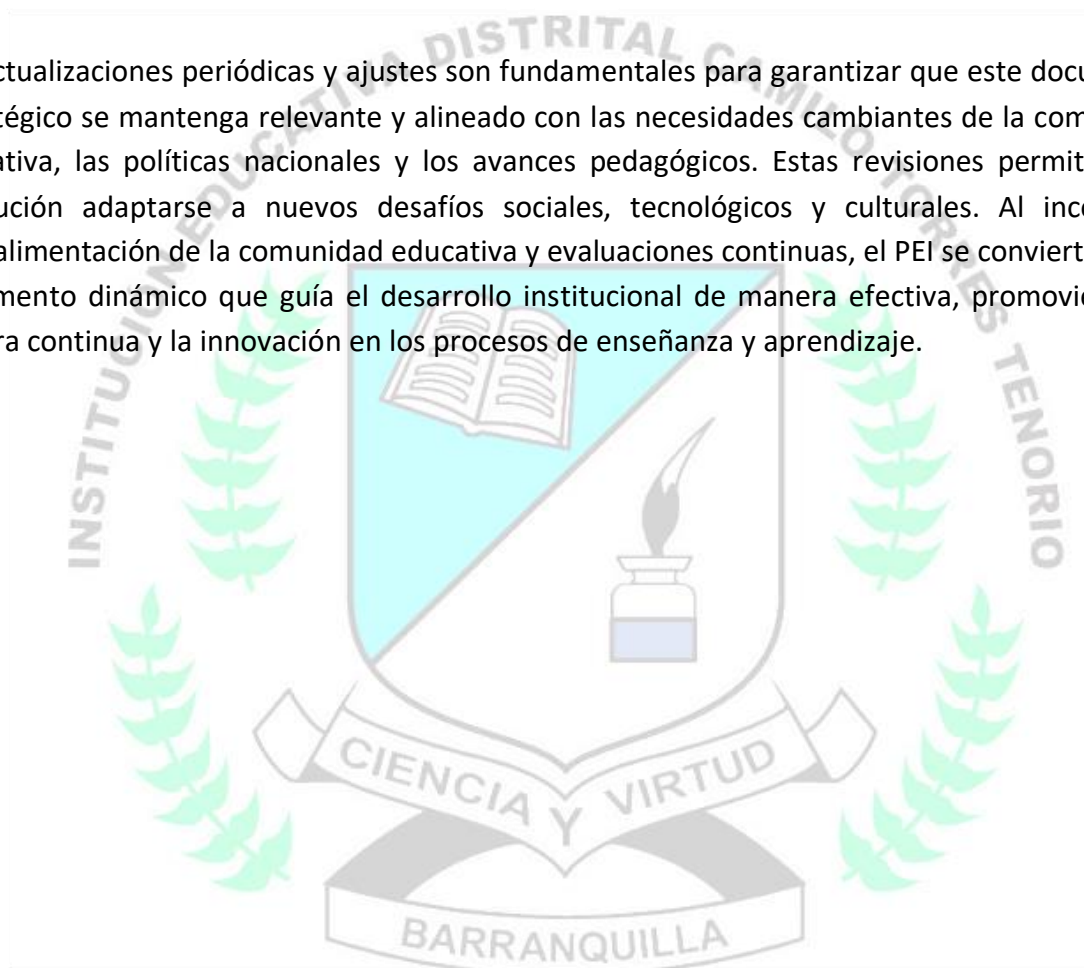
Desde un punto de vista teórico, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una herramienta fundamental que organiza y orienta el quehacer pedagógico, administrativo y comunitario de una institución educativa. Su importancia radica en varios aspectos clave que se sostienen en teorías educativas y de gestión:

Aspecto Teórico	Fundamento Teórico	Importancia para el PEI
Planeación Estratégica en la Educación	Hargreaves & Fullan, 2020	La planeación estratégica actual enfatiza la colaboración, innovación y capacidad de adaptación en un mundo educativo en constante cambio. El PEI se convierte en un documento dinámico que evoluciona según las necesidades emergentes de la comunidad educativa.
Constructivismo y Aprendizaje Basado en Competencias	Perkins, 2016; Boekaerts, 2019	Actualiza el enfoque constructivista, destacando la importancia del aprendizaje basado en competencias, donde los estudiantes desarrollan habilidades prácticas y transferibles para enfrentar los retos del siglo XXI.
Inclusión y Equidad Educativa	Slee, 2018; Ainscow, 2020	Amplía las ideas de Freire hacia un marco de equidad que reconoce y valora la diversidad, promoviendo no solo la inclusión física, sino la participación activa de todos los estudiantes en un entorno de aprendizaje equitativo.
Educación Transformadora y Sostenible	UNESCO, 2021	La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global resalta la necesidad de integrar temas ambientales, sociales y económicos en el currículo, formando ciudadanos conscientes y comprometidos con su entorno.

Aspecto Teórico	Fundamento Teórico	Importancia para el PEI
Identidad y Cultura Organizacional	Wenger, 2010; Branson & Marra, 2021	Actualiza las ideas de identidad institucional, integrando el concepto de "comunidades de práctica", donde el sentido de pertenencia se fortalece a través de la participación en redes colaborativas que impulsan la innovación educativa.
Innovación y Tecnología en la Educación	Anderson & Rainie, 2023; Selwyn, 2022	Explora cómo la tecnología está transformando la educación, desde el uso de herramientas digitales hasta la inteligencia artificial, y cómo el PEI puede incorporar estas tendencias para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Actualizaciones Periódicas

Las actualizaciones periódicas y ajustes son fundamentales para garantizar que este documento estratégico se mantenga relevante y alineado con las necesidades cambiantes de la comunidad educativa, las políticas nacionales y los avances pedagógicos. Estas revisiones permiten a la institución adaptarse a nuevos desafíos sociales, tecnológicos y culturales. Al incorporar retroalimentación de la comunidad educativa y evaluaciones continuas, el PEI se convierte en un documento dinámico que guía el desarrollo institucional de manera efectiva, promoviendo la mejora continua y la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



1. CARACTERIZACIÓN

1.1. Antecedentes históricos

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio, ubicada en Barranquilla entre las calles 52 y 51B, y las carreras 35 y 34, fue transformada bajo la dirección de la Licenciada y Especialista Noemí Yomaira Zabaleta Martínez, quien asumió la rectoría en el año 2000. Al unificar la escuela Elizabeth De Meisel y el colegio Camilo Torres, la rectora decidió honrar la memoria de Camilo Torres Tenorio, destacado prócer de la independencia de la Nueva Granada, conocido como el "Verbo de la Revolución". Este héroe, nacido en 1766, fue fusilado en 1816 por su oposición al régimen colonial español, y su legado sigue siendo un símbolo de lucha y elocuencia en la historia de Colombia. Aunque no existe una fecha precisa de su fundación, se sabe que la escritura pública N° 2542 del 21 de diciembre de 1922 señala que el colegio fue construido en un terreno comprado por el Municipio de Barranquilla al Acueducto Municipal.

El colegio fue erigido en un lote conocido como "Mutualidad", donde previamente funcionaba el Coso Municipal, encargado de recaudar impuestos. En la parte sur de este terreno existía un parque conocido como "El Parque de los Burros", donde se estacionaban los carromuleros que acudían a pagar sus impuestos. En este sitio nació lo que hoy es la institución educativa.

Según fuentes orales, el Colegio Camilo Torres Tenorio, originalmente conocido como Escuela N° 1 para varones, tiene una antigüedad de más de 82 años, funcionando en una construcción diferente a la actual. La primera edificación data de 1930 y presenta un estilo de arquitectura republicana moderna, mientras que la segunda, construida en 1945 con estilo Art Deco, albergó la escuela Elizabeth de Meissel, conocida como Escuela N° 20 para niñas.

Hasta 1994, el colegio funcionó bajo el nombre de Camilo Torres Tenorio, pasando luego a llamarse Centro de Educación Básica N° 2 (C.E.B N° 2) y ofreciendo educación hasta el grado 9º. En 2003, se fusionó con el Centro de Educación Básica 88 (anteriormente la escuela Elizabeth de Meissel) y adoptó definitivamente el nombre de Camilo Torres Tenorio, en honor al prócer neogranadino autor del "Memorial de Agravios" en 1814. Su fecha de nacimiento, el 22 de noviembre, se celebra como un hito en la comunidad educativa.

Hasta el año 2002, la institución fue pionera en la inclusión educativa en Barranquilla, atendiendo a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, como déficit cognitivo, síndrome de Down e hipoacusia. Estos estudiantes recibieron formación especializada en talleres de

manualidades, integrándolos social y laboralmente, y se implementó el lenguaje de señas para fomentar la inclusión en toda la comunidad educativa.

En 2002, bajo la rectoría de la Licenciada Nohemy Yomaira Zabaleta Martínez, la institución obtuvo la resolución que aprobó la educación media, y ese mismo año se graduó la primera promoción de bachilleres. En 2005 se impulsó un proyecto para que el edificio fuera declarado Bien de Interés Cultural Local, logro que se alcanzó según el Acuerdo No. 017 del 16 de septiembre de 2005.

Desde 2016 inició oficialmente la implementación de la Jornada Única, según la Resolución No. 06852 del 30 de noviembre de 2015.

1.2. Símbolos institucionales

Exploraremos los elementos que representan y enriquecen la identidad de nuestra institución educativa.

Lema de la institución

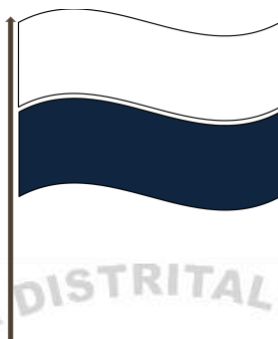
2023 – El año de las puertas abiertas

2024 – El año de nuevos comienzos

Fachada de la institución



Bandera de la institución



Flamea el **AZUL** representando la **PUREZA** y **LEALTAD** de los principios de la **FILOSOFÍA** de nuestra institución. Y el **BLANCO** ondea enmarcando la **CLARIDAD**

Escudo de la institución



Himno de la institución

Adalid de un distrito caribe,
fiel pionero de una nación.
A la luz del Creador se
desvive, al fomento de la
educación.

**Sin distingos de riquezas,
sin competencia racial.**

**Sin alardes de grandeza
sin competencia social.**

Amado Colegio es tu
bandera,
blanca y azul, fanal de luz.
Y a tu adarga, alegre altiva,
a paso firme, la juventud.

Busca esperanzas de paz y
vida, con la academia como
blasón.

Del gran Señor nunca se
olvida, la fe la llevo en el
corazón.

**Sin distingos de riquezas,
sin competencia racial.**

**Sin alardes de grandeza
sin competencia social.**

De Camilo tu llevas el
nombre, de la Patria Héroe
y Catón.

En tus aulas se recuerda al
hombre, memorial de
agravios y de razón.

En tu enseñanza. siempre
prolijas, la justicia, paz,
libertad.

Fomentando en hijos e
hijas,
el respeto por la verdad.

Buenos maestros siembran
el hito, de referencia de
una visión, en sus
memorias siempre está
escrito, el cumplimiento de
su misión.

**Sin distingos de riquezas,
sin competencia racial.**

**Sin alardes de grandeza
sin competencia social.**

Pionera cátedra del
carnaval,
símbolo altivo de tu ciudad.
¡Oh! Bien de interés
cultural,

hizo justicia la autoridad.

A la madre natura ofreces,
tu constante diatriba feraz.

Contra aquellos que no la
merecen, y no la protegen
jamás.

**Sin distingos de riquezas,
sin competencia racial.**

**Sin alardes de grandeza
sin competencia social.**

Fiel a tu nombre eres
emporio, de educación sin
claudicar.

Fiel a ese hombre Torres
Tenorio, siembras justicias
sin agraviar.

Y en tu recinto bella
florece,
como una llama viva y
tenaz.

La juventud que en ti bien
crece, con la consigna de
amor y paz.

A tu presencia firme,
esperanza, buena
academia como un tizón.

Arde y se inflama la
competencia.

Flameando el eco de
formación.

**Autor: Mg. Guido Vega
Breglia**

1.3. Descripción del contexto escolar

La descripción del contexto escolar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio ofrece una visión integral de las características socioeconómicas, culturales y demográficas que definen a la comunidad educativa. Este análisis contextual es esencial para comprender las particularidades del entorno en el que la institución opera, permitiendo así el desarrollo de estrategias pedagógicas y administrativas que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de sus estudiantes, en su mayoría pertenecientes a sectores vulnerables de la ciudad de Barranquilla. La descripción del contexto escolar también aborda los desafíos y oportunidades que emergen de la realidad local, fundamentando las acciones educativas que se implementan en el PEI.

1.3.1. Oferta educativa acorde con la resolución de reconocimiento oficial

La oferta educativa de la IED Camilo Torres Tenorio está alineada con la resolución de reconocimiento oficial establecida en la Resolución No. 06852 del 30 de noviembre de 2015. Según esta resolución, la institución ofrece educación en los niveles de preescolar, básica y media bajo el calendario A, con una modalidad de jornada única. La educación media estará enfocada en un carácter académico con especialización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente. Esta estructura académica permite a la institución cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y garantizar una formación integral y de calidad para todos sus estudiantes. La implementación de la jornada única en 2016 refuerza el compromiso de la institución con la mejora continua del servicio educativo, asegurando que los estudiantes dispongan del tiempo necesario para el desarrollo de competencias académicas y personales esenciales para su futuro.

1.3.2. Planta física y dotación

La infraestructura y dotación de la IED Camilo Torres Tenorio son elementos fundamentales que soportan el desarrollo integral de sus estudiantes. La institución, ubicada estratégicamente en el barrio Lucero de Barranquilla, está organizada en una estructura que maximiza el uso del espacio y facilita el acceso a los diferentes servicios educativos y recreativos.

Descripción Detallada de la Planta Física

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio se sitúa entre las calles 52 al norte, 51B al sur, la carrera 35 al oriente y la carrera 34 al occidente, ocupando una cuadra que abarca tres bloques de construcción. Esta estructura está organizada de la siguiente manera:

- **Sector Oriental (Carrera 35):** Aquí se encuentra un edificio de dos plantas. En la planta baja, se dispone de cuatro (4) ambientes de aprendizaje, destinados a los grados de secundaria y la atención de metodologías flexibles (horizonte con brújula, aceleración del aprendizaje y ciclos juveniles), la sala de audiovisuales, la sala de informática, las oficinas administrativas, psico-orientación, la sala de profesores, la rectoría, la coordinación, oficina múltiple, baños para docentes y la tienda escolar. En la planta superior, hay seis (6) ambientes de aprendizaje destinados para la secundaria y media y el almacén de recursos educativos.
- **Sector Occidental:** En esta área se dispone de siete (7) ambientes de aprendizaje, destinado para los grados de preescolar y de primaria (1º a 5º), una oficina múltiple, la biblioteca, la sala de profesores de primaria y el comedor estudiantil.
- **Sector Norte:** Este sector alberga los baños para niñas y niños, el laboratorio integrado y dos (2) ambientes de aprendizaje, destinados para secundaria y media.
- **Sector Sur:** Aquí se encuentra el salón del comedor.

Además, en el centro del plantel se ubica una cancha múltiple, que sirve como espacio recreativo y deportivo para todos los estudiantes, además de las zonas verdes.

Dotación institucional

La IED Camilo Torres Tenorio cuenta con una dotación sus espacios de aprendizaje, diseñada para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes. Entre los recursos disponibles se incluyen:

- Ambientes de aprendizaje: con pupitres, tableros para el desarrollo de las actividades
- Equipos de audio, amplificadores, micrófonos, videobeam (4)
- Sala de informática: dotadas con siete (7) computadoras y acceso a internet
- Biblioteca: Ofrece una colección de libros y recursos didácticos
- Laboratorio de ciencias: Con los materiales necesarios para experimentación
- Instrumentos musicales: Para el desarrollo de actividades artísticas
- Cancha múltiple en el centro del plantel: proporciona un espacio adecuado para la práctica de deportes y actividades recreativas.

Además, la institución cuenta con un comedor estudiantil, dentro de las estrategias de permanencia (PAE), gestionado por un equipo de manipuladores de alimentos, que garantiza una nutrición adecuada para todos los estudiantes.

1.3.3. Recurso humano

El recurso humano es esencial en el PEI de la IED Camilo Torres Tenorio, ya que garantiza la implementación efectiva de los objetivos educativos.

La institución cuenta con un equipo comprometido que incluye:

- Un (1) Rector
- Un (1) Coordinador
- Un (1) Docente orientador
- 24 docentes
- Un (1) Técnico operativo
- Un (1) Secretaria general
- Cuatro (4) Manipuladores de alimentos
- Tres (3) Operarios de servicios generales
- Tres (3) Guardas de seguridad

Este equipo de profesionales trabaja de manera coordinada para garantizar el óptimo funcionamiento de la institución y el bienestar de toda la comunidad educativa.

1.3.4. Perfil del Talento Humano Docente y Directivo

El talento humano de la IED Camilo Torres Tenorio constituye el pilar fundamental para el logro de la misión institucional y el desarrollo integral de los estudiantes. Cada perfil docente responde a las necesidades y particularidades de los niveles educativos que atiende la institución, desde la educación inicial hasta la media, así como a las responsabilidades de dirección y gestión académica.

Perfil del Docente de Educación Inicial (Prejardín, Jardín y Transición)

El docente de educación inicial deberá contar con competencias que garanticen el cuidado, protección, acompañamiento pedagógico y desarrollo integral de niños y niñas de 3 a 6 años:

- Garantizar el bienestar físico, emocional y cognitivo, con estrategias acordes a la etapa de desarrollo.
- Promover experiencias de aprendizaje a través del juego, la literatura, el arte, la exploración y el contacto con la naturaleza.
- Diseñar ambientes seguros, estimulantes e inclusivos, respetando ritmos y estilos de aprendizaje.
- Implementar metodologías que favorezcan la curiosidad, creatividad y autonomía.
- Establecer vínculos sólidos con las familias como coeducadores.
- Participar en procesos de actualización pedagógica y en estrategias de articulación con otros niveles.

Perfil del Docente de Educación Básica Primaria (1° a 5°)

El docente de primaria es responsable de la formación integral de los estudiantes en las áreas fundamentales del conocimiento y el desarrollo de competencias para la vida:

- Planificar y desarrollar procesos pedagógicos que integren saberes básicos, pensamiento crítico, habilidades socioemocionales y ciudadanía.
- Aplicar estrategias de enseñanza diversificadas, adaptadas a diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.
- Evaluar el aprendizaje con criterios claros y orientados a la mejora continua.
- Promover la lectura, la escritura, el razonamiento lógico-matemático y el uso responsable de las TIC.
- Fomentar hábitos de estudio, disciplina y convivencia respetuosa.
- Trabajar de manera articulada con las familias y otros docentes para garantizar la continuidad formativa.

Perfil del Docente de Educación Básica Secundaria (6° a 9°)

El docente de secundaria debe guiar a los estudiantes en el fortalecimiento de competencias académicas, pensamiento crítico y habilidades para la vida:

- Dominar los contenidos disciplinares de su área y contextualizarlos en situaciones reales.
- Diseñar estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras, incluyendo el uso pedagógico de TIC y metodologías activas.
- Orientar la formación en valores, convivencia y participación ciudadana.

- Realizar seguimiento académico y socioemocional de los estudiantes, articulando acciones con orientación escolar.
- Promover la investigación escolar y el aprendizaje basado en proyectos.
- Estimular el desarrollo de competencias laborales generales.

Perfil del Docente de Educación Media (10° y 11°)

El docente de media debe preparar a los estudiantes para su proyección académica, laboral y ciudadana:

- Profundizar en los contenidos académicos y competencias específicas del área.
- Fomentar la autonomía, el pensamiento crítico, la investigación y el emprendimiento.
- Orientar la toma de decisiones para la continuidad educativa y la inserción laboral.
- Integrar las competencias ciudadanas y socioemocionales al proceso formativo.
- Guiar proyectos de grado, pasantías y actividades articuladas con el sector productivo y la educación superior.
- Utilizar evaluaciones formativas y sumativas para orientar el progreso individual.

Perfil de Directivos Docentes (Rector, Coordinadores)

Los directivos docentes deben liderar la institución con enfoque pedagógico, administrativo y comunitario:

- Definir y velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Gestionar recursos humanos, físicos y financieros de manera eficiente y transparente.
- Promover el desarrollo profesional docente y la innovación pedagógica.
- Favorecer un clima institucional positivo, inclusivo y participativo.
- Representar a la institución ante entidades externas y fortalecer vínculos con la comunidad.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad educativa vigente y los lineamientos de la Secretaría de Educación.

1.3.5. Recursos pedagógicos

Los recursos pedagógicos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio son fundamentales para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptándose a las necesidades y contextos específicos de los estudiantes. Estos recursos incluyen:

- **Libros de Texto y Guías Didácticas:** Materiales impresos que proporcionan contenido estructurado para las diferentes asignaturas, facilitando el acceso a la información esencial y actividades prácticas.
- **Recursos Digitales:** Plataformas educativas, aplicaciones interactivas, y contenidos multimedia que permiten un aprendizaje dinámico y personalizado, como aula virtual en SIAN 365, Khan Academy, plataforma code.org, plataforma PHET Colorado, Google Classroom o recursos propios creados por los docentes.
- **Laboratorio de Ciencias (1):** Espacio equipado con herramientas y materiales para la experimentación y la exploración científica, que permiten a los estudiantes realizar prácticas y comprender conceptos teóricos a través de la experiencia directa.
- **Equipos Audiovisuales:** Proyector (4), pantallas (3), sistemas de sonido (2), que enriquecen las presentaciones, clases interactivas y actividades multimedia, facilitando la comprensión y el aprendizaje visual y auditivo.
- **Materiales para Actividades Creativas:** Suministros como instrumentos musicales y otros materiales que permiten el desarrollo de habilidades artísticas y la expresión creativa.
- **Materiales Didácticos Manipulativos:** Recursos como bloques de construcción, ábacos, y modelos tridimensionales que facilitan el aprendizaje práctico, especialmente en áreas como matemáticas y ciencias.

Cada uno de estos elementos está diseñado para facilitar la adquisición de conocimientos, fomentar la participación y promover un ambiente educativo inclusivo y estimulante, alineado con los objetivos del PEI y los estándares educativos nacionales.

1.3.6. Condiciones de convivencia escolar

Las condiciones de convivencia escolar en la IED Camilo Torres Tenorio son esenciales para garantizar un ambiente educativo seguro, inclusivo y favorable para el aprendizaje. Dado el contexto socioeconómico (estratos 1 y 2) y cultural de la comunidad (barrios vulnerables de la ciudad), es crucial implementar acciones que promuevan el respeto, la resolución pacífica de conflictos y la integración de todos los estudiantes.

Estas acciones están alineadas con el marco normativo colombiano, particularmente con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que establecen el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la creación de Comités de Convivencia Escolar en cada institución. Ley 1098 de 2006 y la Ley 115 de 1994.

Acciones Específicas:

- **Implementación de Programas de Mediación Escolar:** Basado en el Decreto 1965 de 2013, se establecerá un programa de mediación para gestionar conflictos de manera pacífica, cumpliendo con el objetivo de la Ley 1620 de 2013 de promover la convivencia escolar.
- **Talleres de Habilidades Socioemocionales:** En línea con la Ley 115 de 1994, se realizarán talleres para fortalecer la empatía, la comunicación asertiva y la gestión de emociones, promoviendo un ambiente de respeto mutuo.
- **Creación de un Comité de Convivencia Escolar:** Según lo estipulado por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, se formará un comité para supervisar y mejorar las condiciones de convivencia, involucrando a toda la comunidad educativa.
- **Campañas de Concientización sobre Inclusión y Diversidad:** De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, se organizarán campañas que celebren la diversidad, asegurando que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados.
- **Establecimiento de Protocolos claros para el Manejo de Conflictos:** En cumplimiento con la Resolución 4210 de 1996, se desarrollarán y difundirán protocolos para la resolución de conflictos, garantizando un proceso justo y accesible para todos.

1.3.7. Índices de aprobación, repitencia y deserción

Los índices de aprobación, repitencia y deserción son indicadores clave en la IED Camilo Torres Tenorio, ya que reflejan la efectividad del proceso educativo y el impacto de las estrategias pedagógicas implementadas en la institución. Mantener altos índices de aprobación y bajos niveles de repitencia y deserción es esencial para garantizar que los estudiantes avancen de manera continua y satisfactoria en su formación académica.

Estos indicadores permiten a la institución identificar áreas críticas que requieren intervención, como la necesidad de apoyo adicional para ciertos estudiantes o la revisión de metodologías de enseñanza, asegurando que todos los estudiantes reciban las oportunidades necesarias para completar exitosamente su educación.

Además, el seguimiento de estos índices contribuye a la mejora continua del Proyecto Educativo Institucional (PEI), permitiendo la implementación de acciones correctivas que promuevan una educación inclusiva y equitativa para todos los miembros de la comunidad educativa.

1.3.8. Resultados de los estudiantes en las pruebas internas y externas

Los resultados de las pruebas internas y externas son fundamentales para evaluar y mejorar la calidad educativa en la IED Camilo Torres Tenorio. Estos indicadores permiten ajustar estrategias pedagógicas en el PEI, asegurando que los estudiantes alcancen los estándares académicos necesarios para su desarrollo integral.

Para las pruebas internas contamos desde el año 2024 con el aliado estratégico Los Tres Editores, a través de las pruebas Punto desde primero de primaria hasta décimo de bachillerato. Los Tres Editores S.A.S. es una empresa colombiana con más de dos décadas de experiencia en el sector educativo, especializada en la creación y distribución de materiales pedagógicos y pruebas estandarizadas que están diseñadas para fortalecer las competencias de los estudiantes en todos los niveles de su formación.

Este es el estado actual (promedio) de la institución histórico en las pruebas internas con Los Tres Editores.

2024



A nivel de pruebas externas, este es el histórico institucional.



1.4. Descripción del contexto social

Para comprender y abordar de manera efectiva las necesidades y desafíos de la comunidad educativa de la IED Camilo Torres Tenorio, es esencial realizar una caracterización integral del contexto social, familiar, económico y cultural en el que se desarrollan los estudiantes.

Esta caracterización permite diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de convivencia que se alineen con la realidad de los estudiantes y sus familias, garantizando una educación inclusiva, equitativa y culturalmente relevante. A continuación, se presenta una descripción detallada de este contexto, que servirá de base para el desarrollo y fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

1.4.1. Contexto Familiar

La IED Camilo Torres Tenorio atiende a una población estudiantil mayoritariamente proveniente de familias de estratos socioeconómicos bajos (estratos I y II), que enfrentan múltiples desafíos, como la falta de acceso a servicios básicos y limitaciones en recursos económicos. Muchas de estas familias están compuestas por núcleos familiares extensos o monoparentales, con altos índices de informalidad laboral, lo que repercute en la estabilidad y bienestar del hogar. Además, la presencia de población migrante, especialmente de origen venezolano, ha añadido complejidad a la estructura familiar, donde la integración y adaptación cultural son aspectos críticos.

1.4.2. Contexto Social

El barrio Lucero y sus alrededores, donde se ubica la institución, enfrentan problemáticas sociales como la inseguridad, la violencia intrafamiliar y la falta de espacios recreativos seguros. Un factor importante para considerar es que aproximadamente el 50% de la población estudiantil proviene de barrios vulnerables como La Paz y Villa Cordialidad, lo que implica que muchos estudiantes son transportados diariamente desde estos sectores, enfrentando desafíos adicionales en términos de tiempo y seguridad. Estos factores influyen directamente en la convivencia escolar y la disposición de los estudiantes para el aprendizaje. La institución ha respondido a estos desafíos implementando programas de convivencia escolar basados en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, los cuales buscan fomentar un ambiente escolar seguro y respetuoso.

1.4.3. Contexto Económico

La comunidad educativa de la IED Camilo Torres Tenorio pertenece principalmente a estratos socioeconómicos bajos, caracterizados por ingresos limitados y empleo informal. Estas condiciones económicas dificultan el acceso a recursos educativos adicionales y afectan la estabilidad familiar, lo que, a su vez, impacta en el rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes en la escuela. La Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001 proporcionan un marco normativo que respalda la gestión de recursos para mejorar la infraestructura educativa y ofrecer programas de apoyo a los estudiantes.

1.4.4. Contexto Cultural

Culturalmente, la institución se encuentra en una zona con una rica diversidad cultural, influenciada por la población migrante y la herencia cultural del Caribe colombiano. El Carnaval de Barranquilla, por ejemplo, es un elemento central en la identidad cultural de la comunidad, lo que se refleja en programas artísticos (música), que fortalece la identidad y el sentido de pertenencia entre los estudiantes. El PEI de la IED Camilo Torres Tenorio integra estas tradiciones culturales en su currículo, en línea con lo establecido por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que promueve la educación culturalmente relevante y la integración de los valores y tradiciones locales.

Soporte Normativo

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Regula los principios y objetivos de la educación en Colombia, incluyendo la promoción de la equidad y la inclusión.

- Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013: Establecen el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que es fundamental para garantizar un entorno seguro y respetuoso en la escuela.
- Ley 715 de 2001: Proporciona lineamientos para la gestión de recursos y la mejora de la infraestructura educativa, asegurando que todas las instituciones puedan ofrecer una educación de calidad.
- Resolución 4210 de 1996: Define la importancia de los manuales de convivencia y las políticas de resolución de conflictos en las instituciones educativas.

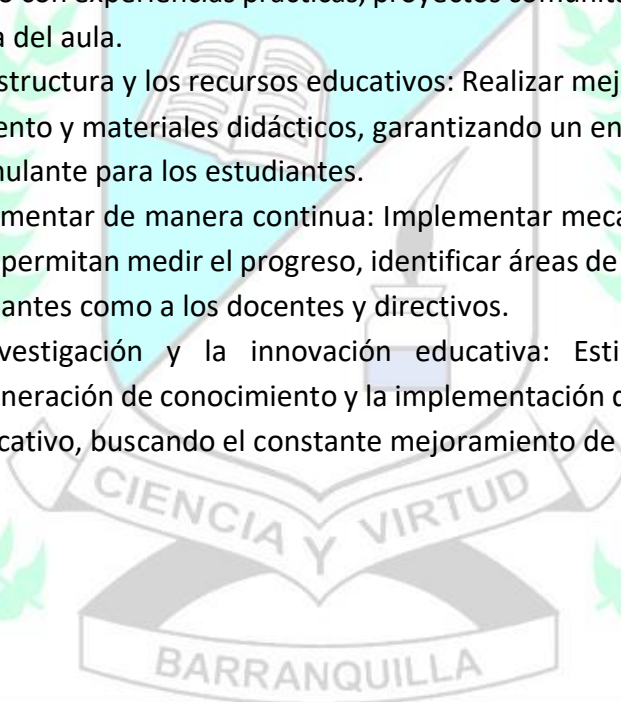
1.5. Objetivos del Proyecto Educativo Institucional – PEI

Los objetivos del PEI son declaraciones claras y concretas que orientan las acciones educativas, buscando promover la excelencia académica, el fortalecimiento de la comunidad educativa y el cumplimiento de los fines de la educación establecidos por la ley colombiana.

Los objetivos del PEI de la IED Camilo Torres Tenorio, son:

- Fortalecer las competencias académicas y socioemocionales de los estudiantes mediante la implementación de programas educativos integrales que incluyan ciencias, tecnología, artes y deportes, asegurando un desarrollo integral acorde con las necesidades del contexto social y familiar.
- Reducir los índices de repitencia y deserción escolar a través de la implementación de estrategias pedagógicas adaptadas, garantizando un acompañamiento continuo y personalizado para los estudiantes de barrios vulnerables.
- Promover la inclusión y el respeto por la diversidad cultural en la comunidad educativa, integrando actividades y contenidos que valoren las tradiciones locales y la diversidad socioeconómica de la población estudiantil.
- Mejorar las condiciones de convivencia escolar mediante la implementación de programas de mediación y habilidades socioemocionales, alineados con la normatividad vigente, para garantizar un ambiente seguro y respetuoso que favorezca el aprendizaje.
- Optimizar el uso del tiempo escolar con la Jornada Única para aumentar la calidad educativa, implementando proyectos pedagógicos interdisciplinarios que respondan a las realidades del entorno y preparen a los estudiantes para los retos académicos y personales futuros.
- Garantizar el cumplimiento de los valores y principios democráticos en la comunidad educativa a través del gobierno escolar, con el fin de promover la paz y cumplir con los preceptos y mandatos establecidos.

- Mejorar y fortalecer la integridad de la comunidad educativa en general, implementando y cumpliendo los proyectos transversales requeridos por la ley.
- Desarrollar las competencias académicas y laborales de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo de la región y el país, y asegurando un mejor futuro histórico a través de la calidad humana de los educandos.
- Potenciar el uso de tecnología y recursos digitales: Integrar de manera efectiva las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje, aprovechando las herramientas digitales para enriquecer la educación.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa: Promover la participación activa de padres, madres, acudientes, estudiantes y personal administrativo en la toma de decisiones, la gestión escolar y el seguimiento del proyecto educativo.
- Establecer vínculos con el entorno local y la comunidad: Establecer alianzas con instituciones, organizaciones y actores clave del entorno cercano, para enriquecer el proceso educativo con experiencias prácticas, proyectos comunitarios y oportunidades de aprendizaje fuera del aula.
- Mejorar la infraestructura y los recursos educativos: Realizar mejoras en las instalaciones físicas, equipamiento y materiales didácticos, garantizando un entorno educativo seguro, adecuado y estimulante para los estudiantes.
- Evaluar y retroalimentar de manera continua: Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan medir el progreso, identificar áreas de mejora y retroalimentar tanto a los estudiantes como a los docentes y directivos.
- Fomentar la investigación y la innovación educativa: Estimular la investigación pedagógica, la generación de conocimiento y la implementación de prácticas innovadoras en el ámbito educativo, buscando el constante mejoramiento de la calidad educativa.



2. GESTION DIRECTIVA

La Gestión Directiva en el PEI de la IED Camilo Torres Tenorio es importante para definir y orientar el liderazgo y la administración de la institución, asegurando que todas las actividades educativas se alineen con los principios y objetivos establecidos. Este componente abarca la planificación estratégica, la toma de decisiones, la gestión de recursos, y la supervisión de procesos, todos dirigidos a mejorar la calidad educativa y el bienestar de la comunidad escolar.

2.1. Definiciones

Basado en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la gestión directiva dentro del PEI de la IED Camilo Torres Tenorio se centra en garantizar un liderazgo efectivo y la organización estratégica de la institución, con el fin de mejorar continuamente la calidad educativa. Aquí se presenta un glosario de conceptos clave, fundamentado en esta guía.

- **Liderazgo Pedagógico:** Capacidad de los directivos de guiar a la comunidad educativa hacia el logro de metas compartidas, enfocándose en la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Planificación Estratégica:** Proceso mediante el cual se definen los objetivos a largo plazo de la institución y se determinan las acciones necesarias para alcanzarlos, asegurando la coherencia entre los recursos disponibles y las metas educativas.
- **Gestión de Recursos:** Administración eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales para maximizar su impacto en la calidad educativa, asegurando que las necesidades del PEI sean cubiertas de manera efectiva.
- **Evaluación Continua:** Proceso sistemático de revisión y ajuste de las estrategias y actividades educativas, con el objetivo de mejorar los resultados académicos y operativos de la institución.
- **Comunicación Efectiva:** Estrategia para asegurar un flujo de información claro y transparente entre todos los miembros de la comunidad educativa, facilitando la participación y el compromiso con los objetivos del PEI.

2.2. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional

2.2.1. Conocimiento y apropiación del direccionamiento

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio promueve activamente el conocimiento y la apropiación del direccionamiento estratégico consignado en su PEI por parte de todos los

estamentos de la comunidad educativa. Este direccionamiento, integrado por la misión, visión, principios, metas y modelo pedagógico, es socializado, discutido y revisado periódicamente en espacios institucionales como consejos académicos, jornadas pedagógicas, reuniones con padres de familia y espacios estudiantiles.

El modelo de gestión administrativa, enmarcado en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, se articula con los objetivos del PEI al centrar sus acciones en el bienestar común, la equidad, la inclusión, la nivelación escolar y la innovación educativa. La institución garantiza que este direccionamiento no sea un enunciado abstracto, sino una guía viva que orienta la planeación, ejecución y evaluación de los procesos pedagógicos, administrativos y convivenciales. De esta manera, se consolida una cultura institucional que reconoce el PEI como una herramienta de transformación, construida colectivamente, coherente con el contexto y en permanente actualización para responder a los desafíos educativos contemporáneos.

2.2.2. Metas institucionales

Las metas e indicadores de gestión institucional permiten medir el progreso y el cumplimiento de los objetivos establecidos, brindando una base sólida para la mejora continua de la institución educativa y la evaluación de su desempeño. A continuación, se describen las principales metas e indicadores, en coherencia con la misión, visión, principios y políticas institucionales, abarcando aspectos académicos, sociales, tecnológicos e inclusivos:

- Currículo actualizado y alineado con estándares nacionales e internacionales: La institución se propone lograr una revisión curricular completa y actualizada al 100% en un plazo de dos años. El indicador asociado es el porcentaje de unidades curriculares revisadas y actualizadas, lo que fortalece la gestión académica asegurando coherencia pedagógica y pertinencia educativa.
- Capacitación docente en metodologías pedagógicas y tecnológicas: Se plantea capacitar al 100% del cuerpo docente anualmente. El indicador es el porcentaje de docentes que completan la formación. Esta meta fortalece la gestión académica y administrativa al optimizar el desempeño pedagógico y el uso eficiente de recursos.
- Inclusión educativa efectiva: Se busca implementar políticas inclusivas en el 100% de los programas educativos en un plazo de dos años. Se medirá mediante el porcentaje de programas adaptados con enfoque inclusivo, favoreciendo la equidad desde la gestión comunitaria y la adaptación curricular desde la gestión académica.
- Fomento a la diversidad cultural, étnica y socioeconómica: Se propone integrar actividades de diversidad e inclusión en todos los programas escolares durante el primer

año. Los indicadores incluyen el número de actividades realizadas y la participación estudiantil, lo que fortalece la cohesión social y curricular.

- Convivencia pacífica y respeto mutuo: Se pretende reducir en un 20% los incidentes de convivencia escolar en un año. El indicador será la tasa de incidentes reportados antes y después de aplicar los programas de convivencia, apoyando tanto la gestión comunitaria como la administrativa.
- Acceso a herramientas tecnológicas en el aula: La meta es incorporar herramientas tecnológicas en al menos el 80% de las clases en dos años. El indicador es el porcentaje de clases con uso de TIC, fortaleciendo la gestión académica mediante innovación pedagógica y la gestión administrativa con provisión de recursos.
- Evaluación continua de los procesos educativos: Se implementará un sistema de evaluación continua en el 100% de los programas en el transcurso de un año. Los indicadores serán el grado de implementación del sistema y las mejoras aplicadas, alineándose con el objetivo de calidad y mejora permanente.
- Evaluación semestral de prácticas educativas: Se programarán evaluaciones semestrales para identificar oportunidades de mejora. Los indicadores serán el número de evaluaciones realizadas y la cantidad de ajustes implementados, contribuyendo a la eficacia de la gestión académica y administrativa.

Estas metas institucionales son revisadas periódicamente por el equipo directivo y ajustadas conforme al avance del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), asegurando su coherencia con el direccionamiento estratégico, el bienestar común, la formación integral de los estudiantes y la innovación educativa.

2.2.3. Misión

Somos una institución educativa que fomenta la formación integral y de calidad, promoviendo la inclusión, la ciencia, la tecnología y la interculturalidad. Desarrollamos competencias comunicativas en español e inglés, preparándolos para los desafíos actuales. A través de la Jornada Única, fortalecemos habilidades académicas, artísticas y socioemocionales, formando ciudadanos comprometidos, críticos y capaces de contribuir a su comunidad y país.

2.2.4. Visión

Para el año 2030, la IED Camilo Torres Tenorio será reconocida como una institución líder en la formación de ciudadanos competentes, preparados para enfrentar los retos del siglo XXI. Promoveremos la excelencia académica, la innovación pedagógica y el respeto por la diversidad,

integrando ciencia, tecnología e interculturalidad en un entorno inclusivo. Además, se impulsarán mejoras significativas en la formación en inglés como segunda lengua, validando un avance progresivo en las competencias bilingües de nuestros estudiantes. Para ese año, aspiramos a que al menos el 50% de nuestros egresados accedan a estudios superiores, contribuyendo activamente a su comunidad local y global.

2.2.5. Principios

La misión, visión, principios y valores de la IED Camilo Torres Tenorio guían nuestro compromiso con la formación integral y de calidad de nuestros estudiantes. Estos fundamentos orientan cada acción de la institución, asegurando una educación inclusiva y relevante para los desafíos del siglo XXI. A continuación, presentamos estos elementos clave que estructuran nuestra labor educativa.

Los principios son fundamentales para guiar las acciones y decisiones en concordancia con la misión y visión establecidos y contribuyen a la creación de una cultura institucional coherente y enriquecedora.

- **Excelencia Académica:** Nos comprometemos a ofrecer una educación de alta calidad que fomente el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo un aprendizaje continuo que permita alcanzar los más altos estándares académicos.
- **Inclusión y Diversidad:** Valoramos y respetamos la diversidad cultural, social y económica de nuestra comunidad educativa, garantizando la inclusión de todos los estudiantes y promoviendo un entorno de igualdad y respeto mutuo.
- **Responsabilidad Social:** Formamos ciudadanos conscientes y comprometidos con su entorno, preparados para contribuir activamente al desarrollo de su comunidad y del país, con un fuerte sentido de responsabilidad social y ética.
- **Innovación Pedagógica:** Creemos en la importancia de la innovación en la enseñanza, integrando la ciencia, la tecnología y la interculturalidad en nuestras prácticas pedagógicas para preparar a los estudiantes para los retos del siglo XXI.
- **Bilingüismo y Comunicación Efectiva:** Promovemos el desarrollo de competencias en el idioma inglés, junto con la comunicación efectiva en el idioma materno, para que nuestros estudiantes se desempeñen con éxito en un mundo globalizado y multicultural.
- **Compromiso con el Desarrollo Personal:** Impulsamos el crecimiento personal de cada estudiante, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, valores éticos, y una actitud positiva hacia el aprendizaje y la vida.

- Trabajo en Equipo y Colaboración: Fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo entre todos los miembros de la comunidad educativa, entendiendo que el éxito colectivo se logra a través de la cooperación y el esfuerzo compartido.
- Participación Democrática: Creemos en la participación responsable de todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando espacios de diálogo, toma de decisiones colectivas y construcción conjunta del proyecto educativo institucional.

2.2.6. Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

Política de Inclusión de Personas de Diferentes Grupos Poblacionales y Diversidad Cultural

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio reafirma su compromiso con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que reconozca y valore la diversidad en todas sus manifestaciones. Esta política se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y las disposiciones legales vigentes: el Decreto 1421 de 2017, la Ley 2216 de 2022, el Decreto 1470 de 2013, el Decreto 804 de 1995, la Ley 115 de 1994 y la Ley 1098 de 2006.

Objetivo General:

Garantizar un entorno educativo inclusivo, libre de discriminación y centrado en el respeto, la equidad y el reconocimiento de los derechos de todos los estudiantes, en especial de aquellos pertenecientes a poblaciones con discapacidad, con barreras de aprendizaje, con talentos y capacidades excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje, así como estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto, personas con identidades diversas, y quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Caracterización de la Población Atendida:

La comunidad educativa atiende a estudiantes que pueden presentar:

- Discapacidad física, sensorial, intelectual o múltiple.
- Trastornos específicos del aprendizaje (TEA, dislexia, etc.).
- Altas capacidades o talentos excepcionales.
- Diversidad étnica y cultural (afrocolombianos, indígenas, raizales, rom, etc.).
- Diversidad sexual y de género.

- Condición de víctima del conflicto armado.
- Situaciones de enfermedad, hospitalización o atención domiciliaria.
- Población migrante.

Principios Rectores:

- **Equidad:** Todos los estudiantes tienen derecho a una educación de calidad que responda a sus necesidades individuales y contextuales.
- **Participación:** Toda la comunidad educativa participa activamente en los procesos de inclusión.
- **Corresponsabilidad:** La inclusión es responsabilidad compartida entre docentes, directivos, familias, estudiantes y el Estado.
- **Interculturalidad:** Se valora y promueve el diálogo de saberes y culturas.
- **Respeto por la diversidad:** Se promueve una cultura institucional que celebre las diferencias.

Ruta de Atención Institucional:

1. Identificación y caracterización de estudiantes.
2. Diseño y ejecución de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y Planes Individuales de Formación (PIF).
3. Activación de la ruta de apoyo académico especial según Decreto 1470 de 2013, para estudiantes en condición médica específica o atención domiciliaria.
4. Acompañamiento y seguimiento por parte del Comité de Inclusión Escolar.
5. Registro, evaluación y ajuste del proceso en el SIEE y otros sistemas.

Comité de Inclusión Escolar:

El comité está conformado por el rector(a), coordinador(a), docente orientador(a), docentes titulares, representantes de padres, estudiantes, profesionales de apoyo (si aplica) y otros actores pertinentes. Este comité tiene como funciones:

- Asegurar la implementación de los PIAR y PIF.
- Proponer acciones de mejora.
- Sensibilizar a la comunidad.
- Coordinar con entidades externas los apoyos requeridos.

Plan de Acción y Cronograma:

Se desarrollarán actividades institucionales de sensibilización y formación en fechas clave como:

- Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Día de la Diversidad Cultural.
- Día de la Lengua Materna.
- Semana de la Inclusión.

Se organizarán talleres con estudiantes, docentes y familias sobre derechos, ajustes razonables, eliminación de barreras, accesibilidad, educación intercultural y prevención de discriminación.

Plan Operativo Anual para la Implementación de la Política de Inclusión en la IED Camilo Torres Tenorio

Objetivo 1: Garantizar un currículo inclusivo y adaptativo para todos los estudiantes.

- Acción: Revisar e incorporar principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las planeaciones didácticas.
- Indicadores:
 - % de planeaciones que incluyen elementos del DUA.
 - % de docentes capacitados en el enfoque DUA.

Objetivo 2: Asegurar el acceso equitativo a los recursos y apoyos educativos.

- Acción: Elaborar y actualizar los PIAR y PIF.
- Indicadores:
 - % de estudiantes con PIAR y/o PIF actualizados.
 - % de cumplimiento de los ajustes razonables propuestos.

Objetivo 3: Fortalecer la formación docente en temas de inclusión y diversidad.

- Acción: Realizar jornadas de capacitación institucional.
- Indicadores:
 - % de docentes y administrativos formados.
 - Nivel de satisfacción y aplicación de lo aprendido (evaluación posformación).

Objetivo 4: Promover la participación efectiva en actividades escolares.

- Acción: Adaptar actividades culturales y académicas.
- Indicadores:
 - % de estudiantes con diversidad funcional que participan en actividades escolares.

- Número de ajustes aplicados en actividades extracurriculares.

Objetivo 5: Implementar estrategias de sensibilización comunitaria.

- Acción: Ejecutar campañas y jornadas pedagógicas.
- Indicadores:
 - Número de campañas realizadas.
 - Nivel de percepción institucional sobre inclusión (encuestas).

Objetivo 6: Evaluar el impacto de la política.

- Acción: Aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Indicadores:
 - % de avance en el plan de inclusión institucional.
 - Resultados académicos y convivenciales de estudiantes con apoyos diferenciados.

Compromiso Institucional:

La IED Camilo Torres Tenorio declara su compromiso con la consolidación de una cultura escolar que garantice el ejercicio pleno de los derechos, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia. La inclusión no es un programa aislado, sino un eje transversal que permea toda la gestión institucional.

2.3. Gestión estratégica

2.3.1. Liderazgo

El liderazgo del rector y su equipo directivo en la IED Camilo Torres Tenorio se manifiesta en una gestión académica y organizacional centrada en el mejoramiento continuo, la innovación pedagógica y la inclusión. Este liderazgo se refleja en las siguientes estrategias concretas y sostenidas en los diferentes estamentos de la institución:

- Diseño y ejecución de una propuesta curricular flexible y actualizada
 - Bajo lineamientos de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, se ha liderado la actualización del plan de estudios institucional, con enfoque por competencias y énfasis en ciencias naturales y medio ambiente en la media académica.
 - A través de comités pedagógicos y el Consejo Académico, se han priorizado aprendizajes esenciales pospandemia y se han incorporado contenidos en TIC, bilingüismo y ciudadanía digital.

- **Identificación y atención de necesidades de aprendizaje**
 - Con apoyo del aliado estratégico Los Tres Editores S.A.S., se aplican pruebas diagnósticas tipo SABER desde grado 1° hasta 10°, cuyos resultados son analizados por áreas para formular planes de mejoramiento por niveles y grupos específicos.
 - Se ha implementado un sistema interno de seguimiento académico que incluye talleres de refuerzo, clases de apoyo y nivelación para estudiantes con bajo desempeño.
- **Evaluaciones formativas sistemáticas y uso de data institucional**
 - Cada periodo académico incorpora instrumentos de evaluación formativa (rúbricas, listas de cotejo, autoevaluaciones) como parte del SIEE actualizado en 2024.
 - Los datos de las pruebas internas se contrastan con las externas (SABER 11°, SABER 3, 5 y 9), permitiendo elaborar matrices comparativas que evidencian avance y brechas.
- **Gestión del cambio con metodologías flexibles e innovación**
 - Se han fortalecido los programas de educación flexible: Horizonte con Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Ciclos Lectivos Integrados Juveniles, con horarios y metodologías diferenciadas.
 - Se introdujo progresivamente el uso de plataformas digitales como Khan Academy, Google Classroom, SIAN 365 y simuladores PHET, integrando la tecnología como herramienta pedagógica.
- **Acompañamiento socioemocional y clima escolar positivo**
 - El docente orientador lidera talleres de habilidades socioemocionales y resolución pacífica de conflictos, articulados con el Proyecto de Convivencia Escolar y el Comité de Convivencia.
 - Con apoyo de practicantes universitarios en psicología (U. Reformada), se realizan intervenciones individuales y grupales para estudiantes con situaciones de riesgo psicosocial.
- **Liderazgo distribuido y formación docente**
 - El rector convoca al Consejo Directivo, Consejo Académico y comités institucionales bimestralmente para el seguimiento de metas del PMI y el PEI.
 - Se ha garantizado la participación de los docentes en jornadas institucionales centradas en DUA, PIAR, inclusión, innovación y liderazgo pedagógico.

Estas acciones evidencian un liderazgo institucional que no solo orienta estratégicamente, sino que promueve una cultura de mejora continua, equidad e innovación, fundamentado en el cumplimiento de los marcos normativos y las necesidades reales de la comunidad educativa.

2.3.2. Articulación de planes proyectos y acciones

La IED Camilo Torres Tenorio articula sus planes, proyectos y acciones institucionales desde un enfoque estratégico, integrador y transversal, en coherencia con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley 1620 de 2013, la Ley 2314 de 2023 y demás normas vigentes que orientan la educación para la formación integral de los estudiantes. Esta articulación se evidencia en los siguientes aspectos:

- Educación para la ciudadanía, los derechos humanos, sexuales y reproductivos: Se desarrollan programas institucionales orientados a fortalecer las competencias ciudadanas y la formación en derechos, a través del proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el proyecto de Convivencia Escolar y el Comité Escolar de Convivencia, los cuales implementan estrategias pedagógicas preventivas, de sensibilización y de acompañamiento, dirigidas a estudiantes, docentes y familias.
- Fomento de la lectura, escritura, oralidad y pensamiento crítico: En el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura y la Ley 2314 de 2023, se promueven acciones articuladas entre áreas para el desarrollo de habilidades comunicativas y pensamiento crítico. Esto incluye clubes de lectura, escritura creativa, exposiciones orales, concursos, producción textual en distintos géneros y uso del aula virtual como espacio para potenciar dichas habilidades.
- Fortalecimiento del bilingüismo: En cumplimiento con la Ley 1651 de 2013 y los lineamientos del Programa Nacional de Bilingüismo, la institución desarrolla un plan de fortalecimiento del inglés como lengua extranjera, articulado al currículo institucional. Se implementan estrategias como rutinas en inglés, uso de herramientas tecnológicas y énfasis en las habilidades comunicativas del idioma en primaria y secundaria.
- Currículos flexibles, inclusivos y contextualizados: La institución integra los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), y planes individuales de transición (PIT), en coherencia con el Decreto 1421 de 2017 y la Ley 2216 de 2022. Esta implementación garantiza atención a la diversidad, inclusión de estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y aquellos en condición de vulnerabilidad.
- Fomento del enfoque educativo STEM: Desde las áreas de ciencias, tecnología, matemáticas y emprendimiento, se promueve el desarrollo de competencias científicas y digitales. En articulación con el SENA, se implementan estrategias como ferias STEM, proyectos integrados de investigación escolar y participación en retos regionales, cumpliendo con la Ley 2314 de 2023.

- **Proyecto Ambiental Escolar (PRAE):** El proyecto PRAE se implementa con énfasis en el reconocimiento de las problemáticas ambientales locales, como el uso responsable del agua y manejo de residuos sólidos. Se desarrollan campañas de sensibilización, reciclaje y recuperación de espacios verdes en colaboración con los docentes, estudiantes y comunidad.
- **Educación sexual y derechos humanos:** Se desarrolla un proyecto transversal que abarca talleres, círculos de diálogo, asesorías personalizadas y material didáctico para fortalecer la construcción de ciudadanía, el respeto por la diversidad y la toma de decisiones responsables.
- **Interdisciplinariedad y trabajo por proyectos:** La institución promueve la integración de saberes mediante metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), trabajos colaborativos, gamificación y resolución de problemas, favoreciendo una formación integral, pertinente y contextualizada.

La articulación de estos componentes se enmarca en el Plan de Formación Integral, el Plan Operativo Anual y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), lo que permite una planeación coherente, el seguimiento efectivo y la evaluación sistemática del impacto de cada proyecto, garantizando así el cumplimiento de los objetivos misionales y la mejora continua.

2.3.3. Estrategia pedagógica

El modelo pedagógico de la IED Camilo Torres Tenorio se centra en el desarrollo humano integral, con enfoques humanista, constructivista e inclusivo. Se sustenta en la Ley 115 de 1994 (fines y organización del servicio), el Decreto 1860 de 1994 (aspectos pedagógicos y organizativos), el Decreto 1290 de 2009 (evaluación y promoción) y el Decreto 1421 de 2017 (educación inclusiva y PIAR). Integra la formación académica, socioemocional, ciudadana y ética y alinea las prácticas de aula con el direccionamiento estratégico del PEI. Para la educación inicial (0–6 años), el modelo se ajusta al Decreto 1411 de 2022, que reglamenta la prestación del servicio educativo de educación inicial en Colombia y define su organización, principios y responsabilidades de prestadores y entidades territoriales.

a) Propósitos del acto educativo

Formar ciudadanos íntegros, críticos, autónomos y solidarios, desarrollando competencias en las dimensiones cognitiva, emocional, ética, comunicativa, corporal, estética y ciudadana. Los aprendizajes se conectan con la vida mediante experiencias pertinentes al contexto y, en

educación inicial y preescolar, se apoyan en las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio) y en el seguimiento al desarrollo integral.

b) Concepciones de aprendizaje, enseñanza y evaluación

- Aprendizaje. Proceso activo y significativo, situado y mediado socialmente.
- Enseñanza. Mediación pedagógica con metodologías activas, colaborativas y diferenciadas; adopta DUA para ofrecer múltiples medios de representación, acción/expresión e implicación.
- Evaluación. Formativa, integral y continua, orientada a mejorar el aprendizaje: criterios claros, instrumentos diversos, retroalimentación, auto/co/heteroevaluación y reglas de promoción conforme al Decreto 1290 de 2009.

c) Modos de relación: docente–estudiante–familias–comunidad

Relaciones horizontales y corresponsables. El docente es mediador; los estudiantes, agentes activos; las familias participan mediante escuela de familias y canales permanentes; la comunidad escolar se articula a través de alianzas y proyectos con impacto territorial (ambiente, convivencia, inclusión, bilingüismo).

d) Principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Se aplican los principios DUA:

- Múltiples medios de representación (accesibilidad y comprensibilidad).
- Múltiples medios de acción y expresión (demostrar el aprendizaje de diversas maneras).
- Múltiples medios de implicación (motivación, interés y autorregulación).

El DUA se articula con el PIAR y con ajustes razonables para eliminar barreras y garantizar trayectorias educativas inclusivas, según el Decreto 1421 de 2017.

e) Modelos Educativos Flexibles (MEF)

La institución implementa MEF para asegurar trayectorias continuas cuando hay sobreedad o interrupciones:

- Horizontes con Brújula

- Aceleración del Aprendizaje (extraedad en primaria; avance de varios grados en un año).
- Ciclos Lectivos Especiales Integrados para educación formal de jóvenes y adultos, con organización curricular flexible.

Implementación y prácticas en el aula

El modelo se concreta mediante ABP, secuencias interdisciplinarias, aula virtual SIAN 365, gamificación, trabajo colaborativo, acompañamiento socioemocional y evaluación por evidencias.

En educación inicial y preescolar, las secuencias y ambientes se diseñan con base en las Bases curriculares para educación inicial y preescolar y las orientaciones de juego, arte, literatura y exploración del medio.

Educación inicial – criterios pedagógico-administrativos

- Marco normativo. El Decreto 1411 de 2022 reconoce la educación inicial como servicio educativo (0–6 años), define su organización, la atención integral (articulación con salud, nutrición, participación) y las responsabilidades de prestadores/ETC; exige ajustes en el PEI, orientaciones curriculares y seguimiento.
- Referentes pedagógicos. Adoptar las Bases curriculares y las orientaciones de Colombia Aprende para educación inicial (sentido, juego, arte, literatura, exploración del medio y seguimiento al desarrollo).
- Gestión y reporte. Reportar niñas y niños atendidos en los sistemas de información que defina el MEN para primera infancia (seguimiento al desarrollo integral).

Inclusión. Incorporar DUA y PIAR cuando aplique, con apoyos y recursos accesibles según el Decreto 1421 de 2017.

Impacto esperado

Mejora de aprendizajes, permanencia y continuidad de trayectorias; disminución de deserción; fortalecimiento del bienestar socioemocional; desarrollo de ciudadanía y competencias clave. En educación inicial, se prioriza el seguimiento al desarrollo integral para visibilizar quiénes son, cómo aprenden y qué necesitan las niñas y los niños.

Referentes normativos y conceptuales citados

Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994; Decreto 1290 de 2009; Decreto 1421 de 2017; Decreto 1411 de 2022 (educación inicial); Orientaciones/Bases curriculares para educación inicial y preescolar (Colombia Aprende); CAST (2018) UDL 2.2.

2.3.4. Uso de información interna y externa para la toma de decisiones

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce que el uso estratégico de la información es un elemento clave para la mejora continua, la planeación efectiva y la toma de decisiones pedagógicas, administrativas y comunitarias. Para ello, ha establecido mecanismos sistemáticos de recolección, análisis, interpretación y aplicación de datos provenientes de diversas fuentes institucionales y externas, con el fin de fortalecer la calidad educativa y garantizar trayectorias exitosas para los estudiantes.

Mecanismos y fuentes de información:

- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE): Permite hacer seguimiento al desempeño académico por áreas, ciclos y niveles. Se recopilan datos trimestralmente sobre logros alcanzados, dificultades, y progresos individuales y colectivos.
- Autoevaluación Institucional: Se realiza anualmente, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para valorar el cumplimiento de las metas del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y la percepción de la comunidad educativa sobre los procesos escolares. Esta autoevaluación se apoya en encuestas, grupos focales y análisis documental.
- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI): Se actualiza cada año en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones internas y externas. La institución identifica fortalezas, debilidades y oportunidades, y define metas e indicadores con responsables, cronogramas y recursos asociados.
- Pruebas externas (Saber 3°, 5°, 9° y 11°, PISA, ERCE): Estas evaluaciones permiten comparar el desempeño institucional con los referentes nacionales e internacionales. La institución realiza análisis estadísticos de resultados por competencias, áreas y niveles de desempeño para orientar los ajustes curriculares, estrategias pedagógicas y planes de acompañamiento académico.
- Pruebas de seguimiento académico internas: Se aplican en todos los grados en momentos estratégicos del año escolar (inicio, mitad y cierre), y permiten monitorear el avance del

aprendizaje en competencias básicas. Estas pruebas incluyen formatos orales, escritos y digitales.

- Indicadores de permanencia y promoción: Se revisan semestralmente los datos sobre deserción, repitencia, asistencia, inclusión y adaptación escolar, lo cual permite implementar medidas preventivas y rutas de atención oportuna.

Procesos de toma de decisiones:

Los equipos de gestión (directiva, académica, comunitaria y administrativa), en articulación con los consejos escolares, utilizan esta información para:

- Ajustar el plan de estudios y las metodologías.
- Rediseñar los proyectos transversales (convivencia, inclusión, sexualidad, PRAE, bilingüismo, entre otros).
- Reasignar recursos y priorizar inversiones en infraestructura y tecnología.
- Establecer acciones de apoyo académico y socioemocional diferenciadas.
- Generar planes de formación docente específicos según necesidades detectadas.
- Tiempos y sistematicidad:
 - Mensualmente: Análisis de seguimiento académico y de asistencia.
 - Bimestral: Evaluación del SIEE y revisión de logros institucionales.
 - Semestralmente: Revisión de permanencia escolar y ajustes al PMI.
 - Anualmente: Autoevaluación institucional integral y actualización del PEI.

Con esta estrategia, la IED Camilo Torres Tenorio asegura que cada dato recolectado se traduzca en decisiones concretas que impacten positivamente el aprendizaje, la equidad y la calidad de vida de todos los estudiantes.

2.3.5. Seguimiento y autoevaluación

Sistema estructurado de evaluación institucional:

La institución cuenta con un sistema robusto de autoevaluación institucional anual, alineado con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Este proceso incluye encuestas, grupos focales y análisis documental, y permite valorar el cumplimiento de las metas del PEI, así como actualizar el PMI según necesidades reales

Alineación estratégica basada en resultados:

El PMI se construye y ajusta con base en los resultados de autoevaluaciones, pruebas internas y externas, lo cual demuestra una cultura de mejora continua. Se establecen metas, indicadores, responsables y cronogramas, lo que evidencia planificación estratégica y seguimiento concreto

Uso articulado de información interna y externa:

Se utilizan fuentes de datos como el SIEE, pruebas internas por competencias y pruebas externas (Saber, PISA, ERCE) para tomar decisiones pedagógicas, ajustar currículo, reforzar procesos de nivelación y orientar la formación docente

Evaluación pedagógica sistemática:

Cada periodo incluye evaluaciones formativas (rúbricas, listas de cotejo, coevaluación, autoevaluación), lo que permite a los docentes identificar brechas y realizar ajustes inmediatos en su práctica

Análisis periódico de indicadores críticos:

La institución realiza seguimiento semestral a la permanencia escolar, repitencia, asistencia y trayectorias educativas, con medidas correctivas orientadas por los resultados. Además, se cruzan datos académicos con factores de riesgo psicosocial para activar rutas de acompañamiento

Evaluación de impacto en inclusión y bilingüismo:

El seguimiento a las políticas institucionales (inclusión, bilingüismo, modelo pedagógico) incluye indicadores específicos de avance y estrategias correctivas basadas en los resultados del monitoreo, asegurando continuidad y eficacia

Participación de todos los estamentos:

La evaluación no es exclusiva de los directivos. Se promueve una cultura institucional donde docentes, estudiantes y familias participan activamente en la recolección y análisis de la información, a través de consejos escolares y jornadas institucionales

Actualización del PEI con base en la autoevaluación:

La revisión del PEI no es un acto administrativo, sino un ejercicio colectivo que responde a las conclusiones de la autoevaluación, reflejando un proceso de mejora dinámica y compartida.

2.4. Gobierno escolar

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio es el resultado de un trabajo concertado y colaborativo entre las diferentes instancias de gobierno y participación de la comunidad educativa, conforme a lo establecido por la normativa colombiana.

Este proceso involucra a todos los órganos de gobierno escolar, incluyendo el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil y el Personero Estudiantil, garantizando que cada decisión refleje las necesidades y expectativas de la comunidad educativa. Basado en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994, el PEI no solo define la identidad y los propósitos de la institución, sino que también asegura que su construcción y actualización sean el producto de un diálogo constante y participativo, donde cada miembro de la comunidad tiene voz y voto en el diseño del proyecto educativo que guiará a la institución hacia sus objetivos.

En Colombia, el gobierno escolar se estructura de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1860 de 1994. A continuación, se presenta una estructuración del gobierno escolar tomando en cuenta los elementos previamente expuestos:

2.4.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la IED Camilo Torres Tenorio es la instancia máxima de orientación académica y administrativa del establecimiento, conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Está conformado por:

- El Rector, quien lo convoca y preside.
- Dos representantes del cuerpo docente, elegidos democráticamente.
- Dos representantes de los padres de familia, designados por la Asamblea General de Padres.
- Un representante de los estudiantes, quien debe estar cursando el último grado que ofrece la institución.

- Un representante de los exalumnos, designado por el Consejo Directivo de años anteriores.
- Un representante del sector productivo del área de influencia institucional, vinculado por invitación formal de la institución.
- Las funciones del Consejo Directivo incluyen:
 - Tomar decisiones sobre la organización académica y administrativa de la institución.
 - Aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus actualizaciones.
 - Reglamentar el uso de los recursos asignados.
 - Apoyar la ejecución de planes estratégicos y de mejora.
 - Servir como instancia de resolución de conflictos que no se solucionen en primera instancia.

Además, el Consejo Directivo cuenta con un plan de trabajo anual, el cual incluye sesiones mensuales ordinarias, sesiones extraordinarias según necesidad institucional, y acciones estratégicas orientadas a la toma de decisiones informadas con base en el seguimiento de indicadores del PMI, autoevaluación institucional, proyectos pedagógicos y asuntos relacionados con la convivencia escolar y la relación con el entorno.

Soporte Normativo: Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994.

2.4.2. Consejo Académico

En el marco de la integración institucional, el Consejo Académico de la IED Camilo Torres Tenorio se configura como el principal órgano asesor del rector en lo relacionado con la organización, orientación, ejecución y seguimiento de todos los aspectos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.

Este Consejo es convocado y presidido por el rector, e integrado por los directivos docentes y un docente representante por cada área o grado, garantizando la representatividad de todos los niveles y componentes curriculares. Se reúne periódicamente para analizar y tomar decisiones sobre la planeación curricular, el ajuste del plan de estudios, la incorporación de modelos educativos flexibles, las estrategias de evaluación y promoción, y la implementación de acciones para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Su metodología de trabajo se fundamenta en procesos colaborativos, deliberativos y participativos que permiten:

- Evaluar y actualizar el Proyecto Pedagógico y el Plan de Estudios institucional.
- Coordinar y articular los proyectos transversales en función de las necesidades identificadas.
- Definir lineamientos para el seguimiento académico y socioemocional de los estudiantes.
- Implementar acciones pedagógicas diferenciadas según los contextos y resultados de las pruebas internas y externas.
- Fortalecer el acompañamiento docente y la formación continua en áreas clave del saber.

Asimismo, el Consejo Académico participa activamente en la evaluación institucional anual y en la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), consolidando su rol como espacio decisorio que articula la política educativa nacional con la realidad pedagógica de la institución.

2.4.3. Comisión de evaluación y promoción

Conformación plural y normativa: El PEI establece que la comisión está conformada por el rector, los docentes encargados de cada área y los coordinadores académicos, cumpliendo con la exigencia de un “número plural de docentes” para garantizar una visión colegiada y equitativa de cada caso.

Funciones alineadas al Decreto 1860 y al Decreto 1290: Se explicita que la comisión tiene como función “evaluar el desempeño académico de los estudiantes y tomar decisiones sobre su promoción o retención”, prescribiendo “estrategias pedagógicas necesarias para mejorar el rendimiento académico”, lo cual responde directamente al mandato de proponer actividades complementarias para superar deficiencias

Foco en los aprendizajes y la equidad: El PEI adopta un enfoque centrado en la evaluación formativa, continua y diferenciada, lo que implica que las comisiones analizan los casos persistentes de insuficiencia con criterios técnicos, pedagógicos y humanistas, para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales.

Soporte normativo explícito: Se indica que el funcionamiento de la comisión se basa en el Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación del aprendizaje, en articulación con el PEI, el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) y las disposiciones del Decreto 1860 de 1994, fortaleciendo la legalidad del proceso.

2.4.4. Comité de convivencia

El Comité de Convivencia Escolar de la IED Camilo Torres Tenorio es una instancia institucional conformada de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013, cuyo propósito es promover y dar seguimiento a la sana convivencia escolar, la educación en derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como velar por el cumplimiento y aplicación del Manual de Convivencia.

Este comité está integrado, como mínimo, por el rector, un representante de los docentes, el presidente del consejo de padres de familia y el representante de los estudiantes, garantizando así una visión integral de la comunidad educativa en el análisis y toma de decisiones.

Las funciones del comité incluyen el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de prevención y mitigación de la violencia escolar, así como la evaluación periódica de sus acciones para fortalecer su impacto. Para ello, se desarrollan informes semestrales de gestión que permiten analizar los logros alcanzados, las situaciones abordadas y las medidas correctivas implementadas.

Los resultados de dichas evaluaciones son utilizados como insumos clave para la retroalimentación del Manual de Convivencia y para proponer mejoras en las políticas y prácticas institucionales que fomentan el respeto, la equidad, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos. Este comité se articula con otros órganos de gobierno escolar y redes de apoyo externas, como las comisarías de familia, ICBF y la Secretaría de Educación Distrital, asegurando una atención oportuna, intersectorial y eficaz a las problemáticas que afectan la convivencia escolar.

Conformación reglamentaria: El documento establece que el Comité de Convivencia Escolar está conformado por el rector, el personero estudiantil, un docente designado por el Consejo Académico, un representante de los estudiantes y un representante de los padres de familia. Esta composición responde al mínimo exigido por la Ley 1620 de 2013, que establece los integrantes esenciales del comité

Soporte normativo y función clara: Se explicita que la existencia y el funcionamiento del comité están respaldados por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, los cuales crean y regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Esto garantiza el cumplimiento del marco legal aplicable

Finalidad del comité: Se detallan claramente sus funciones, destacando que se encarga de prevenir y gestionar situaciones de violencia escolar, fomentar la convivencia pacífica, y coordinar estrategias para la resolución pacífica de conflictos, así como el seguimiento a los casos de acoso escolar, todo en línea con el objetivo central del comité según la normativa.

Evaluación de resultados y fortalecimiento del trabajo: Aunque no se menciona explícitamente un sistema de evaluación formal del trabajo del comité, sí se indica que este realiza seguimiento a los casos, lo cual implica una evaluación de los resultados de sus acciones para tomar decisiones correctivas y preventivas, fortaleciendo así su labor de forma continua.

2.4.5. Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil está compuesto por un representante de cada grado, elegido por los estudiantes mediante votación, cumpliendo con el requerimiento legal de que cada grado tenga su vocero electo.

Función deliberativa y decisoria: Se le reconoce como una instancia que representa a los estudiantes en la toma de decisiones, promueve la participación estudiantil y propone iniciativas para mejorar la convivencia y el ambiente educativo. Esto valida que el Consejo Estudiantil no solo esté conformado, sino que cumple funciones activas dentro del gobierno escolar.

Soporte normativo: Se fundamenta expresamente en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, lo que garantiza su alineación con el marco legal nacional.

2.4.6. Personero estudiantil

El PEI ha incorporado adecuadamente la normativa vigente en cuanto al gobierno escolar, en particular al rol del personero estudiantil como garante y promotor de los derechos estudiantiles.

Conformación y elección: El personero estudiantil es elegido por votación entre los estudiantes de grados superiores (habitualmente de 10º y 11º), lo cual respeta el principio de participación democrática consignado en la norma.

Funciones: El documento define claramente que el personero estudiantil tiene como funciones defender los derechos de los estudiantes y promover el cumplimiento de sus deberes dentro de la institución. Esta descripción se alinea con el mandato legal de promover el ejercicio de los

deberes y derechos consagrados en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

2.4.7. Asamblea de padres de familia

La Asamblea General de Padres de Familia está debidamente constituida en la IED Camilo Torres Tenorio según lo establece el artículo 4° del Decreto 1286 de 2005, y se detalla tanto su composición como sus funciones. Está conformada por la totalidad de los padres de familia del establecimiento educativo, en cumplimiento de su rol como corresponsables en el proceso educativo de sus hijos. Se explicita que esta instancia participa de manera activa en la vida escolar mediante:

- La promoción de espacios de comunicación y colaboración entre las familias y el colegio.
- La elección de los representantes al Consejo de Padres.
- La deliberación y toma de decisiones sobre temas de interés común.

2.4.8. Consejo de Padres de Familia

La institución ha estructurado y formalizado adecuadamente el Consejo de Padres de Familia, asignándole un papel relevante en el fortalecimiento del proyecto educativo institucional desde la corresponsabilidad de las familias

Conformación: El Consejo de Padres está integrado por un representante de los padres de cada curso, quienes son elegidos por los demás padres de familia. Esta estructura asegura la representatividad de todos los grados ofrecidos por la institución, en concordancia con lo estipulado en la normativa.

Funciones: Se indica que este consejo tiene como función promover la participación de los padres en la vida escolar, fortalecer la comunicación entre la institución y las familias, y colaborar en el desarrollo de proyectos que beneficien a toda la comunidad educativa. Estas funciones reflejan claramente su rol como medio para asegurar la participación continua de los padres en los procesos pedagógicos de la IED.

Soporte normativo: Se hace mención expresa del Decreto 1286 de 2005, lo cual fortalece la validez jurídica de la descripción, aunque el descriptor solicitado remite también al Decreto 1860 de 1994 artículo 31. Sin embargo, ambos decretos son complementarios en la consolidación del gobierno escolar participativo

2.5. Cultura institucional

2.5.1. Mecanismos de comunicación

Comunicación Efectiva como pilar estratégico: El PEI establece explícitamente que una de las estrategias clave es “asegurar un flujo de información claro y transparente entre todos los miembros de la comunidad educativa, facilitando la participación y el compromiso con los objetivos del PEI.

Canales utilizados: Si bien no se hace una lista exhaustiva como la propuesta en el descriptor (circulares, jornadas, boletines, correo electrónico, carteleras, etc.), se infiere de las prácticas descritas (como las jornadas pedagógicas, reuniones con padres, espacios estudiantiles, y el uso de plataformas digitales, redes sociales institucionales) que existen diversos medios formales e informales para la comunicación educativa.

Participación y transparencia: El PEI señala que el direccionamiento institucional se socializa, discute y revisa periódicamente en espacios institucionales con toda la comunidad educativa, lo que implica una estrategia sostenida de comunicación institucional para garantizar la apropiación del PEI y otros procesos escolares relevantes

Soporte normativo y conceptual: La definición de comunicación efectiva está alineada con las directrices del Ministerio de Educación Nacional contenidas en la Guía 34

2.5.2. Trabajo en equipo

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), al ser un documento integrador, debe responder a las expectativas, necesidades y realidades de todos los actores de la comunidad educativa. Para lograrlo, se implementan estrategias concretas de trabajo en equipo que permiten organizar, coordinar, revisar y ajustar todas las acciones de planificación institucional.

Se promueve una cultura de colaboración a través de la conformación del grupo de gestión del PEI, compuesto por representantes de las distintas áreas de gestión (académica, directiva, administrativa y comunitaria), así como voceros docentes, estudiantiles y de padres de familia. Este grupo tiene como función principal la revisión periódica del PEI, la retroalimentación sobre sus componentes y la articulación con los planes, programas y proyectos institucionales.

Adicionalmente, el trabajo en equipo se fortalece mediante espacios como las jornadas pedagógicas, mesas de trabajo interdisciplinarias, encuentros comunitarios, reuniones del consejo académico y comités institucionales.

Estos escenarios garantizan la participación de todos los actores educativos en la toma de decisiones, la planificación, la implementación de estrategias y la evaluación de los procesos escolares, promoviendo así la corresponsabilidad y el liderazgo compartido en la mejora continua de la institución.

2.5.3. Reconocimiento de logros

Sistema de Reconocimiento de Logros

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, el Consejo Directivo de la IED Camilo Torres Tenorio ha establecido un sistema de estímulos y reconocimientos aplicable de forma coherente, sistemática y organizada a estudiantes y docentes que se destaquen por su desempeño académico, liderazgo, compromiso institucional, investigación, participación en proyectos o iniciativas escolares.

Entre los estímulos se incluyen:

- Reconocimientos públicos en actos institucionales.
- Certificados de mérito académico, liderazgo o convivencia.
- Postulación a becas, incentivos económicos o recursos tecnológicos.
- Participación en procesos de formación o pasantías.
- Oportunidades de representación en eventos externos o comités internos.

2.5.4. Identificación y divulgación de buenas prácticas

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce el valor de las buenas prácticas como herramientas clave para el mejoramiento continuo y la consolidación de una cultura institucional positiva. Por ello, ha establecido mecanismos sistemáticos para la identificación, documentación y divulgación de experiencias pedagógicas, administrativas y culturales exitosas, desarrolladas no solo por docentes, sino por cualquier miembro de la comunidad educativa.

Entre los mecanismos empleados por la institución para este fin se destacan:

- Carteleras institucionales y pedagógicas: distribuidas en lugares estratégicos del plantel educativo para visibilizar logros, actividades destacadas y propuestas innovadoras.
- Página web institucional: espacio digital donde se publican artículos, proyectos, reconocimientos y eventos relevantes que promueven el intercambio de experiencias significativas.
- Redes sociales institucionales: utilizadas para difundir en tiempo real los avances, actividades y buenas prácticas que fortalecen la identidad institucional y fomentan la participación.
- Boletines informativos impresos y digitales: con periodicidad mensual, estos boletines recogen aportes del personal docente, estudiantes, familias y administrativos sobre experiencias exitosas y actividades destacadas.
- Eventos institucionales: como ferias pedagógicas, jornadas culturales, conversatorios y encuentros académicos donde se socializan prácticas innovadoras.

Además, la institución promueve la sistematización de estas prácticas mediante relatorías, informes de experiencias significativas y presentaciones en espacios de formación docente y comités institucionales. Estos procesos no solo permiten la transferencia de conocimiento interno, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia, la colaboración y el liderazgo pedagógico en la comunidad educativa.

2.6. Clima escolar

2.6.1. Pertenencia y participación

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio reconoce que fomentar el sentido de pertenencia y participación en los estudiantes es esencial para fortalecer su identidad institucional, cohesión social y compromiso con los valores que promueve la comunidad educativa. Por ello, ha implementado estrategias integrales dirigidas a consolidar un vínculo afectivo y simbólico con los elementos representativos de la institución, tales como el escudo, el uniforme, el himno, la filosofía institucional y sus valores fundacionales.

Entre las principales estrategias desarrolladas se encuentran:

- Semana de la Identidad Institucional: Se realiza cada año una jornada pedagógica dedicada a la reflexión, vivencia y apropiación de los símbolos institucionales. Incluye actividades lúdicas, actos culturales, talleres sobre los valores institucionales, y la interpretación colectiva del himno escolar.

- Ceremonias de bienvenida y clausura: Estas actividades enmarcan el inicio y cierre del año lectivo como espacios simbólicos de reconocimiento a la pertenencia institucional. Se promueve el uso del uniforme completo y se integran actos con la comunidad educativa resaltando el compromiso con la institución.
- Campañas de apropiación del entorno escolar: A través de proyectos como “Mi escuela, mi espacio” se organizan jornadas de embellecimiento y conservación de las instalaciones, promoviendo el respeto y el cuidado del entorno físico como expresión de identidad institucional.
- Participación estudiantil en la construcción de valores: Los estudiantes participan activamente en la revisión y difusión de los valores institucionales mediante actividades en el aula, producción de murales, periódicos escolares, y representaciones teatrales sobre el respeto, la inclusión y la excelencia académica.
- Uso pedagógico de los símbolos institucionales: En distintas asignaturas y eventos escolares se integran actividades para conocer y aplicar los valores institucionales, reflexionar sobre el escudo, el lema y el himno institucional, fortaleciendo la apropiación simbólica y emocional por parte de los estudiantes.

2.6.2. Ambiente físico

La Institución cuenta con un conjunto de espacios académicos, administrativos y recreativos que soportan el proceso de enseñanza–aprendizaje y la gestión escolar, en coherencia con los lineamientos de infraestructura educativa del MEN (ambientes, aulas, unidades sanitarias y dotaciones básicas), así como con criterios de accesibilidad e inclusión.

Espacios académicos. Aulas de clase organizadas (20); laboratorio ciencias (1), sala de informática (1), biblioteca (1), espacios de apoyo pedagógico (2). Estos ambientes se mantienen con condiciones de iluminación, ventilación natural o con aire acondicionado, mobiliario adecuado y conectividad, en línea con el enfoque de que la infraestructura actúa como habilitadora del aprendizaje y la calidad educativa.

Espacios administrativos. Rectoría, coordinación, secretaría/archivo, sala de docentes (2), orientación escolar y enfermería/primeros auxilios, que aseguran la atención a estudiantes y familias y la gestión académico–administrativa cotidiana.

Espacios recreativos y de bienestar. Patios, zonas verdes, cancha múltiple para actividades lúdicas, artísticas y deportivas; comedor/cocina escolar y áreas de hidratación, que favorecen la jornada escolar y los hábitos saludables.

Accesibilidad e inclusión. Circulaciones, rampas, señalización y unidades sanitarias integradas al diseño, con adecuaciones graduales bajo el marco de educación inclusiva (ajustes razonables/PIAR) para eliminar barreras de acceso y participación.

Educación inicial (Jardín/Transición). Los ambientes para primera infancia incorporan áreas específicas de juego, arte, literatura y exploración del medio, con baterías sanitarias y esquemas de seguimiento al desarrollo, conforme al Decreto 1411 de 2022 (organización y prestación del servicio de educación inicial).

Seguridad y mantenimiento. Portería y control de acceso, señalética de emergencia, rutas de evacuación, y un plan de mantenimiento preventivo de infraestructura y dotación, priorizando condiciones de accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad como parte del derecho a la educación.

2.6.3. Inducción a los nuevos estudiantes

La IED Camilo Torres Tenorio implementa un protocolo institucional de inducción y acogida que garantiza transiciones respetuosas, graduales y acompañadas a cada nivel: Transición, 1.º (ingreso a Básica Primaria), 6.º (ingreso a Básica Secundaria) y 10.º (ingreso a Media).

El protocolo articula las orientaciones nacionales de transiciones armónicas (Ruta orientadora y guía ¡Todos listos!), la prestación del servicio de educación inicial (Decreto 1411 de 2022), los DBA y Orientaciones Curriculares (para alinear diagnósticos y nivelación), la evaluación y promoción (Decreto 1290 de 2009) y los lineamientos de convivencia/RAI (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013)

Propósito general

Asegurar que cada estudiante y su familia comprendan el nuevo entorno, las expectativas y apoyos, y que el colegio cuente con caracterización inicial, diagnóstico por evidencias y plan de acompañamiento para el primer período escolar. Se priorizan bienestar socioemocional, accesibilidad e inclusión (DUA/PIAR) y corresponsabilidad familia–escuela.

- Educación (de educación inicial a educación formal)
 - Momentos (Ruta MEN–ICBF): alistamiento, reconocimiento, construcción, implementación y evaluación (con participación familiar). Acciones tipo: “Recorramos juntos un nuevo camino”, “Nos conocemos a través del juego”,

“Muevo mi cuerpo y mi mente”, centradas en juego, arte, literatura y exploración del medio.

- Ingreso a Básica Primaria (1.º)
 - Jornada de bienvenida y ambientación: recorrido por aulas y servicios, rutinas, acuerdos de convivencia, canales con familias. Integra actividades rectoras adaptadas y hábitos de estudio iniciales.
 - Diagnóstico por evidencias (semana 1–2): lectura–escritura y pensamiento matemático inicial, referenciados a DBA de Transición/1.º para orientar nivelación y metas del período. Retroalimentación al estudiante y a la familia.
 - Ciberconvivencia y bienestar: inducción a normas, RAI, rutas de cuidado y uso responsable de TIC. (Ley 1620–D.1965).
- Ingreso a Básica Secundaria (6.º)
 - Transición de ciclo: acogida con “padrinos” de grados superiores, taller de habilidades de estudio y alfabetización digital (correo institucional, SIAN 365, normas de aula virtual).
 - Nivelación disciplinar por evidencias (2–3 primeras semanas): diagnósticos breves alineados a DBA 5.º/6.º para ajustar planes de aula y apoyos (refuerzos/clubes).
 - Convivencia y participación: socialización del Manual y Ruta de Atención Integral (comité de convivencia, protocolos), acuerdos de aula y proyecto de curso. (Ley 1620–D.1965).
- Ingreso a Media (10.º)
 - Inducción a la Media y proyecto de vida: jornada de orientación (itinerarios, profundizaciones, investigación escolar, servicio social, media–ETDH/IES/SENA). Puentes de articulación con Educación Superior y para el Trabajo (orientaciones MEN para articulación de la Media).
 - Competencias clave y acompañamiento: diagnóstico por evidencias (lenguaje, matemáticas, ciencias) y plan de fortalecimiento; portafolio y metas personales; ruta de bienestar y asesoría psico–orientativa. (Decreto 1290 para criterios y promoción en Media).
 - Preparación para la vida y el trabajo: alfabetización informacional, ciudadanía digital, emprendimiento, y conexiones con prácticas o proyectos aplicados según el PEI.

2.6.4. Motivación hacia el aprendizaje

La IED Camilo Torres Tenorio contempla diversas estrategias que evidencian un compromiso con la motivación hacia el aprendizaje por parte de los estudiantes. A continuación se sintetizan las acciones relevantes que responden al descriptor solicitado:

- Modelos Educativos Flexibles: Se han implementado programas como "Horizonte con Brújula", "Aceleración del Aprendizaje" y "Ciclos Lectivos Integrados Juveniles", que brindan alternativas metodológicas diferenciadas y adaptadas a las trayectorias educativas de los estudiantes, promoviendo su permanencia y motivación escolar
- Integración de tecnologías educativas: Se ha introducido el uso progresivo de plataformas digitales como Khan Academy, Google Classroom, SIAN 365 y simuladores PHET, lo que favorece ambientes de aprendizaje interactivos y personalizados, alineados con los intereses actuales de los estudiantes
- Acompañamiento socioemocional: El docente orientador lidera talleres sobre habilidades socioemocionales y resolución pacífica de conflictos. Estas actividades no solo fortalecen el bienestar emocional del estudiante, sino que también refuerzan su compromiso y motivación hacia el proceso educativo
- Gamificación y trabajo colaborativo: Se promueven estrategias didácticas innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos, el uso de tecnologías digitales accesibles y la gamificación, que fomentan la participación, el sentido de logro y el disfrute del proceso de aprendizaje
- Actividades extracurriculares y culturales: Se organizan actividades que amplían el contexto de aprendizaje más allá del aula tradicional, enriqueciendo la experiencia educativa y estimulando el interés de los estudiantes en áreas como el inglés, la cultura y la tecnología

Estas estrategias están diseñadas para generar condiciones que mantengan a los estudiantes motivados, vinculados con su proceso formativo y comprometidos con su propio aprendizaje. Esto demuestra que la institución no solo reconoce la importancia de la motivación, sino que la integra de manera transversal en su política pedagógica y en la cultura institucional.

2.6.5. Manual de convivencia

El Manual de Convivencia de la IED Camilo Torres Tenorio es un documento fundamental que regula las normas de comportamiento, los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando un ambiente escolar seguro, respetuoso e inclusivo. Este

manual está sustentado en la normativa colombiana, especialmente en la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación), que establece la obligatoriedad de contar con un manual de convivencia en todas las instituciones educativas, y en la **Ley 1620 de 2013**, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. El manual también se ajusta a lo dispuesto por el **Decreto 1860 de 1994**, que regula la elaboración y revisión de este tipo de documentos.

El Manual de Convivencia establece los procedimientos para la resolución de conflictos, las sanciones disciplinarias y las estrategias para promover la participación democrática en la vida escolar. Además, define los roles y responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad educativa, asegurando que todos los procesos se desarrollen en un marco de equidad, respeto e inclusión.

En coherencia con lo dispuesto por la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, el Manual de Convivencia incorpora apartados específicos para el nivel de educación inicial. Estos apartados contemplan protocolos diferenciados para la atención de situaciones tipo I, II y III en este nivel, así como estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos adaptadas a la edad. Igualmente, promueven el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la cooperación y el autocontrol desde los primeros años de escolaridad, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz y convivencia armónica.

El manual es un instrumento vivo, sujeto a procesos de actualización periódica que permiten incorporar las nuevas disposiciones legales, las políticas institucionales y las necesidades emergentes de la comunidad educativa. Para su implementación y seguimiento, se cuenta con la participación del Comité Escolar de Convivencia, de las familias y de los estudiantes, garantizando que su aplicación responda a las particularidades de cada nivel educativo y a los principios institucionales de inclusión, participación y respeto por la diversidad.

Ajustes al Manual de Convivencia para Educación Inicial. La IED Camilo Torres Tenorio actualiza y armoniza su Manual de Convivencia para Educación Inicial (Jardín y Transición) en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, incorporando los componentes de promoción, prevención y protección y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (RAI), asegura debido proceso y medidas pedagógicas y restaurativas acordes con la edad; y garantiza participación de familias y articulación intersectorial para la atención integral.

Se anexa a este documento el Manual de Convivencia completo, que contiene todas las disposiciones mencionadas y otros aspectos esenciales para la gestión de la convivencia en la

institución. Este manual es revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a las nuevas necesidades y retos de la comunidad educativa.

2.6.6. Actividades extracurriculares

En la IED Camilo Torres Tenorio, las actividades extracurriculares constituyen un componente esencial del proceso educativo integral. Estas actividades están diseñadas para complementar y enriquecer el currículo formal, ofreciendo a los estudiantes oportunidades significativas para desarrollar habilidades sociales, artísticas, deportivas, científicas y ciudadanas, que fortalezcan su formación integral.

- Tipología de Actividades Extracurriculares:
 - Deportivas: fútbol, baloncesto, atletismo, juegos tradicionales y actividades recreativas.
 - Artísticas y culturales: danza, música, teatro, pintura, literatura, dibujo, creación de murales y festivales culturales.
 - Científicas y tecnológicas: participación en ferias de ciencia y tecnología, semilleros de investigación, clubes de robótica, actividades relacionadas con el enfoque STEM.
 - Ambientales: jornadas de reciclaje, huertas escolares, salidas ecológicas, fortalecimiento del PRAE.
 - Socioemocionales y ciudadanas: talleres de liderazgo, participación en el consejo estudiantil, actividades de convivencia, brigadas escolares, club de derechos humanos y proyectos de servicio comunitario.
- Planificación y Frecuencia: Estas actividades se planifican anualmente y se desarrollan de manera continua durante el año escolar, integradas al Plan de Formación Integral de la institución. Se organizan en jornadas semanales, mensuales o dentro de semanas institucionales, como la Semana Cultural o la Semana de la Ciencia y la Tecnología.
- Propósito Pedagógico y Formativo: Las actividades extracurriculares se conciben como una oportunidad para fomentar la participación del estudiante, la construcción de su proyecto de vida, el fortalecimiento de sus competencias socioemocionales, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad. Además, permiten canalizar talentos,

intereses y necesidades particulares, contribuyendo al desarrollo de ciudadanos autónomos, críticos y comprometidos con su entorno.

- **Articulación con Proyectos Institucionales:** Estas actividades están alineadas con proyectos transversales como, Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Proyecto de Educación Sexual y Derechos Humanos, Política de Inclusión y Diversidad, Proyecto de Fortalecimiento del Bilingüismo, Proyecto de Lectura, Escritura y Oralidad (PLEO). Cada una de ellas refuerza los objetivos institucionales del PEI, desde un enfoque pedagógico activo y contextualizado.
- **Evaluación y Seguimiento:** El impacto de las actividades extracurriculares es evaluado mediante observación directa, encuestas de satisfacción, relatorías, sistematizaciones, evidencias de productos finales (presentaciones, exposiciones, competencias, festivales) y participación de padres y comunidad. Los resultados obtenidos alimentan los procesos de mejoramiento institucional y permiten el ajuste de las propuestas año tras año.

Con estas acciones, la IED Camilo Torres Tenorio asegura que las actividades extracurriculares no sean eventos aislados, sino espacios estratégicamente pensados para enriquecer la experiencia educativa y fomentar el desarrollo integral de todos los estudiantes.

2.6.7. Bienestar del alumnado

La institución ha establecido una serie de estrategias y programas enfocados en garantizar el bienestar integral de sus estudiantes, fomentando un clima escolar positivo que favorezca tanto el aprendizaje como la sana convivencia:

- **Acompañamiento socioemocional:** Se destaca el liderazgo del docente orientador en la ejecución de talleres de habilidades socioemocionales y de resolución pacífica de conflictos. Estas actividades están articuladas con el Proyecto de Convivencia Escolar y el Comité de Convivencia
- **Intervención psicológica personalizada:** Con el apoyo de practicantes universitarios de psicología, se realizan intervenciones individuales y grupales para estudiantes con situaciones de riesgo psicosocial, asegurando una atención oportuna y diferenciada
- **Seguimiento académico y emocional:** Se aplican pruebas diagnósticas y de seguimiento desde grado 1° hasta 10°, junto con talleres de refuerzo y clases de apoyo en jornada contraria, lo cual permite detectar y atender dificultades académicas que puedan incidir en el bienestar emocional de los estudiantes
- **Ambiente escolar inclusivo:** Las acciones para el fortalecimiento del bienestar están integradas al enfoque de inclusión educativa, asegurando que estudiantes con

necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad también reciban atención adecuada, mediante la aplicación de PIAR y actividades de sensibilización institucional

Estas iniciativas muestran el compromiso institucional con el desarrollo de un entorno escolar sano, equitativo y acogedor que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal de todos los estudiantes.

2.6.8. Manejo de conflictos

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio contempla de manera estructurada la gestión de conflictos escolares mediante la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar, como instancia clave del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Este comité está conformado por el rector, el personero estudiantil, un docente designado por el Consejo Académico, un representante de los estudiantes y un representante de los padres de familia

Entre sus funciones principales se encuentran la prevención, identificación, gestión y mediación de situaciones de violencia escolar o conflictos que se presenten entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. El comité promueve la resolución pacífica de conflictos, coordina las estrategias institucionales para el fortalecimiento del respeto y el buen trato, y realiza seguimiento a los casos de acoso escolar, activando las rutas necesarias según la gravedad del conflicto.

Asimismo, la institución cuenta con un procedimiento formal que regula la periodicidad de las reuniones del comité y la elaboración de actas que documentan los acuerdos establecidos. Estos registros constituyen evidencias que respaldan la toma de decisiones fundamentadas en el Manual de Convivencia y en la normativa nacional vigente

2.6.9. Manejo de casos difíciles

La IED Camilo Torres Tenorio, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, establece lineamientos claros para el manejo de casos difíciles a través de su Manual de Convivencia Escolar. Este documento detalla los procedimientos y mecanismos de actuación institucional ante situaciones consideradas como faltas muy graves (Tipo III), las cuales incluyen cualquier conducta que atente contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa, así como agresiones sostenidas o comportamientos tipificados como delitos.

El Comité de Convivencia Escolar, conformado por el rector, el personero estudiantil, un docente designado por el Consejo Académico, un representante de los estudiantes y uno de los padres de familia, es el órgano encargado de identificar, mediar y gestionar dichos conflictos. Este comité aplica rutas de atención institucional claras que permiten activar protocolos diferenciados según la gravedad del caso. La gestión de estos casos incluye:

- Identificación y análisis de la situación.
- Activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Registro de las actuaciones y decisiones en actas.
- Aplicación de medidas pedagógicas y/o sancionatorias.
- Seguimiento a los acuerdos establecidos.

Además, el Manual de Convivencia se revisa y actualiza periódicamente para incorporar nuevas disposiciones normativas y responder a las realidades del contexto escolar. La documentación anexa al PEI incluye este manual en su versión vigente, con los procedimientos y faltas categorizadas, entre ellas las Tipo III, garantizando así una atención integral, oportuna y restaurativa en cada situación.

2.7. Relaciones con el entorno

2.7.1. Padres de familia

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce a las familias como corresponsables del proceso educativo. Por ello adopta una política de comunicación e interacción clara, accesible y participativa que fortalece el vínculo escuela–familia, garantiza información oportuna y promueve el diálogo para el seguimiento académico, socioemocional y convivencial del estudiantado. Esta política se enmarca en el Decreto 459 de 2024 (participación de las familias en los procesos educativos) y se integra al DURSE (D.1075/2015) y a la estrategia nacional Alianza Familia–Escuela.

Principios

- Accesibilidad y oportunidad: mensajes comprensibles, en tiempos definidos y por canales disponibles para todas las familias.
- Bidireccionalidad y participación: la comunicación promueve escucha activa, retroalimentación y acuerdos; se articula con los espacios de participación formal de familias previstos por la normatividad.

- Respeto y corresponsabilidad: cuidamos el trato, la confidencialidad y el enfoque formativo; los acuerdos se registran para seguimiento.
- Coherencia con convivencia: las comunicaciones soportan la Ruta de Atención Integral (RAI) y el Manual de Convivencia.

Canales de comunicación institucional

Para asegurar fluidez, transparencia y trazabilidad, la institución dispone de:

- Circulares y comunicados oficiales (impresos/digitales) con membrete institucional.
- Reuniones por grado y asambleas lideradas por dirección de grupo y equipo directivo.
- Cartelera informativa en puntos de alta circulación.
- Correo institucional (rectoría, coordinaciones, docentes, orientación).
- Aula virtual SIAN 365 y/o plataformas institucionales para planificaciones, logros, anuncios y citas.
- Redes sociales oficiales para divulgación pública (no para trámites sensibles); grupos de mensajería autorizados solo para avisos breves y verificados por la institución.

Estos canales se operan conforme al Decreto 459 de 2024, que formaliza la participación de las familias dentro del sistema escolar, y a las Orientaciones técnicas de la Alianza Familia–Escuela.

Periodicidad y tipos de información

- Mensual: avisos y reportes breves de seguimiento académico/convivencial y convocatorias específicas.
- Trimestral/Bimestral (según calendario): boletines e informes con logros, dificultades y compromisos, con retroalimentación a estudiantes y familias (alineado a D.1290/2009 – evaluación y promoción).
- Semestral: encuentros pedagógicos y jornadas de evaluación/retroalimentación de estrategias institucionales.
- Anual: asamblea general, rendición de cuentas y elección/renovación de representantes de familias en los órganos de gobierno escolar, conforme al DURSE.

Además, se comunica de forma oportuna sobre protocolos de convivencia (Ley 1620 y D.1965), eventos culturales, actividades extracurriculares, bienestar escolar y escuela de familias.

Articulación con participación y convivencia

La política se conecta con los espacios formales de participación de las familias y con la RAI del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620/D.1965), garantizando rutas claras para informar, orientar y hacer seguimiento a situaciones que requieran acompañamiento integral.

2.7.2. Autoridades educativas

La IED Camilo Torres Tenorio mantiene una relación activa, transparente y colaborativa con las autoridades educativas del nivel distrital, regional y nacional. Esta relación se estructura a través de los siguientes mecanismos:

- Canales oficiales: radicación de informes y comunicaciones vía el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Sistema de Información para el Seguimiento Académico (SISE), SEDBarranquilla, y comunicaciones vía correo electrónico institucional (iedcamilotorrestenorio@sedbarranquilla.edu.co).
- Periodicidad de la información: se remiten informes trimestrales, semestrales o anuales, según los requerimientos específicos de las entidades, y se participa en encuentros convocados por la Secretaría Distrital de Educación.
- Tipo de información: reportes de matrícula, asistencia, desempeño académico, permanencia escolar, avances del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), auditorías de infraestructura, y ejecución presupuestal, entre otros.

2.7.3. Sector productivo

La IED Camilo Torres Tenorio establece vínculos estratégicos con el sector productivo mediante la participación de un representante de este en el Consejo Directivo, como parte del gobierno escolar. Esta articulación busca fortalecer la pertinencia de los procesos educativos y preparar a los estudiantes para su inserción en el mundo laboral. Aunque no se detallan aún alianzas formales con empresas o sectores productivos específicos, la institución contempla en su plan de desarrollo la promoción del emprendimiento escolar y la construcción de proyectos de vida significativos. En este sentido, se proyecta el establecimiento de convenios con entidades del sector productivo que permitan definir objetivos conjuntos, metodologías de acompañamiento y mecanismos de seguimiento para la ejecución de proyectos que articulen la formación académica con el entorno laboral.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa se encarga de asegurar el adecuado funcionamiento de los recursos y servicios de una institución educativa, promoviendo la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de las normativas. Su misión es proporcionar el apoyo necesario para el desarrollo de las labores educativas, garantizando un entorno propicio para el aprendizaje y el logro de los objetivos institucionales.

3.1. Apoyo a la gestión académica

3.1.1. Proceso de matrícula

La IED Camilo Torres Tenorio desarrolla una política de matrícula que garantiza agilidad, equidad y coherencia con los lineamientos nacionales y locales, en concordancia con las directrices de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla y las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

El proceso de matrícula se implementa en fases claramente definidas:

- **Planeación y Oferta Educativa:** Se realiza una proyección anual de cupos y grupos, considerando la capacidad instalada de infraestructura y el talento humano disponible. La institución publica oportunamente su oferta educativa, garantizando el acceso de estudiantes en condiciones de discapacidad, extraedad, desplazamiento, abandono o migración, en línea con una política inclusiva y justa.
- **Reserva y Asignación de Cupos:**
 - **Estudiantes Antiguos:** Se realiza una reserva automática del cupo para quienes hayan sido promovidos, con confirmación de matrícula en fechas definidas por la Secretaría de Educación.
 - **Estudiantes Nuevos:** Se abre un periodo de inscripción con amplia divulgación. La asignación de cupos se hace bajo criterios de proximidad y disponibilidad, priorizando a poblaciones vulnerables.
- **Formalización de Matrícula:** Incluye la entrega de documentación exigida (certificados, carnet de vacunación, diagnósticos clínicos cuando aplique) y el registro oficial en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, asegurando trazabilidad, transparencia y veracidad.
- **Seguimiento y Atención de Novedades:** Se implementa una revisión continua de los registros, con acompañamiento a casos especiales para asegurar la permanencia de los

estudiantes. El equipo directivo y administrativo se encarga de ajustar y resolver novedades conforme a las políticas institucionales.

Admisión en educación inicial y transición. En cumplimiento del art. 2.3.3.2.2.1.4 del Decreto 1075 de 2015, la Institución establece que la edad no será un criterio excluyente ni único para el ingreso. La asignación de cupos se realiza con base en disponibilidad y proximidad, garantizando el acceso de estudiantes en discapacidad, extraedad, desplazamiento, abandono y/o migración, con formalización mediante la documentación requerida y registro en SIMAT.

Admisión a Educación Inicial y Transición. La IED Camilo Torres Tenorio admite niñas y niños menores de seis años en cualquier momento del año lectivo, sujeto a disponibilidad de cupo y a los procedimientos de la Secretaría de Educación (SIMAT), sin aplicar pruebas de admisión ni exámenes psicológicos o de conocimientos, en coherencia con el enfoque de derechos y la política de inclusión institucional.

Esta política de matrícula forma parte integral del enfoque de gestión centrado en el estudiante y en la equidad, respaldado por una cultura organizacional orientada a la mejora continua. Asimismo, se articula con los planes operativos y de mejoramiento institucional (POA y PMI), lo cual permite garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia.

3.1.2. Archivo académico

La IED Camilo Torres Tenorio cuenta con un sistema de archivo académico estructurado y seguro, que permite la conservación, organización y consulta eficiente de la información histórica de cada estudiante. Este sistema está alineado con las disposiciones de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y se articula con las plataformas oficiales del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría Distrital de Educación.

El archivo académico incluye los siguientes componentes:

- Archivo físico: Resguardado en la Secretaría Académica, contiene carpetas individuales por estudiante, organizadas por grado y año, que incluyen documentos como actas de matrícula, certificados de estudios, informes de evaluación, actas de promoción, reportes disciplinarios, entre otros.
- Archivo digital: Se gestiona a través del Sistema de Gestión Académica (SIAN365), el cual almacena datos como historial académico, asistencia, desempeño por áreas, anotaciones

del docente orientador y evolución del proceso formativo. Esta plataforma garantiza respaldo y trazabilidad de la información.

- Actualización y consulta: El personal administrativo y los coordinadores académicos tienen acceso controlado para alimentar y revisar la información, asegurando que los datos estén actualizados y disponibles para los procesos institucionales, auditorías, promoción, traslados o certificaciones.
- Seguridad y confidencialidad: La información está protegida bajo protocolos de acceso definidos por la política institucional de protección de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Este sistema permite a la institución tomar decisiones pedagógicas y administrativas fundamentadas, garantizando la trazabilidad del recorrido académico de cada estudiante y facilitando los procesos de mejora institucional y respuesta oportuna ante requerimientos externos.

3.1.3. Boletines de calificaciones

La IED Camilo Torres Tenorio cuenta con una política institucional unificada para la expedición de boletines de calificaciones, articulada con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). Esta política garantiza la transparencia, la periodicidad, la responsabilidad y la participación de la comunidad educativa en los procesos de seguimiento académico.

Los boletines se generan al finalizar cada uno de los cuatro periodos académicos del año escolar, a través del sistema de gestión académica SIAN 365, y contienen información detallada sobre el desempeño académico de los estudiantes en cada área, así como observaciones generales que reflejan aspectos formativos y actitudinales.

El procedimiento contempla los siguientes elementos:

- Periodicidad: Emisión al cierre de cada periodo académico.
- Responsables: Coordinación académica, directores de grupo y docentes de área.
- Medio de entrega: Se socializan en reuniones de padres o se entregan directamente al acudiente con firma de recibido, dejando registro físico o digital.
- Contenido: Desempeño por área, valoración cuantitativa y cualitativa, observaciones generales, y en casos necesarios, recomendaciones o planes de superación.
- Confidencialidad y acceso: Se asegura el tratamiento adecuado de la información, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

3.2. Administración de la planta física y de los recursos

3.2.1. Mantenimiento de la planta física

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio ha establecido un programa de mantenimiento preventivo y correctivo como parte de su estrategia para garantizar el buen estado de las instalaciones y equipos. Este programa hace parte de las metas de gestión administrativa del Plan Operativo Anual (POA) y está orientado a optimizar la gestión de infraestructura y recursos materiales de la institución.

Contenido de la política institucional de mantenimiento:

- **Inventario actualizado:** La institución mantiene un inventario detallado y actualizado de los recursos físicos y materiales, lo que permite una planificación eficiente de las necesidades de mantenimiento.
- **Plan de mantenimiento preventivo y correctivo:** Se ha desarrollado un plan estructurado que contempla actividades periódicas de inspección, limpieza, reparación y adecuación de espacios y equipos. Este plan busca anticiparse a fallas que puedan afectar el desarrollo de las actividades educativas y administrativas.
- **Seguimiento y cumplimiento:** Se establece un indicador de gestión para evaluar la implementación del plan, expresado como el porcentaje de cumplimiento de las actividades de mantenimiento programadas. La meta es alcanzar al menos un 90% de cumplimiento

Este enfoque permite asegurar la sostenibilidad operativa de la planta física institucional, garantizando condiciones adecuadas para el aprendizaje, la convivencia y el bienestar de la comunidad educativa.

3.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física

En la IED Camilo Torres Tenorio, se encuentra una descripción adecuada del programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física, especialmente dentro de las acciones para eliminar barreras arquitectónicas y fomentar la inclusión.

Se menciona que la institución:

- Realiza un diagnóstico de accesibilidad en la infraestructura existente.
- Ejecuta un plan de mejoras en la infraestructura, eliminando barreras arquitectónicas y tecnológicas.
- Establece un comité de seguimiento y evaluación que incluye a miembros de la comunidad educativa, promoviendo así la colaboración y participación en la implementación de mejoras.

Este plan se desarrolla con participación de la comunidad educativa, como parte del enfoque de gestión participativa de la institución.

3.2.3. Seguimiento al uso de los espacios

La IED Camilo Torres Tenorio implementa un sistema de registro y seguimiento al uso de los espacios físicos que permite una administración eficiente y equitativa de los recursos institucionales. Este sistema está basado en los siguientes mecanismos:

- Planificación semanal y mensual de uso de espacios: Cada área académica y administrativa reporta sus necesidades al equipo de coordinación para la asignación organizada de aulas, laboratorios, biblioteca, salas de informática y zonas comunes.
- Formato de solicitud y asignación de espacios: Se diligencian formularios físicos o digitales en donde se registran día, hora, actividad, responsable y espacio requerido, con validación del equipo directivo.
- Control mediante cronogramas visibles y compartidos: Se publican los cronogramas de uso en áreas estratégicas de la institución y se gestionan mediante el sistema SIAN365.
- Monitoreo y evaluación periódica: Los coordinadores académicos y administrativos hacen seguimiento al uso efectivo, proponiendo ajustes para optimizar la utilización, evitar conflictos o duplicidad y promover el cuidado del entorno físico.
- Registro de incidencias: Se establece un protocolo para reportar fallas, necesidades de mantenimiento o mal uso, lo cual retroalimenta el plan de mejora de la gestión física.

Este sistema garantiza la trazabilidad, transparencia y eficiencia en el aprovechamiento de los espacios físicos, en consonancia con los objetivos pedagógicos e institucionales.

3.2.4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje

La IED Camilo Torres Tenorio dispone de una serie de recursos pedagógicos y didácticos que permiten apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos. Estos

recursos están alineados con el modelo pedagógico de desarrollo humano y con las políticas institucionales de inclusión y calidad educativa. Entre los recursos disponibles se destacan:

- Recursos didácticos y tecnológicos adecuados para la enseñanza de idiomas, incluyendo la creación de un laboratorio de idiomas y el uso de plataformas digitales como SIAN365.
- Material didáctico inclusivo, como tecnología asistida, adaptaciones curriculares y apoyos específicos en el marco de los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables).
- Biblioteca escolar como centro de acceso al conocimiento, que promueve la lectura y la investigación autónoma.
- Infraestructura física adaptada, con eliminación de barreras arquitectónicas, garantizando accesibilidad para todos los estudiantes.
- Servicios de apoyo como psicología, trabajo social, enfermería y orientación, que complementan el proceso de aprendizaje desde un enfoque socioemocional.
- Programas extracurriculares que fortalecen el desarrollo integral y competencias blandas (deportivas, culturales, artísticas).
- Sistema de evaluación continua y adaptada, con criterios diferenciados según el nivel y necesidad del estudiante, conforme al Decreto 1290.

Además, la institución realiza un diagnóstico permanente de necesidades y un plan de adquisiciones y mantenimiento, en coherencia con el PEI, el plan de estudios, los estándares del MEN y las condiciones particulares del entorno educativo.

3.2.5. Suministros y dotación

La Institución Educativa Distrital Camilo Torres Tenorio cuenta con un proceso sistemático para la adquisición y distribución de los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas. Este proceso está alineado con el diagnóstico de necesidades que se realiza al inicio de cada año escolar, en coordinación con los responsables de las distintas áreas y con base en los requerimientos definidos en el Plan Operativo Anual (POA).

El proceso contempla las siguientes etapas:

- Identificación de necesidades: Cada dependencia (docentes, laboratorios, coordinación académica, administrativa) presenta los requerimientos específicos de insumos como papel, materiales de laboratorio, útiles escolares, marcadores, entre otros.

- Consolidación y priorización: La información recolectada es consolidada por la administración, quien prioriza según criterios de urgencia, disponibilidad presupuestal y continuidad del servicio educativo.
- Adquisición de insumos: La adquisición se realiza conforme a la normatividad vigente en contratación pública y siguiendo los lineamientos del Manual de Procedimientos Institucional, asegurando transparencia y eficiencia.
- Distribución oportuna: Una vez recibidos los suministros, se garantiza su entrega a los responsables de cada dependencia o área solicitante mediante actas de entrega y control de inventario.
- Seguimiento y control: Se lleva un registro detallado en el inventario institucional, permitiendo verificar la trazabilidad del uso de los recursos, su frecuencia de reposición y proyectar necesidades futuras.

Este proceso permite asegurar la disponibilidad de insumos esenciales en los momentos clave del calendario escolar, optimizando el desarrollo de actividades académicas y garantizando condiciones materiales mínimas para la calidad educativa.

3.2.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

Se establece que la institución: Desarrollará un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el buen estado de las instalaciones y equipos y que este plan está orientado a optimizar la gestión de infraestructura y recursos materiales, lo cual incluye los recursos físicos y materiales utilizados en los procesos de aprendizaje.

Además, se incluye un indicador claro para hacerle seguimiento a esta gestión:

- Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento, con la fórmula: $(\text{Actividades de mantenimiento realizadas} / \text{Total de actividades planificadas}) \times 100$, y una meta del 90% de cumplimiento del plan de mantenimiento

Esto evidencia una planificación organizada y sistemática del mantenimiento preventivo y correctivo que cubre tanto las instalaciones como los equipos destinados al aprendizaje, alineado con una política de mejora continua y eficiencia administrativa.

3.2.7. Seguridad y protección

La IED Camilo Torres Tenorio implementa un Plan de Prevención de Riesgos Físicos orientado a garantizar la seguridad y protección integral de todos los miembros de la comunidad educativa. Este plan contempla acciones sistemáticas de identificación, evaluación y mitigación de riesgos presentes en la planta física y en las actividades cotidianas de la institución.

Componentes del plan:

- Diagnóstico de riesgos: Se realizan inspecciones periódicas a las instalaciones, con apoyo de personal técnico, para identificar condiciones inseguras o potenciales focos de riesgo.
- Mantenimiento preventivo: Se aplica un cronograma de mantenimiento físico y correctivo de infraestructura y equipos, priorizando aspectos relacionados con seguridad eléctrica, señalización, salidas de emergencia, baterías sanitarias, techos, pisos y zonas de acceso.
- Capacitaciones y simulacros: Se desarrollan jornadas de formación sobre prevención de riesgos, evacuación en caso de emergencia, uso de extintores, primeros auxilios y autoprotección, dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo. Además, se realizan simulacros semestrales en articulación con organismos de socorro.
- Protocolos de seguridad: Se cuenta con protocolos institucionales para situaciones de emergencia (incendio, sismo, inundación, etc.) y se garantiza su difusión mediante carteleras visibles, inducciones y actividades pedagógicas.
- Vigilancia y control de accesos: El ingreso y salida de personas a la institución se controla a través de vigilancia física y registro de visitantes. Se mantiene un convenio con la Policía de Infancia y Adolescencia para el acompañamiento en actividades de alto flujo o eventos masivos.
- Articulación con entes externos: La institución trabaja coordinadamente con la Secretaría de Educación, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil y el sector salud, para reforzar la seguridad escolar y establecer planes conjuntos de atención y prevención.

Este plan forma parte de la política de bienestar y seguridad institucional, y es revisado anualmente en el Comité Escolar de Convivencia y Bienestar, para actualizar los riesgos identificados y ajustar las acciones preventivas conforme al contexto. La participación de la comunidad educativa es clave en su implementación.

3.3. Administración de servicios complementarios

3.3.1. Servicios de transporte restaurante cafetería y salud

La IED Camilo Torres Tenorio ofrece una gama de servicios complementarios que fortalecen el bienestar y la permanencia escolar de los estudiantes. A continuación, se detallan estos servicios en cumplimiento del descriptor solicitado:

Servicios de Transporte, Restaurante, Cafetería y Salud

- **Transporte Escolar:** La institución dispone de un servicio de transporte escolar destinado a facilitar el acceso a la educación, especialmente para aquellos estudiantes que residen en zonas de difícil acceso, promoviendo así la permanencia escolar y la equidad en el acceso
- **Restaurante Escolar (Programa de Alimentación Escolar - PAE):** A través de su programa de comedor escolar, la institución garantiza una alimentación adecuada y balanceada, contribuyendo directamente al rendimiento académico y al bienestar integral de los estudiantes. Este servicio se articula con las políticas públicas de seguridad alimentaria escolar
- **Cafetería Escolar:** Aunque no se menciona explícitamente el servicio de cafetería aparte del restaurante, se infiere que los programas de alimentación escolar cubren las necesidades básicas de nutrición durante la jornada única.

Servicios de Salud Escolar:

- **Enfermería:** Se cuenta con un espacio de enfermería donde se atienden situaciones básicas de salud que puedan surgir durante la jornada escolar.
- **Psicología y Trabajo Social:** La institución brinda servicios permanentes de apoyo psicológico y social, que permiten identificar y acompañar a estudiantes con necesidades emocionales, familiares o sociales.
- **Charlas de salud y bienestar:** Se desarrollan campañas formativas sobre nutrición, autocuidado y prevención de enfermedades.

3.3.2. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción

Estrategias Institucionales

- **Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR):** Se elaboran PIAR para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017. Estos planes son personalizados e incluyen

adaptaciones curriculares, ajustes razonables y seguimiento permanente para asegurar el acceso al currículo y la participación efectiva del estudiante

- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** Las estrategias pedagógicas se estructuran desde el DUA, lo que permite responder a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje. Se busca garantizar que todos los estudiantes puedan participar y progresar en el proceso educativo, eliminando barreras para el aprendizaje y fomentando la autonomía y el pensamiento crítico
- **Apoyo interdisciplinario:** La institución cuenta con profesionales de apoyo (psicorientador, trabajo social) que intervienen en los casos donde se identifican dificultades de interacción o necesidades particulares, permitiendo una atención articulada con los docentes y las familias.
- **Registros de acompañamiento:** Se realiza el debido registro y seguimiento de las intervenciones pedagógicas, sociales o emocionales implementadas, incluyendo el compromiso de los padres de familia, con el fin de documentar los avances y realizar ajustes cuando sea necesario.
- **Jornadas de nivelación y superación:** En los periodos definidos institucionalmente, se desarrollan jornadas de superación académica con base en la identificación de estudiantes con bajo desempeño. Estas actividades se realizan preferentemente entre las semanas 7 a 10 de cada periodo, permitiendo la intervención oportuna antes del cierre de este.

Estas acciones permiten consolidar una cultura institucional que reconoce, valora y responde a la diversidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo.

3.3.3. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

La IED Camilo Torres Tenorio ha adoptado una política institucional robusta e inclusiva fundamentada en el Decreto 1421 de 2017, que garantiza un entorno educativo equitativo y accesible para todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales.

Las principales estrategias institucionales incluyen:

- **Currículo inclusivo y adaptativo:** Se ha revisado y adaptado el currículo escolar para integrar principios de diversidad e inclusión, con enfoque en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando que todos los estudiantes puedan acceder y participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Implementación del PIAR: Se diseñan e implementan Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para estudiantes identificados con necesidades educativas especiales. Estos planes se ajustan a las condiciones particulares del estudiante y definen recursos, tiempos, metodologías y formas de evaluación diferenciadas
- Recursos y apoyos personalizados: La institución proporciona recursos como tecnología, personal de apoyo, materiales didácticos adaptados y estrategias de flexibilización metodológica que permiten responder a las diversas necesidades de aprendizaje
- Capacitación docente y sensibilización institucional: Se ha establecido un plan de formación continua para el 100% del personal docente y administrativo en inclusión y equidad, con el propósito de garantizar una atención pedagógica pertinente y sensible a la diversidad
- Accesibilidad en la infraestructura: Se ha realizado un diagnóstico institucional para garantizar que las instalaciones físicas y tecnológicas de la escuela sean accesibles, eliminando barreras que limiten la participación plena de los estudiantes.
- Participación de la comunidad educativa: La institución ha creado un Comité de Inclusión con participación de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, el cual orienta y da seguimiento a la implementación de acciones inclusivas.
- Seguimiento y evaluación: Se implementan mecanismos de evaluación periódica de las acciones inclusivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados y realizar ajustes necesarios que beneficien a la población con necesidades educativas especiales.

3.4. Talento humano

3.4.1. Perfiles

El Manual de Funciones describe de manera detallada las responsabilidades, tareas y requisitos de cada puesto dentro de la institución. Este manual tiene como finalidad promover la eficiencia y efectividad en la gestión institucional, alineando el trabajo con la misión, visión, valores y principios rectores del PEI.

Para cada área (directiva, administrativa, académica y comunitaria), se detallan las competencias y habilidades requeridas para el desempeño exitoso, asegurando su coherencia con la filosofía y el enfoque educativo institucional.

3.4.2. Inducción

En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio, se definen acciones concretas relacionadas con las actividades de inducción dirigidas a diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Actividades de Inducción – Talento Humano

La Institución contempla procesos de inducción estructurados que permiten integrar a los diferentes miembros de la comunidad educativa en sus respectivas funciones, con claridad sobre el PEI, los lineamientos institucionales y el entorno educativo:

- Inducción a estudiantes nuevos: Se realiza un acompañamiento desde la inscripción y durante los primeros días del calendario escolar. Se desarrollan actividades de bienvenida que permiten a los estudiantes familiarizarse con la planta física, el equipo docente, el manual de convivencia, y las dinámicas institucionales. En el caso particular de los estudiantes de grados iniciales, se ejecutan actividades lúdicas y de exploración como “Recorramos juntos un nuevo camino”, “Nos conocemos a través del juego” y ejercicios de movimiento corporal que promueven el bienestar y la integración
- Inducción al personal docente y administrativo nuevo: A través del Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos, se garantiza que el personal comprenda sus responsabilidades, funciones, rutas administrativas y pedagógicas, así como los valores, misión y visión institucionales. Este proceso favorece una rápida y efectiva incorporación al funcionamiento de la IED, garantizando alineación con la filosofía educativa y normativa vigente
- Participación comunitaria: Las actividades de inducción también integran a padres de familia mediante espacios de socialización de normas, canales de comunicación y estrategias de apoyo psicoeducativo, promoviendo así una comunidad cohesionada y comprometida con los objetivos institucionales.

Estas acciones responden al enfoque de gestión participativa y centrado en el estudiante, promoviendo ambientes educativos seguros, empáticos e inclusivos desde el primer contacto con la institución.

3.4.3. Formación y capacitación

En el componente de Gestión Administrativa del PEI de la IED Camilo Torres Tenorio, se evidencia una clara política institucional para el fortalecimiento del talento humano a través de la formación y capacitación del personal docente y administrativo. En particular, se destaca:

- Desarrollar programas de capacitación y formación continua para el personal administrativo con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño para fomentar el crecimiento profesional y reconocer el buen rendimiento.

Esta formulación establece el compromiso institucional con la capacitación permanente como un pilar para la mejora continua. Además, está alineada con la eficiencia administrativa y el cumplimiento de metas, al incluir como indicador específico el:

Porcentaje de personal administrativo capacitado.

Meta: Alcanzar un 80% de personal capacitado al finalizar el año

Aunque el enfoque mencionado se centra en el personal administrativo, se recomienda fortalecer y ampliar explícitamente esta política hacia el personal docente, señalando los programas internos, alianzas interinstitucionales (como con la Secretaría de Educación o universidades) y recursos (presenciales o virtuales) destinados a la actualización pedagógica, metodológica, y tecnológica de los maestros, en coherencia con el PEI, el modelo pedagógico institucional y los desafíos de la educación actual. Esto garantizará mayor claridad y cumplimiento del descriptor solicitado.

3.4.4. Asignación académica

La asignación académica en la IED Camilo Torres Tenorio se realiza de manera planificada y transparente, respondiendo a los lineamientos de la Secretaría de Educación Distrital y garantizando la equidad en la distribución de la carga académica. Para ello, se tienen en cuenta criterios como: número de estudiantes por grupo, intensidad horaria de las asignaturas, competencias profesionales de los docentes, experiencia y formación académica, así como necesidades particulares del servicio educativo.

El proceso de asignación es liderado por la rectoría y la coordinación académica, y es socializado con los docentes antes del inicio del calendario escolar, con el fin de resolver inquietudes y realizar los ajustes necesarios.

La elaboración de horarios se lleva a cabo utilizando herramientas digitales como el sistema SIAN 365, garantizando la optimización del tiempo escolar, el uso eficiente de los recursos y la continuidad pedagógica. Este proceso considera los siguientes aspectos:

- Distribución equitativa de la jornada laboral del docente.
- Asignación de espacios y laboratorios conforme a disponibilidad.
- Coordinación con áreas de apoyo pedagógico, inclusión y orientación escolar.
- Cumplimiento del Decreto 2105 de 2008 respecto a la jornada única y la intensidad horaria por grado.

La planificación anticipada de la asignación académica y la estructuración de los horarios docentes permiten mantener un ambiente organizativo propicio para el desarrollo del currículo y el bienestar de los educadores y estudiantes.

3.4.5. Pertenencia del personal vinculado

La IED Camilo Torres Tenorio se establece que una de las estrategias clave para asegurar que el personal vinculado conozca y se apropie de la filosofía, principios, valores y objetivos institucionales es el uso del Manual de Funciones. Este documento incluye detalladamente la misión, visión, valores institucionales, así como las políticas y principios rectores que orientan la gestión de la institución. Además, se describe con claridad el marco institucional y las funciones específicas de cada cargo, lo que permite al personal comprender cómo su rol contribuye al cumplimiento de los objetivos del PEI

Asimismo, el Manual de Procedimientos complementa esta labor instruccional al sistematizar y organizar los protocolos de actuación, pasos a seguir y responsabilidades en cada proceso institucional. Estos documentos se entregan, socializan y actualizan con la participación de la comunidad educativa, lo que fortalece el sentido de pertenencia y coherencia institucional

Por lo tanto, se evidencia una política institucional clara para instruir al personal desde su ingreso, articulando el conocimiento del proyecto educativo con las funciones asignadas, promoviendo así la alineación entre la práctica diaria y la filosofía institucional. Esto también se complementa con

espacios de comunicación interna, reuniones pedagógicas y acciones formativas que promueven la reflexión sobre los principios que guían el quehacer institucional.

3.4.6. Evaluación del desempeño

La IED Camilo Torres Tenorio implementa un sistema de evaluación del desempeño en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normatividad vigente, administrado a través del Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Distrital. Este sistema organiza y gestiona la información relacionada con los procesos de contratación, el desarrollo profesional y la evaluación del desempeño del personal docente y administrativo, con el propósito de fomentar el crecimiento profesional, reconocer el buen rendimiento, y mejorar continuamente la calidad educativa

Adicionalmente, entre las metas de gestión administrativa incluidas en el POA institucional, se establece explícitamente la implementación de un sistema de evaluación del desempeño como una estrategia para fortalecer la gestión del talento humano, evidenciando su alineación con la planeación institucional

Este enfoque permite evaluar el impacto del trabajo de los colaboradores en el cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo una cultura de mejoramiento continuo, transparencia y corresponsabilidad.

3.4.7. Estímulos

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce que el talento humano es uno de los pilares fundamentales del éxito institucional. Por ello, ha diseñado una estrategia de estímulos orientada a fomentar el compromiso, la motivación y la permanencia del personal docente, administrativo y de apoyo.

Entre las estrategias de reconocimiento se destacan:

- Reconocimiento Público en reuniones institucionales y eventos escolares por logros académicos, administrativos, investigativos o comunitarios.
- Certificados de Apreciación entregados al personal que demuestre liderazgo, innovación pedagógica o compromiso con los procesos institucionales.
- Incentivos Formativos, tales como priorización en procesos de capacitación o actualización pedagógica, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital.

- Resaltado en Comunicaciones Internas, donde se comparten buenas prácticas destacadas y aportes significativos al PEI o al ambiente escolar.
- Acompañamiento y Mentoría a docentes nuevos por parte de docentes con experiencia reconocida, promoviendo así una cultura de apoyo y liderazgo compartido.
- Celebración del Día del Maestro y del Día del Servidor Público, como espacios simbólicos de reconocimiento y cohesión institucional.

Estas acciones están orientadas a fortalecer la armonía laboral, aumentar el sentido de pertenencia y alinear el desarrollo profesional con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

3.4.8. Apoyo a la investigación

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce la investigación educativa como una herramienta clave para la innovación pedagógica y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se establece una política institucional orientada a fortalecer las capacidades investigativas del talento humano, mediante acciones que permitan la generación de conocimiento contextualizado, pertinente y transformador.

Estrategias institucionales:

- Estímulo a la investigación docente: Se promoverá la participación del cuerpo docente en proyectos de investigación acción pedagógica que respondan a las necesidades específicas del contexto escolar, así como a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Producción de materiales pedagógicos: Se fomentará la elaboración, sistematización y socialización de materiales didácticos innovadores que contribuyan a la mejora del aprendizaje y se alineen con los enfoques metodológicos institucionales.
- Espacios para la formación investigativa: La institución facilitará la realización de talleres, círculos de estudio y comunidades de práctica que fortalezcan las competencias investigativas de los docentes.
- Vinculación con redes académicas: Se incentivará la participación en redes de docentes investigadores y alianzas con instituciones de educación superior, como estrategia para ampliar los horizontes de la producción académica.
- Reconocimiento institucional: Los resultados de investigaciones y desarrollos pedagógicos serán reconocidos mediante estímulos simbólicos y académicos, así como visibilizados a través de encuentros pedagógicos institucionales y publicaciones internas.

Con esta política, la IED Camilo Torres Tenorio busca consolidarse como una institución que aprende, investiga y transforma, comprometida con el fortalecimiento profesional de sus educadores y con el mejoramiento de la calidad educativa desde una perspectiva reflexiva e innovadora.

3.4.9. Convivencia y manejo de conflictos

La IED Camilo Torres Tenorio ha adoptado un enfoque institucional integral para la mediación de conflictos, sustentado en el Sistema de Gestión de Convivencia Escolar SIAN365, el cual permite registrar, analizar y gestionar las situaciones que afectan la armonía escolar. Este sistema está articulado con el Manual de Convivencia Escolar, en el cual se establecen rutas de atención y estrategias de intervención pedagógica, restaurativa y formativa frente a los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.

Las estrategias utilizadas incluyen:

- La mediación escolar como herramienta principal para la solución pacífica de conflictos, con participación de docentes orientadores, coordinadores y docentes líderes de convivencia.
- La implementación de acuerdos escolares de manejo de conflictos donde estudiantes y docentes, mediante el diálogo y la escucha activa, plantean soluciones conjuntas.
- Procesos de formación en competencias ciudadanas y socioemocionales en el aula, orientadas a fortalecer la capacidad de resolución de conflictos.
- El desarrollo de comités de convivencia con representación de todos los estamentos, como instancias de seguimiento a casos críticos y de formulación de propuestas preventivas.

Estas acciones están enmarcadas en la Ley 1620 de 2013 y son coherentes con el modelo pedagógico institucional centrado en el desarrollo humano, garantizando un ambiente seguro, respetuoso e incluyente para todos los actores del proceso educativo.

3.4.10. Bienestar del talento humano

En la IED Camilo Torres Tenorio, el bienestar del talento humano se articula con una visión integral que reconoce que la calidad educativa también depende del ambiente laboral y del bienestar emocional, físico y profesional de quienes integran la comunidad educativa.

Actualmente, desde el componente comunitario del PEI, se desarrollan actividades y servicios enfocados en el bienestar escolar, que indirectamente también benefician al talento humano, tales como:

- Charlas de salud y bienestar que incluyen temáticas de salud física, mental y prevención de enfermedades.
- Actividades culturales y recreativas, que fomentan espacios de esparcimiento, expresión artística y cohesión institucional.
- Proyectos de formación y capacitación, especialmente dirigidos a fortalecer la gestión comunitaria, el liderazgo pedagógico y la convivencia escolar.
- Ambientes saludables propiciados por el acceso a servicios básicos como biblioteca, enfermería y zonas verdes, los cuales promueven condiciones laborales dignas y entornos de trabajo apropiados

Sin embargo, para complementar este componente y dar cumplimiento pleno al descriptor, se sugiere estructurar un Programa de Bienestar Laboral específico para el talento humano, que contemple los siguientes aspectos:

- Salud ocupacional y autocuidado: campañas de promoción de la salud física y mental dirigidas al personal docente y administrativo.
- Reconocimiento institucional: implementación de mecanismos periódicos de estímulo y reconocimiento a la labor educativa.
- Desarrollo profesional: fortalecimiento de estrategias de formación continua, alianzas para estudios posgraduales, y participación en eventos académicos.
- Integración institucional: actividades culturales, deportivas y de integración para fortalecer los lazos entre los miembros del equipo.
- Ambiente laboral armónico: implementación de canales de comunicación efectivos, estrategias de resolución de conflictos y acompañamiento psicosocial.

Debe articularse con los lineamientos del Ministerio de Educación y la Secretaría Distrital para asegurar coherencia normativa y posibilidades de apoyo interinstitucional.

3.5. Apoyo financiero y contable

3.5.1. Presupuesto anual del fondo de servicios educativos FSE

La institución establece lo siguiente: La elaboración y presentación del presupuesto anual responde a la necesidad de cubrir integralmente las demandas de la institución, enfocándose en tres áreas clave: el bienestar común, la formación integral y la innovación educativa. Este proceso presupuestario está alineado con las disposiciones normativas establecidas por la Ley 715 de 2001 [...] Además, el Decreto 4791 de 2008 [...] establece que el presupuesto debe ser formulado en función de las necesidades identificadas en el PEI, garantizando la transparencia en la administración de los fondos y la rendición de cuentas a la comunidad educativa. [...] Se implementan mecanismos de evaluación periódica y auditoría interna [...] tal como lo establece el Decreto 1536 de 2007 sobre la gestión financiera en entidades del sector público

Esto muestra claramente que la IED Camilo Torres Tenorio formula su presupuesto con base en el PEI, el POA y el Plan de Mejoramiento, en coherencia con la normativa vigente.

3.5.2. Contabilidad

La contabilidad de la IED Camilo Torres Tenorio está organizada conforme a los lineamientos del Decreto 4791 de 2008 y las directrices de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, permitiendo una gestión transparente, eficiente y coherente con el uso de los recursos públicos asignados. El manejo contable se realiza a través del Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGE) y la Plataforma de Presupuesto y Contabilidad Pública, garantizando la trazabilidad de los ingresos y egresos.

Se lleva un registro detallado de las operaciones contables del Fondo de Servicios Educativos (FSE), clasificando cada transacción según su naturaleza: adquisición de bienes, contratación de servicios, mantenimiento de infraestructura, dotaciones escolares, alimentación escolar, entre otros. Esta información se presenta de manera sistemática en los informes trimestrales y anuales, facilitando el seguimiento por parte del Consejo Directivo y los entes de control.

La contabilidad también discrimina los servicios prestados por la institución, como el uso de laboratorios, servicios de biblioteca, refrigerios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), apoyo a actividades pedagógicas y dotación de recursos tecnológicos, en caso de contar con estos. Todo movimiento contable se respalda con documentación válida, debidamente archivada, y responde a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, equidad y transparencia.

Además, se implementan procesos de revisión interna periódica para asegurar la integridad de la información contable, generando reportes para la toma de decisiones institucionales, la elaboración del Plan Operativo Anual y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

3.5.3. Ingresos y gastos

La institución cuenta con un Sistema de Gestión Financiera que supervisa el presupuesto, ingresos, gastos, facturación y compras, lo cual garantiza una administración transparente y responsable de los recursos económicos. Este sistema está alineado con principios de eficiencia y rendición de cuentas, y se apoya en normativas como la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1536 de 2007. Además, se realiza seguimiento y control del presupuesto mediante evaluaciones periódicas y auditoría interna, con el fin de ajustar y garantizar que los recursos se usen conforme a lo planeado

Para completar este apartado conforme al descriptor, se recomienda agregar explícitamente los siguientes elementos:

- Proceso de recaudo de ingresos: especificar que los recursos se reciben a través del Sistema General de Participaciones (SGP), donaciones, pagos por servicios complementarios u otros rubros, y son consignados en la cuenta institucional, registrados en el libro de ingresos, y reportados al SIGEP o SIA Observa.
- Proceso de ejecución de gastos: describir que los gastos se ejecutan conforme al presupuesto aprobado en el POA, mediante orden de gasto firmada por el rector y el contador, con sus respectivos soportes, y registrados en el libro de egresos.

3.5.4. Control fiscal

La IED Camilo Torres Tenorio, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional, establece el control fiscal como parte fundamental de la gestión financiera y contable, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos asignados. Para ello:

Se implementan mecanismos de evaluación periódica y auditoría interna, alineados con los principios de eficiencia y eficacia establecidos en el Decreto 1536 de 2007.

Se asegura que la información financiera sea reportada de manera oportuna y apropiada a las autoridades competentes como la Secretaría de Educación Distrital, el Ministerio de Educación Nacional y otras entidades de control, utilizando herramientas oficiales como SIMAT, SIGED, SIMPADE y el Sistema de Gestión Financiera.

La formulación del presupuesto anual está alineada con el PEI, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), permitiendo un monitoreo constante sobre su ejecución.

Se anexan los informes presupuestales y contables en los tiempos establecidos por las entidades de control, cumpliendo con la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008.

Se promueve una cultura de transparencia y seguimiento en todos los niveles de gestión, articulando la administración financiera con las metas institucionales.



4. GESTION ACADÉMICA

La gestión académica en la IED Camilo Torres Tenorio es un eje fundamental que abarca todas las acciones y procesos relacionados con la planificación, desarrollo y evaluación de los programas educativos y pedagógicos.

La gestión académica integra la planeación, desarrollo, evaluación y mejora del proceso formativo desde educación inicial (0–6 años) hasta básica y media, en coherencia con la Ley 115/1994 y el Decreto 1075/2015 (DURSE).

Currículo y enseñanza. Organización por ciclos con mallas y planes alineados a Estándares Básicos de Competencias (EBC) y DBA; en educación inicial y preescolar se adoptan las Bases curriculares como referente pedagógico.

Evaluación (SIEE). Enfoque formativo con criterios/evidencias, promoción y nivelación según Decreto 1290/2009, usando la información para retroalimentar y decidir.

Inclusión. Implementación de DUA, PIAR y ajustes razonables para remover barreras y garantizar trayectorias, conforme al Decreto 1421/2017 y sus guías.

Educación inicial (Jardín–Transición). Servicio organizado por el Decreto 1411/2022 (principios, prestación y roles), con ambientes y prácticas basadas en juego, arte, literatura y exploración del medio y seguimiento al desarrollo.

Mejora continua y desarrollo docente. Ciclo PDCA con análisis de resultados internos/externos y acciones de fortalecimiento pedagógico, en el marco del DURSE.

4.1. Diseño pedagógico curricular

4.1.1. Plan de estudios

El Plan de Estudios de la IED Camilo Torres Tenorio se alinea con el modelo de Desarrollo Humano, la misión/visión institucional y las características del contexto. Articula el enfoque pedagógico con los referentes nacionales: Estándares Básicos de Competencias (EBC), Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), lineamientos y bases curriculares de educación inicial y preescolar, para asegurar progresión, pertinencia e inclusión (DUA/PIAR).

Organización del Plan de Estudios

Se organiza por niveles (educación inicial–preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) y por ciclos de formación, garantizando transiciones armónicas y coherencia vertical del currículo. En educación inicial y preescolar, la planeación se fundamenta en las Bases Curriculares y las orientaciones pedagógicas (actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración del medio) y en el Decreto 1411 de 2022 que regula la prestación del servicio de educación inicial.

En educación media, el colegio ofrece profundizaciones y articulación con el SENA (p. ej., Internet de las Cosas – IoT) en el marco de Media Académica/Media Técnica. Bajo Jornada Única, el plan destina 30 h/semana a áreas obligatorias y puede adicionar hasta 8 h/semana para profundizaciones o especialidades de media, según el PEI y lineamientos del MEN.

Áreas obligatorias

Conforme al artículo 23 de la Ley 115 de 1994, se desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales (Lengua Castellana; Matemáticas; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución y Democracia; Educación Artística; Educación Ética y en Valores Humanos; Educación Física, Recreación y Deportes; Educación Religiosa; Tecnología e Informática; Lengua Extranjera–inglés). Estas áreas ocupan la base del plan y se articulan con EBC/DBA.

Áreas y espacios optativos

Se ofertan emprendimiento y liderazgo, como complementos para la formación integral y la pertinencia territorial. (Referentes EBC/DBA por área).

Intensidad horaria e implementación de Jornada Única

El plan define la intensidad por área y grado respetando Jornada Única del DURSE–Decreto 1075/2015 modificado por el Decreto 2105 de 2017:

- Preescolar: 5 h diarias / 25 h semanales.
- Básica primaria: 6 h diarias / 30 h semanales.
- Básica secundaria y media: 7 h diarias / 35 h semanales.

Las intensidades se contabilizan en horas efectivas de 60 minutos; la distribución en periodos de clase la define la Rectoría (p. ej., bloques de 50–60 min) en el horario institucional.

Nota: en Media Académica articulada/Media Técnica, las 30 h a áreas obligatorias pueden complementarse con hasta 8 h semanales para profundizaciones/especialidades (doble titulación, SENA), según lo apruebe el Consejo Directivo.

Evaluación y coherencia con el SIEE

La evaluación es formativa, integral y continua, con criterios y evidencias por área/ciclo, promoción y nivelación conforme al Decreto 1290 de 2009; se articula al SIEE y a los reportes a familias. En educación inicial y preescolar, el seguimiento privilegia el desarrollo integral y la documentación pedagógica, en coherencia con Bases Curriculares y orientaciones.

Área / Componente / Propósito	Jardín	Transición	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Propósito 1: Identidad y socialización	8												
Propósito 2: Comunicación y expresión	9												
Propósito 3: Exploración y pensamiento	8												
Propósito 1: Identidad y socialización		8											
Propósito 2: Comunicación y expresión		9											
Propósito 3: Exploración y pensamiento		8											
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			4	4	4	4	4						
CIENCIAS NATURALES BIOLOGIA								3	3	3	3	1	1
CIENCIAS NATURALES QUÍMICA								1	1	1	1	2	2
CIENCIAS NATURALES FISICA								0	0	1	2	3	3
Total Area Ciencias Naturales			4	4	4	4	4	4	4	5	6	6	6
CIENCIAS SOCIALES			3	3	3	3	3					2	2
HISTORIA								2	2	2	2		
GEOGRAFIA								1	1	1	1		
DEMOCRACIA								1	1	1	1		
FILOSOFIA												2	2
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS												2	2

Área / Componente / Propósito	Jardín	Transición	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CATEDRA DE LA PAZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total Area Sociales			6	6	6	6	6	7	7	7	7	9	9
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MUSICA			2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	1
Total Area Artística			2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2
Total Area Educacion Fisica			2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA			4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3
LECTURA CRITICA			2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Total Area Lenguaje			6	6	6	6	6	4	4	5	5	4	4
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS			2	2	2	2	2	5	5	4	4	4	4
Total Area Idioma Extranjero			2	2	2	2	2	5	5	4	4	4	4
MATEMÁTICAS			6	6	6	6	6	3	3	3	3	3	3
GEOMETRIA								1	1	1	1		
ESTADISTICA								1	1	1	1	2	2
Total Area Matematicas			6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Total Area Tecnologia e Informática			2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
EMPRENDIMIENTO								1	1	1	1	1	1
Total Area Optativa - Complementaria								1	1	1	1	1	1
Total	25	25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35

4.1.2. Enfoque metodológico

La IED Camilo Torres Tenorio asume un enfoque metodológico centrado en el desarrollo humano, de base constructivista y sociocultural, que entiende el aprendizaje como un proceso activo, significativo y situado. La planeación se ancla en los Estándares Básicos de Competencias y en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) por área y grado; en educación inicial y preescolar se adoptan las Bases/Orientaciones curriculares y las actividades rectoras, juego, arte, literatura y

exploración del medio, como eje de las experiencias. Con ello se asegura progresión, coherencia vertical del currículo y pertinencia con el contexto.

En la práctica de aula, el colegio integra metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos y problemas, aprendizaje cooperativo, aula invertida) y un enfoque STEM/STEAM para promover indagación, pensamiento crítico y trabajo colaborativo. Estas estrategias se seleccionan y dosifican según el ciclo y los resultados esperados en EBC/DBA, y se apoyan en guías y orientaciones oficiales para su diseño didáctico.

La inclusión es un principio operativo. El diseño de experiencias sigue el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA/UDL), ofrecer múltiples medios de representación, acción/expressión e implicación, y, cuando se requiere, se formaliza en PIAR y ajustes razonables conforme al Decreto 1421 de 2017. Este marco garantiza accesibilidad, participación y progreso para todo el estudiantado, incluidas niñas y niños de educación inicial.

El ciclo pedagógico incorpora evaluación formativa continua: se definen criterios y evidencias por área/ciclo, se retroalimenta y se toman decisiones de apoyo y nivelación de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009. En educación inicial, el seguimiento privilegia el desarrollo integral y la documentación pedagógica de las experiencias ligadas a las actividades rectoras, lo que orienta la mejora de ambientes y propuestas.

Con este andamiaje, referentes nacionales, metodologías activas con foco competencial, DUA/PIAR para remover barreras, y evaluación formativa, la institución asegura una enseñanza interdisciplinar, contextualizada y progresiva desde educación inicial hasta la media, alineada con las metas del PEI y con las exigencias de calidad del sistema educativo colombiano.

4.1.3. Recursos para el aprendizaje

La IED Camilo Torres Tenorio dispone de recursos físicos, bibliotecarios y digitales que habilitan experiencias de aprendizaje pertinentes, inclusivas y seguras, en coherencia con los lineamientos de infraestructura educativa del MEN/FFIE y con una concepción amplia de “ambientes de aprendizaje” al servicio de la calidad.

Ambientes físicos y laboratorios

Aulas por ciclos y áreas, laboratorios de ciencias/tecnología, espacios deportivos y zonas verdes; su diseño y mantenimiento responden a los criterios nacionales para infraestructura escolar orientada a trayectorias educativas completas y disfrute de los ambientes.

Biblioteca como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje: colecciones impresas, alfabetización informacional y apoyo a currículo y proyectos.

Recursos y plataformas digitales

Aula virtual institucional (p. ej., SIAN 365) para planificaciones, evidencias, retroalimentación y comunicación escuela–familia–estudiante.

Recursos Educativos Abiertos (REA/OER) para enriquecer las secuencias didácticas y favorecer la equidad y la adaptación (crear, reutilizar, remezclar con licencias abiertas), conforme a la Recomendación UNESCO sobre REA.

Accesibilidad e inclusión (DUA)

El diseño y la selección de recursos siguen los lineamientos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), ofreciendo múltiples medios de representación, acción/expresión e implicación (p. ej., textos con lectura en voz alta, subtítulos, manipulativos, simuladores, opciones de entrega). La institución se guía por las UDL/DUA Guidelines desarrolladas por CAST.

Educación inicial y preescolar

Para niñas y niños de educación inicial–transición, los ambientes y materiales priorizan las actividades rectoras, juego, arte, literatura y exploración del medio, y su documentación pedagógica; se usan recursos abiertos y comunitarios que potencian la exploración y el vínculo con el territorio, según orientaciones del MEN.

Criterios de selección, uso y gestión

- Pertinencia curricular (EBC/DBA), calidad pedagógica y contextualización al territorio y a cada ciclo.

- Accesibilidad y usabilidad (DUA), seguridad y ética de uso (protección de datos, derechos de autor, licencias abiertas).
- UNESCO
- Diversidad de formatos (impresos, manipulativos, audiovisuales, digitales, comunitarios) para aprendizaje interdisciplinar y situado.
- Trazabilidad: inventario actualizado, planes de sostenibilidad/mantenimiento y evidencias de uso pedagógico (portafolios, registros, rúbricas).

4.1.4. Jornada escolar

La IED Camilo Torres Tenorio organiza su jornada escolar bajo el esquema de Jornada Única, garantizando las intensidades mínimas exigidas por el MEN, contabilizadas en horas efectivas de 60 minutos, y dejando en el PEI y en el horario rectoral la distribución de periodos, descansos pedagógicos y tiempos de alimentación escolar.

Intensidades oficiales que se cumplen en la institución (Jornada Única):

- Preescolar: 5 horas diarias / 25 horas semanales.
- Básica primaria: 6 horas diarias / 30 horas semanales.
- Básica secundaria y media académica: 7 horas diarias / 35 horas semanales.

Horarios institucionales de ingreso y salida (referencia operativa):

- Preescolar: 6:45 a. m. – 12:00 p. m. (5 h efectivas).
- Primaria: 6:45 a. m. – 1:00 p. m. (6 h efectivas más descansos).
- Brújula y Aceleración: 6:45 a. m. – 12:00 p. m. (5 h).
- Secundaria y Media: 6:45 a. m. – 2:30 p. m. (≈7 h 30 min).

Estos rangos se ajustan anualmente por Rectoría, preservando las intensidades y los tiempos de descanso y alimentación definidos en el PEI.

Modelos Educativos Flexibles (Brújula/Aceleración).

Cuando la institución ofrece MEF, la programación horaria se adecua al plan de estudios y a las orientaciones del MEN para estas ofertas, manteniendo la coherencia con las metas formativas y la Jornada Única cuando corresponda.

Garantías y condiciones asociadas a la Jornada Única.

La implementación y el reconocimiento de la Jornada Única exigen infraestructura adecuada, PAE en modalidad almuerzo, talento humano suficiente y servicios básicos, además de contemplar descansos pedagógicos y alimentación dentro del tiempo escolar. Estas condiciones están previstas en la norma y se reflejan en la operación cotidiana de la institución.

4.1.5. Evaluación

La IED Camilo Torres Tenorio adopta una política de evaluación integral, formativa y continua que orienta decisiones pedagógicas y de promoción en todos los niveles. Esta política se fundamenta en el Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción en básica y media, y se articula con el Decreto 1075 de 2015 (DURSE) para la adopción/ajuste del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) dentro del PEI.

El SIEE define criterios, procedimientos, escala institucional y equivalencias, así como los mecanismos de comunicación y reclamación, garantizando coherencia entre currículo, enseñanza y valoración.

En la práctica, la evaluación se concibe como proceso basado en evidencias que valora el progreso del estudiante en las dimensiones Saber (cognitivo), Saber Hacer (procedimental) y Ser (actitudinal/ciudadana), con retroalimentación oportuna y uso de resultados para apoyo, nivelación y promoción. Se emplean tareas de desempeño, rúbricas, portafolios, proyectos integradores, auto/co/heteroevaluación y reportes periódicos a familias, conforme a los lineamientos del 1290 y a las orientaciones oficiales sobre SIEE.

La política incorpora el enfoque de educación inclusiva: cuando se requieren apoyos, la valoración contempla PIAR y ajustes razonables, en el marco del Decreto 1421 de 2017, para asegurar accesibilidad, participación y trayectorias educativas sin barreras.

Evaluación en educación inicial y preescolar

En educación inicial y preescolar la valoración del progreso no se reduce a calificaciones numéricas: es cualitativa, descriptiva, integral, sistemática y participativa. El Decreto 1411 de 2022 ordena que la valoración y el seguimiento se documenten con mecanismos e instrumentos de orden cualitativo, cuyos resultados se expresan en informes descriptivos y periódicos para orientar a docentes y familias; además, define propósitos del seguimiento (documentar el

proceso de cada niña/niño, ajustar acciones educativas, garantizar atenciones a las que tiene derecho, etc.). También dispone el reporte en los sistemas de información que defina el MEN para primera infancia (Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral).

Este enfoque se complementa con el marco específico de preescolar: la evaluación es un proceso integral y cualitativo y, en este nivel, no se reprobaban grados ni actividades, lo que refuerza la naturaleza formativa de los informes a las familias y la continuidad de la trayectoria educativa.

La planeación y la documentación de aprendizajes en educación inicial se sustentan en los referentes técnicos y bases/orientaciones curriculares del MEN: las actividades rectoras, juego, arte, literatura y exploración del medio, organizan las experiencias y las evidencias que se observan, registran y comunican; estas orientaciones guían la adecuación de ambientes, la selección de materiales y la participación de las familias en el proceso evaluativo.

En conjunto, esta política integrada asegura que la evaluación: (i) oriente la enseñanza y la mejora continua (SIEE), (ii) apoye decisiones justas de promoción y nivelación en básica y media, (iii) elimine barreras mediante DUA/PIAR, y (iv) documente cualitativamente el desarrollo y aprendizaje en educación inicial y preescolar, con informes descriptivos y reporte al sistema cuando corresponde. Todo ello alineado con los decretos 1290/2009, 1075/2015, 1421/2017 y 1411/2022, y con los referentes nacionales del MEN para la primera infancia.

4.2. Prácticas pedagógicas

4.2.1. Opciones didácticas para las áreas asignaturas y proyectos transversales

La IED Camilo Torres Tenorio adopta un enfoque metodológico amplio y coherente que asegura progresión por competencias (EBC/DBA) y pertinencia territorial. En educación inicial y preescolar, el diseño se rige por el Decreto 1411 de 2022 y por las actividades rectoras, juego, arte, literatura y exploración del medio, como eje de las experiencias pedagógicas. En todos los niveles se incorporan principios DUA para eliminar barreras y garantizar participación.

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Se formulan proyectos auténticos vinculados a problemas de la comunidad y a retos STEM, integrando áreas, evidencia de desempeño y socialización de resultados. Favorece investigación, creatividad y transferencia del conocimiento.

Aprendizaje colaborativo.

Estructura equipos con roles, metas comunes y evaluación compartida para desarrollar comunicación, liderazgo y corresponsabilidad; las tareas se diseñan con checkpoints DUA (múltiples formas de participación, acción y expresión).

Aprendizaje significativo y situado.

Conecta saberes nuevos con experiencias previas y contextos del entorno; usa DBA y Estándares como referentes para secuencias y metas por grado/ciclo.

Integración de TIC y recursos abiertos.

Se emplean aulas virtuales y REA para ampliar acceso, producir evidencias multimodales y ofrecer apoyos de accesibilidad (lectura en voz alta, subtítulos, simuladores), según UDL/DUA.

DUA – Diseño Universal para el Aprendizaje.

Todas las propuestas didácticas se diseñan con múltiples medios de representación, acción/expresión e implicación; cuando se requieren apoyos específicos, se articulan PIAR y ajustes razonables en el marco del Decreto 1421 de 2017.

Educación inicial (énfasis didáctico).

En Jardín/Transición, las experiencias se planifican alrededor del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, con participación de las familias y adecuaciones de ambiente y materiales propias del nivel, conforme a las orientaciones del MEN para primera infancia.

Articulación con proyectos transversales.

Las opciones didácticas soportan los proyectos institucionales: convivencia y educación para la sexualidad (Ley 1620/2013, D.1965/2013, guías MEN), ambiental – PRAE (D. 1743/1994), inclusión (D. 1421/2017) y bilingüismo, de modo que cada proyecto tenga tareas de desempeño, evidencias y criterios de evaluación definidos en el SIEE.

4.2.2. Estrategias para las tareas escolares

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce que las tareas escolares son una extensión significativa del proceso de aprendizaje que fortalece la autonomía, la responsabilidad y la consolidación de los saberes trabajados en el aula. Por ello, se han establecido acuerdos básicos entre docentes y estudiantes en torno a la intencionalidad de las tareas.

Las tareas asignadas responden a los siguientes principios:

- **Pertinencia pedagógica:** Cada tarea está alineada con los propósitos de aprendizaje establecidos en las planeaciones y en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- **Equidad y accesibilidad:** Se considera el contexto y los recursos de los estudiantes, evitando tareas que dependan exclusivamente del acceso a medios digitales o apoyo familiar especializado.
- **Enriquecimiento del aprendizaje:** Las tareas buscan ampliar el conocimiento, fomentar la reflexión crítica y fortalecer competencias transversales como la lectura, la escritura, el pensamiento lógico y la investigación.
- **Retroalimentación formativa:** Los docentes ofrecen acompañamiento y devolución oportuna sobre el desarrollo de las tareas, como parte del proceso de evaluación formativa.

Este enfoque se socializa al inicio del año escolar en las reuniones por grado, y se revisa periódicamente en los Consejos Académicos y en las jornadas pedagógicas, asegurando que las tareas escolares cumplan su función formativa y no se conviertan en una carga desproporcionada para los estudiantes y sus familias.

4.2.3. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

En la IED Camilo Torres Tenorio los recursos no son un “anexo” de la clase, sino parte del ciclo pedagógico. Partimos de planear con metas claras por grado y área y, desde allí, seleccionamos recursos físicos, bibliográficos y digitales que amplían el acceso, la participación y la demostración del aprendizaje. Esta selección sigue los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), ofreciendo múltiples formas de representación, acción/expresión e implicación para responder a la diversidad del aula, tal como recomiendan las UDL Guidelines de CAST.

Con ese marco, integramos tecnologías que potencian metodologías activas. Khan Academy se utiliza para la práctica guiada y el dominio progresivo (mastery learning), de modo que cada estudiante avanza a su ritmo con metas visibles y retroalimentación continua. PhET aporta simulaciones de ciencias basadas en investigación que permiten explorar, modelar y argumentar fenómenos en ambientes seguros y motivantes.

Para organizar evidencias y retroalimentar con transparencia, el aula virtual (SIAN 365) nos permite publicar materiales, recoger tareas y calificar con rúbricas, manteniendo trazabilidad del progreso. Además, priorizamos Recursos Educativos Abiertos (REA/OER) para adaptar y contextualizar materiales con licencias abiertas, conforme a la Recomendación de la UNESCO.

En educación inicial y preescolar, los recursos se organizan alrededor de las actividades rectoras, juego, arte, literatura y exploración del medio, y su documentación pedagógica; así cuidamos que cada experiencia sea significativa para niñas y niños y que el reporte a las familias sea cualitativo y comprensible. Esta puesta en escena se ajusta al Decreto 1411 de 2022, que ordena la prestación del servicio de educación inicial y el seguimiento al desarrollo con instrumentos de carácter cualitativo.

El resultado es un uso coherente, inclusivo y trazable de los recursos: potencian la comprensión profunda, habilitan apoyos personalizados, conectan escuela–familia y dejan evidencia verificable para la mejora continua del PEI.

4.2.4. Uso de los tiempos para el aprendizaje

La política institucional sobre el uso apropiado de los tiempos destinados al aprendizaje se articula con una estrategia de gestión académica que contempla:

Horarios diferenciados y flexibles adaptados a las necesidades de los estudiantes en los programas como Horizonte con Brújula, Aceleración del Aprendizaje y Ciclos Lectivos Integrados Juveniles. Estos permiten organizar el tiempo pedagógico para favorecer procesos formativos continuos, especialmente para estudiantes en situación de extraedad o vulnerabilidad

La implementación de clases de refuerzo, nivelación académica y talleres de apoyo, que evidencian una planificación sistemática para el uso extendido del tiempo escolar más allá de la jornada regular.

El seguimiento mediante evaluaciones periódicas semestrales e instrumentos formativos (rúbricas, listas de cotejo, autoevaluaciones), lo que garantiza una articulación entre el tiempo destinado y el avance del aprendizaje, en coherencia con el SIEE.

Estas acciones demuestran una política clara de organización y aprovechamiento del tiempo pedagógico, centrada en el mejoramiento de los aprendizajes y el cumplimiento de trayectorias educativas exitosas.

4.3. Gestión de aula

4.3.1. Relación pedagógica

La relación pedagógica en la IED Camilo Torres Tenorio está claramente estructurada a partir de un enfoque humanista y constructivista, tal como se detalla en el documento del PEI. Esta relación se articula desde una visión integradora del proceso enseñanza-aprendizaje, promoviendo una comunicación recíproca, relaciones horizontales y estrategias de corresponsabilidad entre docentes, estudiantes, familias y comunidad.

El modelo pedagógico plantea que el docente es mediador y facilitador; los estudiantes son sujetos activos de su proceso formativo; las familias participan activamente mediante jornadas pedagógicas, encuentros de formación y canales de comunicación permanentes

Asimismo, se promueve una interacción basada en la empatía y el compromiso mutuo, permitiendo una formación integral que se fundamenta en la negociación con el estudiante, la horizontalidad en las relaciones educativas, y el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula. Estas prácticas se alinean con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), especialmente en lo concerniente a múltiples formas de implicación, que favorecen la motivación, el interés y la autorregulación de los estudiantes

Podemos decir que la relación pedagógica en esta institución no solo busca la transmisión de saberes, sino la construcción compartida del conocimiento mediante un tejido de relaciones basadas en el respeto, la escucha activa y la participación consciente de todos los actores educativos.

4.3.2. Planeación de clases

En la IED Camilo Torres Tenorio la planeación de clases es un proceso continuo y flexible que parte del plan de estudios y del modelo de Desarrollo Humano. Cada sesión se diseña con metas claras por área, grado y ciclo, tomando como referentes los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para garantizar progresión y pertinencia del currículo. Estas dos brújulas nacionales orientan qué enseñar, cómo enseñarlo y qué evidencias recoger en el aula.

La planeación concreta competencias cognitivas, ciudadanas, éticas y socioemocionales en tareas de desempeño y actividades significativas; se nutre de las Orientaciones Curriculares y de los lineamientos de la Resolución 2343 de 1996, que organizan los procesos curriculares e indicadores de logro a nivel institucional.

En el rol pedagógico, el docente actúa como mediador que acompaña y retroalimenta; la/el estudiante es protagonista de su aprendizaje, participa en la toma de decisiones y co-construye criterios de éxito. Para asegurar acceso y participación, toda planeación incorpora Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): se prevén múltiples formas de representación, acción/expresión e implicación; cuando se requieren apoyos específicos, se articulan PIAR y ajustes razonables en el marco de la educación inclusiva.

Los recursos (aula virtual, materiales impresos y digitales, laboratorios, REA) se seleccionan desde el DUA y según metas de aprendizaje. En educación inicial y preescolar, la planeación se apoya en las Bases/Orientaciones para la educación inicial y en las actividades rectoras, juego, arte, literatura y exploración del medio; además, el Decreto 1411 de 2022 orienta la organización pedagógica y el seguimiento cualitativo al desarrollo.

La evaluación está integrada desde el inicio: se definen criterios y evidencias por sesión y período, se recoge información mediante rúbricas, portafolios, proyectos y auto/co/heteroevaluación, y se usa para retroalimentar, nivelar y promover conforme al Decreto 1290 de 2009 y a los procedimientos del SIEE establecidos en el Decreto 1075 de 2015.

Así, la planeación de clases asegura una ruta clara y coherente: referentes nacionales → metas y competencias → estrategias activas e inclusivas → recursos accesibles → evidencias y retroalimentación. Este ciclo hace visible el progreso, ordena la práctica docente y conecta el aula con los fines del PEI.

4.3.3. Estilo pedagógico

El estilo pedagógico de la IED Camilo Torres Tenorio se fundamenta en un enfoque centrado en el desarrollo humano integral, que considera tanto el crecimiento académico como el socioemocional del estudiante. Este estilo busca crear en el aula espacios de interacción que promuevan el pensamiento crítico, la reflexión y el trabajo en equipo, adaptando las actividades y recursos a las características y necesidades individuales de los alumnos.

El docente, en este marco, actúa como facilitador del aprendizaje, promoviendo la curiosidad, creatividad y participación del estudiante. Se valora el aprendizaje significativo, donde el conocimiento se construye a partir de la experiencia, la resolución de problemas y la conexión con el entorno real del estudiante

Además, se enfatiza el uso de evaluaciones formativas, diferenciadas y contextualizadas, que permiten ajustar las estrategias pedagógicas de manera oportuna, fomentando así una enseñanza significativa y adaptada a la diversidad del aula.

Se incorporan también principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que aseguran la flexibilidad y accesibilidad del entorno educativo, fortaleciendo la inclusión y el reconocimiento de los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.

Este enfoque permite al docente generar un ambiente empático, colaborativo y motivador, en el que los estudiantes se convierten en agentes activos de su propio proceso formativo, reforzando la construcción de una comunidad educativa solidaria y crítica.

4.3.4. Evaluación en el aula

La IED Camilo Torres Tenorio aplica una política de evaluación integral, formativa y continua articulada al SIEE. Esta política se rige por el Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción en básica y media, y se incorpora al Decreto 1075 de 2015 (DURSE) como parte del PEI; el SIEE define criterios, procedimientos, escalas y comunicación de resultados.

En la práctica, la evaluación se basa en evidencias y valora el progreso en tres dimensiones: Saber (cognitivo), Saber Hacer (procedimental) y Ser (actitudinal/ciudadana). Se emplean rúbricas, listas de cotejo, proyectos, tareas colaborativas, portafolios y evaluaciones con apoyo digital, con retroalimentación oportuna para ajustar la enseñanza, la nivelación y las decisiones de promoción, conforme al SIEE y al 1290. Cuando corresponde, los equipos adaptan ponderaciones

por nivel y modalidad (Horizontes con Brújula, Aceleración del Aprendizaje, Grupos Juveniles) manteniendo la coherencia con el sistema institucional.

Enfoque específico para educación inicial

En este nivel, la valoración es cualitativa, integral, sistemática y participativa; no se reduce a notas numéricas. Así lo establecen los referentes nacionales de preescolar y la organización de la educación inicial: se observan y documentan avances en el desarrollo y la participación, y los informes a familias son descriptivos y periódicos. Además, el MEN dispone que los resultados del seguimiento se reporten en los sistemas de información definidos para primera infancia.

En consecuencia, la planeación y la evaluación en inicial se apoyan en experiencias vinculadas a las actividades rectoras, juego, arte, literatura y exploración del medio, , cuyos productos, relatos y registros nutren la retroalimentación a niñas, niños y familias.

Participación, convivencia e inclusión

La dimensión Ser articula la evaluación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 y Decreto 1965): actitudes, participación y acuerdos de aula se monitorean con enfoque formativo y rutas claras de atención. La política es inclusiva: cuando se requieren apoyos, se implementan ajustes razonables y PIAR para asegurar accesibilidad y participación de todos los estudiantes, conforme al marco de educación inclusiva.

4.4. Seguimiento académico

4.4.1. Seguimiento a los resultados académicos

La IED Camilo Torres Tenorio ha estructurado un sistema riguroso de seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes, liderado por los coordinadores académicos en articulación con los docentes, que permite tomar decisiones oportunas para mejorar los aprendizajes y garantizar trayectorias educativas exitosas.

Este proceso se fundamenta en los siguientes mecanismos:

- Corte preventivo en la semana 6 de cada periodo académico: Este corte permite identificar de forma temprana a los estudiantes que presentan desempeños bajos o

dificultades en alguna área. Los docentes sistematizan esta información, la comparten con los coordinadores y generan alertas pedagógicas que activan rutas de mejora.

- Procesos de superación entre las semanas 7 a 10: Basados en los resultados del corte preventivo, se diseñan planes de acompañamiento y actividades de refuerzo para los estudiantes que lo requieren. Estos procesos están orientados al logro de los aprendizajes esenciales, y pueden incluir tutorías, ajustes metodológicos, trabajo personalizado, guías pedagógicas y apoyo familiar.
- Comisiones de evaluación y promoción: Antes del cierre de cada periodo, el Consejo Académico conforma comisiones de evaluación según lo establecido en el Decreto 1860 de 1994, artículo 50. Estas comisiones analizan los casos críticos de desempeño persistente o insuficiencia en la consecución de logros, y prescriben actividades pedagógicas complementarias para garantizar el principio de evaluación formativa e inclusiva.
- Seguimiento sistemático desde el SIEE: Toda la información académica se registra en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, permitiendo realizar comparaciones por áreas, grupos, grados y niveles de desempeño. Este análisis nutre la planeación pedagógica, los procesos de mejora institucional y la actualización del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Retroalimentación para la toma de decisiones: Los resultados obtenidos alimentan las reuniones pedagógicas por áreas y ciclos, donde se revisan estrategias, se fortalecen las prácticas didácticas y se definen acciones de ajuste curricular o metodológico. Además, se informa a las familias sobre el desempeño de los estudiantes, promoviendo la corresponsabilidad en el proceso educativo.
- Para educación inicial: El seguimiento a los resultados se realiza de forma cualitativa y descriptiva, centrado en el desarrollo y el aprendizaje más que en calificaciones: los equipos observan y documentan avances en experiencias basadas en las actividades rectoras, juego, arte, literatura y exploración del medio, y comunican a las familias informes periódicos que orientan apoyos y ajustes pedagógicos. Este enfoque está definido por el Decreto 1411 de 2022, que establece propósitos del seguimiento (documentar el proceso de cada niña y niño, ajustar acciones educativas y garantizar atenciones a las que tiene derecho) y exige reportar en los sistemas de información que disponga el MEN; además, en preescolar la evaluación es integral, sistemática, permanente y cualitativa, y no se reprobaban grados, reforzando la continuidad de la trayectoria

Con esta estrategia, la institución asegura una gestión académica basada en evidencia, centrada en el aprendizaje de los estudiantes, que permite prevenir la repitencia y la deserción escolar, al tiempo que promueve una cultura de evaluación formativa y mejora continua.

4.4.2. Uso pedagógico de las evaluaciones externas

La IED Camilo Torres Tenorio ha consolidado una cultura de análisis y uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas, como herramienta clave para la toma de decisiones académicas que fortalezcan el aprendizaje de los estudiantes. Coordinadores y docentes trabajan articuladamente en el análisis sistemático de los resultados obtenidos en las pruebas SABER (3°, 5°, 9° y 11°), las evaluaciones EXA “Quiero Ser, Quiero Saber”, las Pruebas Punto y el programa Ruta a la Excelencia, con el fin de implementar estrategias de mejora contextualizadas y efectivas.

Análisis institucional y pedagógico de resultados

El equipo coordinador lidera espacios periódicos de reflexión académica, donde se estudian los informes por áreas, grados, niveles de desempeño y competencias específicas. Este análisis incluye comparaciones con promedios distritales y nacionales, identificando brechas y fortalezas institucionales. Los docentes, en reuniones por áreas, integran estos datos para redefinir sus secuencias didácticas y enfocar la enseñanza en los desempeños críticos.

Socialización y toma de decisiones

En los Consejos Académicos y jornadas pedagógicas, se socializan los hallazgos a toda la planta docente. A partir de allí, se ajustan las planificaciones de clase, se elaboran talleres remediales y se fortalecen los proyectos transversales. Las estrategias se diseñan teniendo en cuenta el tipo de prueba (competencial, diagnóstica o sumativa) y los niveles de logro alcanzados.

Programas y acciones institucionales

La institución participa activamente en iniciativas como:

- Ruta a la Excelencia: Programa de fortalecimiento académico dirigido a estudiantes de grado 11°, con énfasis en competencias para la prueba Saber 11°.
- Evaluación EXA – “Quiero Ser, Quiero Saber”: Aplicada por la Secretaría de Educación a los grados 5° y 9°, permite un seguimiento intermedio del desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanía.

- Pruebas Punto: Evaluaciones internas aplicadas en los periodos 2, 3 y 4, que permiten diagnosticar avances en competencias clave y activar procesos de refuerzo.

Acciones de mejora derivadas de los análisis

Los resultados son utilizados para definir acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), enfocar la formación docente, diseñar intervenciones diferenciadas por estudiante, y orientar la implementación de los procesos de superación entre las semanas 7 a 10 de cada periodo. Asimismo, se fortalecen las estrategias de acompañamiento individual, especialmente con estudiantes en riesgo académico, y se reorientan los recursos pedagógicos y didácticos según los hallazgos evaluativos.

Impacto institucional

Este uso sistemático de las evaluaciones externas como insumo de mejora ha fortalecido la toma de decisiones informadas, la coherencia curricular y la implementación de prácticas pedagógicas ajustadas a las necesidades reales de los estudiantes, garantizando así una formación de calidad y una trayectoria educativa con sentido, pertinencia y equidad.

4.4.3. Seguimiento a la asistencia

La IED Camilo Torres Tenorio ha definido una política clara y articulada para el control, análisis y tratamiento de las causas de ausentismo escolar, considerando que la asistencia regular es un pilar fundamental en la permanencia, el rendimiento académico y el bienestar integral del estudiante.

Política de asistencia: La institución promueve una cultura de asistencia responsable, resaltando la importancia del compromiso cotidiano de los estudiantes con su formación. El seguimiento se realiza de forma sistemática desde cada dirección de grupo y es consolidado por el equipo de coordinación académica y docente.

Mecanismos de control:

- Registro diario de asistencia: Realizado por cada docente y consolidado por los titulares de grupo.
- Reporte quincenal desde coordinación: Se realiza un análisis quincenal de las asistencias con el fin de identificar tempranamente casos de ausentismo recurrente.

- Activación de alertas internas: Cuando un estudiante acumula tres o más inasistencias injustificadas, el docente titular notifica al coordinador para iniciar ruta de atención.
- Reporte en plataforma de la Secretaría de Educación: Toda ausencia superior a 15 días consecutivos se reporta en la plataforma oficial, conforme a la normatividad distrital.
- Cruce con SIMAT y otros registros institucionales: Para verificar la continuidad del estudiante en el sistema educativo y evitar la deserción silenciosa.

Análisis y tratamiento:

- Corte preventivo: En la semana 6 de cada periodo académico se realiza un corte para detectar riesgos de bajo rendimiento asociados al ausentismo, lo que permite activar procesos de acompañamiento pedagógico oportuno.
- Entrevistas: Se indagan las causas del ausentismo mediante diálogo con acudientes y estudiantes, y se realiza articulación con el docente orientador o con programas sociales si se requiere.
- Rutas de atención diferenciadas: Según la tipología del caso, se definen estrategias de flexibilización curricular, apoyo socioemocional, refuerzo académico, o inclusión en programas de permanencia escolar.

Procesos de mejora: Entre las semanas 7 a 10 de cada periodo, se desarrollan procesos de superación académica para estudiantes con alto índice de ausencias, permitiendo su recuperación y reintegración efectiva al proceso educativo.

Monitoreo institucional: Los indicadores de asistencia son evaluados periódicamente por el equipo de gestión institucional, el Comité de Convivencia Escolar y el Comité de Permanencia, permitiendo el diseño de estrategias preventivas y correctivas.

4.4.4. Actividades de recuperación

La IED Camilo Torres Tenorio concibe las actividades de superación como una estrategia pedagógica esencial para garantizar el derecho a aprender de todos los estudiantes, en coherencia con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el modelo pedagógico de desarrollo humano.

Estas actividades no solo buscan nivelar los aprendizajes no alcanzados, sino también fortalecer la autonomía, el compromiso académico y la corresponsabilidad de estudiantes y familias en el proceso educativo.

Diseño y planificación de las actividades de superación:

- Plan de superación por asignatura: A partir del corte preventivo realizado en la semana 6 de cada periodo académico, los docentes identifican a los estudiantes que presentan desempeños no alcanzados. Con base en esta información, se diseñan planes de superación individualizados, los cuales incluyen actividades específicas, fechas de entrega, recursos y criterios de evaluación.
- Cronograma institucional: Las actividades de superación se desarrollan entre las semanas 7 y 10 de cada periodo académico, permitiendo a los estudiantes trabajar en el fortalecimiento de competencias específicas con el acompañamiento del docente.
- Actividades diferenciadas: Las estrategias responden a la naturaleza del área y a las características individuales del estudiante. Incluyen talleres prácticos, guías de trabajo, ejercicios en plataformas digitales, presentaciones orales o escritas, entre otras.

Compromiso y seguimiento:

- Actas de compromiso: Cada estudiante y su acudiente firman un acta de compromiso que formaliza el proceso de superación, especificando las actividades a realizar, los tiempos y las observaciones del docente.
- Acompañamiento desde coordinación: La coordinación académica hace seguimiento a la implementación y cumplimiento de los planes de superación, consolidando información por grado y asignatura para detectar patrones de dificultad que orienten acciones de mejora pedagógica.

Criterios de evaluación: Las actividades de superación son valoradas con base en los mismos criterios establecidos en el SIEE, respetando los principios de equidad, flexibilidad y calidad educativa.

Participación de la familia: La familia juega un rol activo en este proceso, participando en la identificación de dificultades, firma de compromisos y acompañamiento a sus hijos e hijas en la ejecución de las actividades asignadas.

Articulación con procesos institucionales: Los resultados de las actividades de superación permiten retroalimentar el plan de estudios, orientar la formación docente y consolidar acciones correctivas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), garantizando trayectorias educativas más exitosas.

4.4.5. Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje

La IED Camilo Torres Tenorio ha estructurado una política de atención pedagógica diferenciada para estudiantes con dificultades de aprendizaje, bajo desempeño académico o barreras para la interacción escolar, fundamentada en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Decreto 1421 de 2017.

Identificación y caracterización de estudiantes: Durante el desarrollo de cada periodo académico, especialmente a partir del corte preventivo en la semana 6, los docentes y coordinadores identifican a los estudiantes que no han alcanzado los desempeños esperados. Esta identificación permite activar rutas pedagógicas adaptadas a las características individuales y familiares del estudiante.

Estrategias institucionales de apoyo:

- Aplicación del enfoque DUA: Se diseñan entornos de aprendizaje flexibles que ofrecen múltiples formas de representación, expresión y compromiso, permitiendo que todos los estudiantes accedan al currículo sin discriminación.
- Elaboración del PIAR: A los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales o discapacidad, se les diseña un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que contempla adaptaciones curriculares, apoyos específicos, recursos y evaluaciones diferenciadas, conforme al Decreto 1421 de 2017.
- Diseño e implementación de actividades de superación: Entre las semanas 7 a 10, se desarrollan acciones pedagógicas específicas orientadas a fortalecer competencias no alcanzadas. Estas acciones están alineadas con los desempeños esperados en cada área y se acompañan de un plan de seguimiento.
- Acompañamiento pedagógico y emocional: En articulación con el docente orientador, se brinda apoyo emocional a los estudiantes que lo requieran, así como asesoría a docentes para adaptar sus prácticas a contextos diversos.

Participación de las familias: Se vincula a las familias desde la identificación de las dificultades hasta la implementación de las estrategias de apoyo, mediante reuniones, compromisos escritos y retroalimentación continua. La corresponsabilidad familia-escuela es clave en la efectividad del proceso de superación.

Seguimiento y evaluación de los avances: Cada intervención se documenta en registros académicos, actas de compromiso y relatorías de seguimiento. Esta información alimenta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y permite hacer ajustes pedagógicos en tiempo real, promoviendo la mejora continua.

Articulación con la inclusión: Esta política se articula con la política de inclusión institucional, asegurando que todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, talentos excepcionales o en condiciones de vulnerabilidad, reciban una atención educativa equitativa, pertinente y de calidad.

4.4.6. Seguimiento a los egresados

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce la importancia de mantener vínculos activos con sus egresados como parte de la evaluación integral de su impacto educativo y como medio para retroalimentar los procesos pedagógicos, académicos y de orientación vocacional.

Objetivos del seguimiento:

- Evaluar la pertinencia y calidad de la formación recibida.
- Identificar trayectorias educativas y laborales de los egresados.
- Establecer alianzas estratégicas con egresados que aporten al fortalecimiento institucional.
- Promover redes de apoyo profesional, social y comunitario.

Mecanismos de seguimiento:

- Actualización de bases de datos de egresados: Se recolecta y actualiza información básica sobre el paradero académico y ocupacional de los estudiantes egresados mediante formularios digitales, contactos directos y redes sociales.
- Aplicación de encuestas anuales de retroalimentación: A través de Google Forms y reuniones presenciales o virtuales, se consulta a los egresados sobre su ingreso a la educación superior, inserción laboral, percepción del proceso formativo recibido y sugerencias de mejora.
- Reuniones institucionales con egresados: Se programan encuentros anuales para conocer sus experiencias, establecer espacios de orientación para estudiantes próximos a graduarse, y generar procesos de mentoría.

- Participación en proyectos institucionales: Se invita a los egresados destacados a participar como conferencistas, jurados de proyectos o facilitadores de talleres, lo cual refuerza el sentido de pertenencia y el compromiso con la institución.
- Red de egresados: Se ha proyectado la creación de un canal formal en redes sociales (como Facebook o WhatsApp institucional) donde los exalumnos puedan mantenerse conectados, conocer oportunidades académicas y laborales, y participar en actividades convocadas por la institución.

Cronograma de actividades:

- Febrero-marzo: Actualización de la base de datos de egresados del año anterior.
- Abril-mayo: Aplicación de encuesta de seguimiento a egresados.
- Agosto: Encuentro institucional con egresados.
- Noviembre: Consolidación del informe anual de seguimiento a egresados e incorporación de sugerencias en el PMI.

Uso de la información: Los resultados del seguimiento a egresados son analizados por el Consejo Académico y el Comité de Mejoramiento Institucional, permitiendo fortalecer los procesos de orientación vocacional, la articulación con el sector productivo y la pertinencia del plan de estudios.



5. COMPONENTE COMUNITARIO

La gestión comunitaria en el contexto educativo es un pilar fundamental en la IED Camilo Torres Tenorio que busca consolidar una relación sinérgica entre la institución educativa y la comunidad circundante.

Este enfoque abarca un conjunto de acciones y procesos diseñados para fortalecer los lazos entre la escuela y diversos actores clave, tales como padres de familia, organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales, y otros grupos sociales. La finalidad es enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes, promoviendo un impacto positivo y sostenible en el entorno social en el que la institución está inmersa.

Esta gestión se sustenta en principios de inclusión, participación y corresponsabilidad, los cuales están alineados con las directrices establecidas en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que promueve la integración de la comunidad en el proceso educativo, y la Ley 1620 de 2013, que establece la importancia de la convivencia escolar y la participación de la comunidad en la construcción de un entorno educativo saludable y seguro.

Entre las acciones clave se incluyen la creación de alianzas estratégicas con entidades locales para el desarrollo de proyectos comunitarios, la promoción de espacios de participación para padres de familia en la vida escolar, y la articulación con programas gubernamentales que faciliten recursos y apoyo a la comunidad educativa. Estas iniciativas no solo enriquecen el currículo y la experiencia educativa de los estudiantes, sino que también contribuyen al desarrollo integral de la comunidad, fomentando valores de solidaridad, respeto y cooperación.

5.1. Accesibilidad

5.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad

El componente comunitario del PEI se fundamenta en principios de inclusión, participación y corresponsabilidad. La institución estructura su enfoque de inclusión y equidad a través de diversas estrategias y acciones concretas.

Principios y Objetivos:

El objetivo principal de la gestión comunitaria es crear una relación sólida entre la escuela y su entorno para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes. Esto se logra a través de un enfoque de inclusión y equidad que busca:

- Implementar políticas de admisión y retención que aseguren el acceso equitativo a la educación, especialmente para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.
- Desarrollar programas de sensibilización sobre diversidad cultural, género y discapacidad para fomentar un ambiente de respeto.
- Garantizar que las familias con diversas necesidades, como aquellas con miembros en situación de discapacidad, reciban el apoyo y la atención adecuados

Población Atendida y Ruta de Atención:

- Estudiantes en condiciones de vulnerabilidad
- Estudiantes con discapacidad
- Poblaciones con diversidad cultural y de género

La ruta de atención se evidencia a través de la implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para estudiantes que requieren adaptaciones curriculares, con el fin de asegurar que todas las actividades educativas sean accesibles y equitativas. Además, se ofrecen servicios de apoyo clave como psicología y trabajo social para atender problemas emocionales y sociales de los estudiantes.

Plan de Acción para Visibilizar y Sensibilizar:

- Proyectos Transversales de Inclusión: Se implementan para asegurar que todos los miembros de la comunidad, incluyendo estudiantes con diversas necesidades educativas, se sientan valorados y respetados.
- Programas de Sensibilización y Formación: Se desarrollan programas que abordan temas de diversidad cultural, género y discapacidad, promoviendo un entorno de inclusión.
- Formación a las Familias: La institución cuenta con una "Escuela de Padres" y talleres formativos con un enfoque inclusivo, garantizando que todas las familias, sin importar su contexto, tengan acceso a estos espacios.

- Servicio Social Estudiantil: Los estudiantes pueden realizar su servicio social en proyectos orientados al acompañamiento de poblaciones vulnerables, fortaleciendo su compromiso social.

5.1.2. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

La IED Camilo Torres Tenorio, comprometida con el principio de inclusión y en coherencia con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos de la Ley 1346 de 2009, establece estrategias claras para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en la atención educativa de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, reconociendo y valorando la diversidad cultural como una riqueza pedagógica.

Desde su enfoque comunitario y de inclusión, el PEI contempla la implementación de Proyectos Transversales de Inclusión, que aseguran espacios de aprendizaje intercultural, donde se respetan las cosmovisiones, lenguas, costumbres y prácticas propias de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales y ROM. Se promueven acciones de sensibilización, formación docente y jornadas pedagógicas interculturales, articuladas con contenidos curriculares que visibilizan y valoran la identidad de estas comunidades.

Además, se elaboran Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) con base en el Decreto 1421 de 2017, y se integran principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permiten responder con equidad a los ritmos, estilos de aprendizaje y necesidades particulares de cada estudiante. Estas estrategias son acompañadas por el equipo de orientación escolar y en coordinación con el Comité de Inclusión y Convivencia.

La institución también fortalece la relación con las familias pertenecientes a grupos étnicos mediante la Escuela de Padres, el uso de lenguajes accesibles, la participación en eventos culturales y la creación de ambientes de diálogo que fomentan la confianza y el reconocimiento mutuo.

En términos de gestión, se articulan alianzas con organizaciones locales, comunitarias y etnoeducativas que facilitan apoyos técnicos, pedagógicos y culturales que enriquecen la experiencia educativa y favorecen la pertinencia de la propuesta institucional.

De esta forma, la IED Camilo Torres Tenorio asegura el desarrollo de trayectorias educativas exitosas para sus estudiantes, respetando su identidad cultural y promoviendo una educación contextualizada, intercultural, incluyente y equitativa.

5.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes

La IED Camilo Torres Tenorio, ubicada en la ciudad de Barranquilla, reconoce que su entorno inmediato está marcado por condiciones socioeconómicas diversas, una significativa presencia de familias en condición de vulnerabilidad (desplazamiento, migración, pobreza extrema, discapacidad, entre otros), y una creciente diversidad cultural y étnica. A partir de este reconocimiento, la institución diseña e implementa un conjunto de acciones estratégicas que buscan responder a las necesidades y expectativas de sus estudiantes, asegurando su permanencia y éxito en el sistema educativo.

Estas acciones se articulan con el enfoque pedagógico de desarrollo humano adoptado por la institución, el cual prioriza la formación integral, la inclusión, la participación y el respeto por la diversidad.

Plan de respuesta institucional:

- Diagnóstico de contexto: A través de caracterizaciones socioeconómicas y académicas realizadas al inicio de cada año, se identifican las principales barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- Estrategias de acogida y acompañamiento: Se desarrollan acciones como jornadas de bienvenida, tutorías, entrevistas personalizadas, y programas de adaptación escolar, especialmente dirigidas a estudiantes nuevos, en extraedad o con trayectorias educativas interrumpidas.
- Adaptación pedagógica y curricular: Se implementan modelos flexibles de enseñanza y se desarrollan Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Apoyo psicoemocional y familiar: Desde la orientación escolar, se promueven estrategias de fortalecimiento socioemocional, atención a casos de riesgo y acompañamiento a familias, priorizando el trabajo articulado con el Comité Escolar de Convivencia y entidades externas.
- Participación de la comunidad educativa: Se fomenta el involucramiento de padres y acudientes en la toma de decisiones escolares, así como en proyectos pedagógicos y actividades extracurriculares que fortalecen el sentido de pertenencia institucional.
- Seguimiento y evaluación: Las acciones implementadas son monitoreadas mediante indicadores de permanencia, satisfacción estudiantil, mejora del desempeño académico y participación comunitaria, permitiendo realizar ajustes oportunos.

Con esta estructura, la IED Camilo Torres Tenorio reafirma su compromiso de garantizar un entorno educativo que responda de manera oportuna, contextualizada y equitativa a las necesidades y expectativas de todos sus estudiantes, en concordancia con los principios rectores del PEI y la legislación educativa nacional.

5.1.4. Proyectos de vida

La IED Camilo Torres Tenorio considera que la formación integral de los estudiantes debe trascender los saberes académicos, contribuyendo al diseño y fortalecimiento de sus proyectos de vida de manera realista, pertinente y transformadora. Para ello, desarrolla programas articulados con el cuerpo docente, el área de orientación escolar, el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos nacionales, que permiten acompañar de forma sistemática a los estudiantes en la construcción de su futuro personal, académico y profesional.

Estrategias institucionales para el fortalecimiento de los proyectos de vida:

- Transversalización del proyecto de vida en el currículo: Desde todas las áreas del conocimiento, especialmente en las asignaturas de Ética, Ciencias Sociales, Educación Religiosa, Tecnología y Orientación Escolar, se desarrollan actividades que invitan a la reflexión personal, el autoconocimiento, la toma de decisiones y el desarrollo de metas a corto, mediano y largo plazo.
- Talleres de orientación vocacional y profesional: A lo largo del año escolar, especialmente en los grados 9°, 10° y 11°, se ejecutan talleres dirigidos a identificar intereses, habilidades, fortalezas y oportunidades académicas y laborales, con participación del cuerpo docente, profesionales invitados y egresados.
- Jornadas de socialización de experiencias significativas y rutas de vida: Se promueve el diálogo con egresados, representantes del sector productivo y universidades, para que los estudiantes puedan conocer distintas trayectorias, superar estereotipos y ampliar su visión del mundo.
- Proyectos integradores con enfoque en la vida real: Se implementan proyectos pedagógicos que promueven el trabajo en equipo, la resolución de problemas del entorno y el emprendimiento juvenil, alineados con la vocación institucional hacia la ciencia, la tecnología, la convivencia y la inclusión.
- Acompañamiento personalizado: Desde el equipo de orientación y los docentes tutores se brindan espacios de escucha y seguimiento a estudiantes que enfrentan barreras sociales, familiares o emocionales que dificultan la proyección de un plan de vida, articulando apoyos internos y externos.

- Articulación con programas externos: La institución participa en programas distritales como “Ruta a la Excelencia” y “Quiero ser, quiero saber”, que ofrecen herramientas y oportunidades concretas para la exploración vocacional y la preparación para el tránsito a la educación superior o técnica.

Con estas acciones, la IED Camilo Torres Tenorio ratifica su compromiso con el desarrollo humano y la equidad, asegurando que cada estudiante, desde su diversidad y contexto, pueda construir un proyecto de vida que le permita aportar a su familia, comunidad y país.

5.2. Proyección a la comunidad

5.2.1. Escuela familiar

La Escuela Familiar en la IED Camilo Torres Tenorio constituye una estrategia clave de vinculación con los padres, madres y acudientes, como corresponsables del proceso formativo de sus hijos. Esta escuela tiene como objetivo fortalecer la relación familia-escuela mediante espacios de formación, reflexión, diálogo y acción conjunta, que promuevan el desarrollo de competencias parentales, la comprensión del rol educativo de la familia y el acompañamiento en el desarrollo académico, social y emocional de los estudiantes.

Metas generales:

- Fomentar la participación activa, crítica y propositiva de las familias en la vida institucional.
- Brindar herramientas a las familias para apoyar el proceso académico, convivencial y emocional de sus hijos.
- Generar corresponsabilidad en la construcción de un entorno educativo protector y estimulante.

Estrategias de implementación:

- Diseño anual de un cronograma institucional de Escuela Familiar, con encuentros trimestrales orientados por el equipo directivo, docentes, profesionales de apoyo y actores aliados (salud, bienestar social, cultura, etc.).

Temáticas priorizadas según diagnóstico institucional:

- Manejo de emociones en casa.
- Estrategias para el acompañamiento académico desde el hogar.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Uso responsable de tecnologías y redes sociales.
- Fortalecimiento de habilidades parentales.
- Convivencia familiar y resolución pacífica de conflictos.
- Talleres experienciales y conferencias: con metodologías participativas, espacios de escucha activa y construcción colectiva entre familias y docentes.

Seguimiento y evaluación de la participación familiar, mediante actas de asistencia, instrumentos de retroalimentación y encuestas de percepción.

Publicación de contenidos breves vía redes sociales institucionales, página web y carteleras con tips educativos, cápsulas de orientación y sugerencias para el apoyo familiar.

Vinculación con proyectos institucionales transversales como ERE (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía), PRAE (Proyecto Ambiental Escolar), PILEO (Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad), bilingüismo, entre otros.

5.2.2. Oferta de servicios a la comunidad

La IED Camilo Torres Tenorio asume un papel activo como agente de transformación social, generando espacios de participación y articulación con los actores de su entorno. En este sentido, la institución desarrolla estrategias de comunicación y colaboración comunitaria que permiten fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, promoviendo actividades que respondan a necesidades sociales, educativas y culturales del contexto.

Estrategias institucionales de comunicación y articulación comunitaria:

- Cartelera institucional y perifoneo local: se utilizan como medios informativos visibles para convocar a la comunidad a eventos pedagógicos, culturales, jornadas de vacunación, actividades ambientales y talleres de orientación.

- Circulares, boletines informativos y grupos de WhatsApp: herramientas que permiten mantener contacto constante con padres de familia, líderes comunitarios y actores del territorio, facilitando una comunicación oportuna y bidireccional.
- Redes sociales y página web institucional: permiten socializar actividades, logros y convocatorias relevantes, fortaleciendo la transparencia institucional y la visibilidad del trabajo pedagógico.
- Conversatorios comunitarios, jornadas de puertas abiertas y escuela de padres: se promueven espacios de diálogo directo donde la comunidad puede expresar sus inquietudes, sugerencias y propuestas para mejorar los procesos institucionales.
- Articulación con entidades del sector externo: incluyendo comisarías de familia, Policía de Infancia, hospitales locales, bibliotecas comunitarias, universidades y organizaciones sociales, con quienes se desarrollan acciones conjuntas de beneficio mutuo.

Actividades comunitarias con participación estudiantil:

- Ferias pedagógicas, ambientales y culturales con acceso libre a la comunidad.
- Jornadas de salud y bienestar en alianza con instituciones de salud del sector.
- Talleres sobre prevención de riesgos, educación en valores, convivencia y medio ambiente.
- Campañas de limpieza, arborización y recuperación de espacios escolares y comunitarios.
- Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio: desde la media académica, los estudiantes diseñan y ejecutan actividades de impacto comunitario como apoyo escolar a niveles inferiores, alfabetización digital, campañas de promoción lectora y acompañamiento a adultos mayores.

Con estas acciones, la IED Camilo Torres Tenorio ratifica su compromiso con una escuela abierta, incluyente y solidaria, que reconoce las potencialidades del territorio, y trabaja de manera colaborativa por el bienestar de toda su comunidad.

5.2.3. Uso de la planta física y de los medios

La IED Camilo Torres Tenorio, como institución pública comprometida con el desarrollo social de su entorno, ha definido una política de uso responsable, regulado y comunitario de su planta física y recursos tecnológicos, culturales y pedagógicos, en articulación con las necesidades locales y la normatividad vigente.

Normas para el uso comunitario de la planta física y los medios institucionales:

- Acceso regulado mediante solicitud escrita: Las organizaciones comunitarias, asociaciones de padres, grupos juveniles, juntas de acción comunal, entre otros, podrán solicitar por escrito el uso temporal de espacios como la biblioteca, aulas múltiples, sala de informática o canchas deportivas, indicando el objetivo, horario y número de participantes.
- Autorización institucional: Toda solicitud será evaluada por la rectoría y el comité de convivencia institucional, quienes valorarán la pertinencia, disponibilidad del espacio y garantías de buen uso. La autorización se formaliza mediante acta de compromiso y asignación responsable.
- Prioridad educativa y cultural: Se dará prioridad al uso de los espacios para actividades que promuevan procesos formativos, recreativos, culturales, de orientación familiar o participación democrática en concordancia con el PEI.

Condiciones de uso:

- El uso no debe interferir con las actividades académicas.
- Los espacios deben ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron recibidos.
- Está prohibido el uso con fines políticos, religiosos o lucrativos.
- Seguimiento y evaluación: La coordinación administrativa, con el apoyo del equipo directivo, realizará seguimiento al cumplimiento de las normas y levantará registros de las actividades realizadas.
- Divulgación comunitaria: Las posibilidades de uso de los espacios se comunican en jornadas de rendición de cuentas, asambleas de padres y mediante carteleras informativas o circulares.

Con esta estrategia, la IED Camilo Torres Tenorio busca promover una cultura de corresponsabilidad y aprovechamiento colectivo de los bienes públicos, generando oportunidades de inclusión, participación y formación integral para toda la comunidad.

5.2.4. Servicio social estudiantil

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) en la IED Camilo Torres Tenorio es un componente esencial de la formación integral de los estudiantes, orientado a fortalecer el compromiso social, la responsabilidad ciudadana y la conciencia crítica frente a las necesidades de su comunidad. Se implementa conforme al artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 4210 del 12 de

septiembre de 1996, que establece su carácter obligatorio para todos los estudiantes de educación media (grados 10° y 11°), con una intensidad mínima de 80 horas.

Objetivos del Servicio Social Estudiantil:

- Fomentar el sentido de pertenencia y el compromiso social con el entorno institucional y comunitario.
- Brindar apoyo a proyectos institucionales que tengan impacto directo en la comunidad educativa y su contexto.
- Promover valores como la solidaridad, la responsabilidad, la empatía y la cooperación.
- Ofrecer experiencias de aprendizaje significativo a través de la participación activa en actividades de beneficio social.

Proyectos y líneas de acción del servicio social:

Los estudiantes desarrollan su servicio social en proyectos previamente aprobados por el Comité de Proyectos y la Rectoría, entre los cuales se destacan:

- Acompañamiento académico a estudiantes de grados inferiores (tutorías solidarias).
- Apoyo en actividades de bienestar institucional (jornadas lúdicas, eventos culturales, recreación).
- Participación en campañas de promoción de derechos humanos, ambientales, de salud y convivencia.
- Apoyo en el desarrollo de bibliotecas escolares, ludotecas o actividades de fomento a la lectura.
- Participación en proyectos de conservación ambiental en el marco del PRAE.
- Colaboración en jornadas de mantenimiento de entornos escolares y embellecimiento institucional.

Articulación institucional: El servicio social está articulado con los proyectos transversales del PEI y supervisado por los docentes orientadores, coordinadores de convivencia y/o académicos. Cada estudiante tiene un plan de seguimiento y registro de actividades. Al finalizar el proceso, se emite una certificación institucional con el cumplimiento de las horas exigidas y se realiza una socialización de resultados.

Evaluación y seguimiento: Se realiza una inducción inicial a los estudiantes sobre la normativa, objetivos y responsabilidades.

Cada actividad se documenta mediante actas de participación, formatos de seguimiento y evidencias fotográficas o escritas.

Se valora el impacto del servicio en el desarrollo personal y social del estudiante a través de rúbricas cualitativas.

Con este componente, la IED Camilo Torres Tenorio reafirma su compromiso con la formación de ciudadanos íntegros, responsables y socialmente comprometidos, alineando la práctica educativa con las necesidades del entorno y los lineamientos legales.

5.3. Participación y convivencia

5.3.1. Participación de los estudiantes

La IED Camilo Torres Tenorio promueve activamente la participación estudiantil como eje fundamental del desarrollo de la democracia escolar, el ejercicio de la ciudadanía y la formación integral. Se implementan diversos mecanismos y estrategias legalmente establecidos para garantizar que los estudiantes no solo participen, sino que lo hagan de manera activa, comprometida y propositiva en los ámbitos académicos, culturales, deportivos y comunitarios.

Mecanismos formales de participación:

De acuerdo con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, la institución garantiza la existencia y funcionamiento de los siguientes espacios:

- Consejo Estudiantil: Órgano Colegiado máximo de representación de los estudiantes, conformado por voceros elegidos democráticamente por grado. Tiene voz y representación en el Consejo Directivo y en los procesos institucionales.
- Personero Estudiantil: Elegido por votación secreta entre los estudiantes de 11º grado, cumple funciones de defensa de derechos, canal de comunicación y vigilancia del cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Contralor Estudiantil (si aplica por normatividad local): Participa en el seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo y el uso de recursos institucionales.

Otras estrategias de participación:

- Asambleas estudiantiles por grados y ciclos: Espacios para la expresión de inquietudes, propuestas y evaluación colectiva del ambiente escolar.
- Representación en comités institucionales: Los estudiantes tienen participación en comités como el de Convivencia Escolar, el Comité Ambiental PRAE y otros proyectos transversales.
- Participación en proyectos pedagógicos transversales: Los estudiantes se integran activamente en iniciativas como el PRAE, el Proyecto de Educación Sexual y Ciudadana (PESCC), el Proyecto de Lectura y Escritura, entre otros.
- Eventos culturales, académicos y deportivos: Se motiva y valora la participación estudiantil en actividades como: ferias académicas, semanas culturales, encuentros deportivos intercolegiados, actividades artísticas, conmemoraciones cívicas y concursos literarios o científicos.
- Voluntariados y acciones de impacto social: Estudiantes de grados superiores participan en actividades como tutorías solidarias, acompañamiento a estudiantes con dificultades, brigadas ambientales y acciones de bienestar institucional.

Formación en participación y liderazgo: Se desarrollan talleres, capacitaciones y jornadas pedagógicas para fortalecer las habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, trabajo en equipo y responsabilidad social de los estudiantes que asumen roles representativos.

Seguimiento y evaluación: La participación estudiantil se monitorea mediante registros de asistencia, actas, informes de proyectos, observadores del estudiante y espacios de evaluación formativa de la participación. Esta información retroalimenta los procesos del PEI y del SIEE en relación con la formación ciudadana.

5.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce a la familia como actor clave en la formación integral de los estudiantes, por lo que promueve mecanismos organizativos de participación parental definidos por la normatividad vigente y articulados al Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Asamblea General de Padres de Familia: Conforme al Decreto 1286 de 2005 (Art. 4°), la Asamblea General está conformada por la totalidad de padres, madres y acudientes de los estudiantes

matriculados. Esta se convoca obligatoriamente dos veces al año por el rector y tiene como funciones:

- Conocer y apoyar el PEI y los procesos institucionales.
- Elegir a los representantes de grado que conformarán el Consejo de Padres.
- Recibir informes de gestión de la dirección institucional.
- Proponer iniciativas que contribuyan al bienestar y al aprendizaje de sus hijos e hijas.

En la IED Camilo Torres Tenorio, estas reuniones se realizan en los primeros meses del año escolar y a mitad del calendario académico, y se integran con jornadas pedagógicas, ferias institucionales, presentaciones de informes de gestión y actividades de la Escuela de Familias.

Consejo de Padres de Familia: Regido por el artículo 31 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005, el Consejo de Padres en la IED Camilo Torres Tenorio es un órgano consultivo y propositivo que actúa como vocero legítimo de la comunidad familiar. Está conformado por los voceros elegidos por grado durante la Asamblea General. Entre sus funciones se destacan:

- Apoyar la ejecución del PEI, del SIEE y del Manual de Convivencia.
- Promover actividades de formación ciudadana, convivencia escolar y bienestar estudiantil.
- Canalizar inquietudes y sugerencias de las familias ante el Consejo Directivo.
- Coordinar con el rector y el Comité de Convivencia Escolar estrategias de formación para padres, incluyendo la Escuela de Familias.
- Apoyar actividades institucionales como ferias académicas, celebraciones y campañas de sensibilización.

El Consejo de Padres sesiona periódicamente (mínimo una vez por periodo académico) y levanta actas que son socializadas con la comunidad educativa. El presidente del Consejo de Padres participa como miembro del Comité de Convivencia Escolar, tal como lo establece la Ley 1620 de 2013.

Con este esquema de participación parental, la IED Camilo Torres Tenorio fortalece la corresponsabilidad familia-escuela, generando espacios permanentes de diálogo, participación activa y compromiso conjunto por la formación integral de los estudiantes.

5.3.3. Participación de las familias

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce que la familia es un actor fundamental en el desarrollo académico, emocional y social de los estudiantes. Por tanto, se ha diseñado un Plan Estratégico de Participación Familiar, orientado a fortalecer la comunicación, la corresponsabilidad y el ejercicio de la ciudadanía activa entre las familias y la institución.

Objetivos del plan

- Promover espacios permanentes de participación para las familias en la vida escolar.
- Establecer una red dialógica efectiva entre familia y escuela que favorezca la toma de decisiones compartidas.
- Fortalecer la corresponsabilidad en el desarrollo integral de los estudiantes.

Estrategias del plan

- Activación de mecanismos de representación:
- Conformación de la Asamblea General de Padres de Familia (2 veces al año).
- Elección y funcionamiento del Consejo de Padres como órgano consultivo.
- Inclusión de representantes de padres en los comités institucionales: Consejo Directivo, Comité de Convivencia Escolar y otros escenarios de gestión participativa.

Espacios de formación y diálogo

- Implementación del programa Escuela de Familias, con sesiones mensuales enfocadas en temas como habilidades parentales, acompañamiento escolar, salud mental, educación sexual y resolución de conflictos.
- Conversatorios con padres por grado y ciclo sobre temas pedagógicos, convivencia y evaluación.

Comunicación institucional

- Uso de canales como circulares, grupos de WhatsApp por grado, correos institucionales y reuniones presenciales y virtuales.
- Socialización de avances del PEI, el PMI, informes académicos, acciones del Consejo Directivo y decisiones del Consejo Académico.

Participación en actividades institucionales

- Invitación activa a los padres a participar en ferias pedagógicas, celebraciones culturales, eventos deportivos y actividades de bienestar estudiantil.
- Participación de familias como jurados, talleristas o voluntarios en proyectos escolares.

Encuestas y espacios de consulta

- Aplicación de instrumentos de valoración para conocer percepciones de las familias sobre el clima escolar, procesos académicos y necesidades de sus hijos.
- Socialización de los resultados y construcción conjunta de acciones de mejora.

Seguimiento y evaluación: El cumplimiento del plan será monitoreado por el Consejo de Padres, la coordinación académica y comunitaria, y será informado en los reportes de gestión institucional al finalizar cada año escolar. Se busca con ello elevar los niveles de confianza, compromiso y pertenencia de las familias con la IED Camilo Torres Tenorio, afianzando el sentido de comunidad educativa.

5.4. Prevención de riesgos

5.4.1. Prevención de riesgos físicos

La IED Camilo Torres Tenorio, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los principios de seguridad y bienestar escolar, ha diseñado un Programa Institucional para la Prevención de Riesgos Físicos, el cual está articulado a los proyectos transversales de convivencia, salud escolar y uso adecuado de la infraestructura.

Objetivo general:

Garantizar un entorno escolar seguro mediante la identificación, prevención y mitigación de riesgos físicos que puedan afectar la integridad de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Diagnosticar de forma periódica las condiciones de seguridad física de las instalaciones.

- Prevenir accidentes escolares derivados de instalaciones, mobiliario, estructuras u otros factores físicos.
- Establecer protocolos y rutas de actuación ante situaciones de riesgo.

Estrategias institucionales:

- Diagnóstico semestral de infraestructura: a cargo del equipo directivo y operativos de mantenimiento, con apoyo del Comité de Gestión del Riesgo Escolar.
- Programa de mantenimiento preventivo: revisión de techos, redes eléctricas, baterías sanitarias, zonas de tránsito, escaleras y patios escolares.
- Capacitaciones y simulacros: jornadas trimestrales con participación de toda la comunidad sobre prevención de accidentes, evacuación en caso de emergencia, uso correcto de espacios y equipos.
- Campañas de sensibilización: carteleras informativas, mensajes en redes sociales institucionales y charlas dirigidas a estudiantes y padres.
- Articulación con entidades externas: como la Secretaría de Educación Distrital, la Oficina de Gestión del Riesgo, los organismos de salud pública y cuerpos de socorro (bomberos, defensa civil) para asesoría, acompañamiento y atención en casos de emergencia.

Evaluación y seguimiento: El cumplimiento del programa será evaluado semestralmente por el Consejo Directivo, la coordinación y el Comité Escolar. Se emitirán informes y se tomarán decisiones para ajustar o intensificar las acciones de prevención, garantizando la mejora continua del entorno físico escolar.

5.4.2. Prevención de riesgos psicosociales

La IED Camilo Torres Tenorio reconoce la importancia de implementar una gestión integral para la prevención y mitigación de riesgos psicosociales que afectan a estudiantes y miembros de la comunidad educativa. En concordancia con los principios establecidos en el PEI, la Ley 1620 de 2013 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se desarrollan acciones concretas orientadas al bienestar emocional, físico y social de los estudiantes.

Entre las principales acciones destacan:

- Charlas y capacitaciones en salud y bienestar, organizadas periódicamente, que abordan temas como la prevención del embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual, violencia intrafamiliar y autocuidado.

Estas jornadas tienen un enfoque educativo y preventivo, promoviendo estilos de vida saludables y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

- Atención psicológica y trabajo social, mediante los cuales se brinda acompañamiento individual y grupal a estudiantes que presentan factores de riesgo o situaciones vulnerables. Se realiza intervención oportuna, seguimiento y, de ser necesario, articulación con redes de apoyo externas como comisarías de familia, ICBF y centros de salud.
- Programas de formación a familias, desarrollados a través de la Escuela de Padres y talleres específicos, que fortalecen la prevención desde el hogar en temas como la crianza positiva, manejo de conflictos y fortalecimiento del vínculo familiar.
- Estrategias de inclusión y equidad, tales como el diseño de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y Proyectos de Inclusión Transversales, que aseguran condiciones de protección y apoyo para estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Estas acciones se integran en el marco de una cultura organizacional saludable, participativa y respetuosa, fomentada desde todos los niveles de la comunidad educativa. Se promueve así la identificación, evaluación e intervención de factores de riesgo psicosocial mediante un enfoque preventivo, transversal y con participación de toda la comunidad escolar.

5.4.3. Programas de seguridad

La IED Camilo Torres Tenorio, comprometida con la protección de la vida y la integridad física de toda la comunidad educativa, implementa un conjunto de acciones preventivas orientadas a garantizar condiciones seguras en su entorno escolar. En concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015, se desarrollan los siguientes procedimientos y mecanismos de seguridad institucional:

1. Plan de evacuación escolar: La institución cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo Escolar, actualizado anualmente, que contempla protocolos de evacuación ante eventos como incendios, sismos, inundaciones y otras emergencias. Este plan define rutas de evacuación señalizadas, puntos de encuentro y asignación de roles a docentes, personal administrativo y brigadas escolares. Se realizan simulacros de evacuación dos veces al año con el acompañamiento de organismos como el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y la Secretaría Distrital de Educación.

2. Sistema de monitoreo de seguridad e infraestructura: Desde la coordinación administrativa, se realiza un diagnóstico semestral de las condiciones locativas con el fin de identificar riesgos estructurales, eléctricos, sanitarios o de accesibilidad. Los reportes se consignan en actas y

formatos técnicos que permiten alertar oportunamente sobre posibles accidentes o deterioro de la infraestructura. Esta información se remite a las entidades competentes del Distrito para su gestión y seguimiento.

3. Condiciones mínimas de seguridad: La institución promueve el cumplimiento de normas básicas de seguridad como: extintores funcionales en áreas clave, revisión de instalaciones eléctricas, cerramiento adecuado de áreas en obra o en riesgo, control de acceso a laboratorios y bodegas, así como campañas de sensibilización sobre el autocuidado y la cultura de prevención entre estudiantes y docentes.

4. Formación en cultura del riesgo: Se desarrollan jornadas pedagógicas dirigidas a estudiantes, docentes y familias sobre prevención de accidentes, primeros auxilios, manejo de crisis y cuidado del entorno escolar. Estas actividades son lideradas por los comités de gestión del riesgo, bienestar escolar y convivencia.

Estas acciones garantizan que la comunidad educativa de la IED Camilo Torres Tenorio cuente con protocolos efectivos, infraestructura segura y conciencia preventiva frente a riesgos naturales o accidentes, fortaleciendo un ambiente escolar protector y resiliente.



6. REFERENCIAS

6.1. Referencias Normativas y Documentos Oficiales

1. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1994). Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.
2. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1994). Decreto 1860 de 1994, Por el cual se reglamenta la ley 115 en lo referente a currículos y a la organización de la prestación del servicio educativo.
3. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1996). Resolución 4210 de 1996, Por la cual se reglamenta el servicio social obligatorio estudiantil.
4. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1997). Decreto 2247 de 1997, Por el cual se reglamenta la educación preescolar.
5. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2001). Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
6. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2007). Decreto 1536 de 2007, Sobre la gestión financiera en entidades del sector público.
7. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2008). Decreto 4791 de 2008, Por el cual se reglamenta la ejecución presupuestaria en las instituciones educativas oficiales.
8. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2009). Decreto 1290 de 2009, Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes.
9. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2009). Guía No. 34, Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.
10. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2013). Ley 1620 de 2013, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
11. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2013). Ley 1651 de 2013, Por la cual se fortalecen las competencias en lenguas extranjeras.
12. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2014). Ley 1732 de 2014, Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.
13. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
14. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017). Decreto 1421 de 2017, Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad.
15. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2021). Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

16. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2023). Ley 2314 de 2023, Por la cual se regula la formación en competencias STEM en las instituciones educativas.

6.2. Referencias Bibliográficas Complementarias

1. Dewey, John (1938). *Experience and Education*. Kappa Delta Pi. - Este libro analiza la importancia de la experiencia en el proceso de aprendizaje y su relevancia en la educación moderna.
2. Bloom, Benjamin S. (1956). *Taxonomy of Educational Objectives, Handbook I: The Cognitive Domain*. David McKay Company. - Fundamental para entender la clasificación de los objetivos educativos y su aplicación en la evaluación.
3. Piaget, Jean (1970). *Genetic Epistemology*. Columbia University Press. - Ofrece una visión sobre el desarrollo cognitivo, relevante para la comprensión de cómo los estudiantes adquieren conocimiento.
4. Freire, Paulo (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores. - Un enfoque crítico sobre la educación que promueve la participación activa y consciente de los estudiantes en su proceso educativo.
5. Vygotsky, Lev S. (1978). *Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes*. Harvard University Press. - Un enfoque en la teoría sociocultural del aprendizaje, clave para entender la importancia del contexto social en la educación.
6. Gardner, Howard (1983). *Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences*. Basic Books. - Aporta una comprensión profunda sobre las distintas formas de inteligencia, relevante para la adaptación pedagógica y la atención a la diversidad.
7. Lomas, Carlos, Osoro, Antonio, y Tusón, Amparo (1993). *Comunicación, Lenguaje y Educación*. Editorial Paidós. - Este libro trata sobre la importancia del lenguaje y la comunicación en los procesos educativos.
8. Goleman, Daniel (1995). *Emotional Intelligence: Why It Can Matter More Than IQ*. Bantam Books. - Se aborda la importancia de la inteligencia emocional en el contexto educativo, alineado con el desarrollo socioemocional en las escuelas.
9. Coll, César (2002). *Constructivismo y educación*. Editorial Paidós. - Un análisis del enfoque constructivista aplicado a la educación, relevante para entender procesos pedagógicos inclusivos.
10. Eisner, Elliot W. (2002). *The Educational Imagination: On the Design and Evaluation of School Programs*. Pearson. - Este libro ofrece un enfoque sobre el diseño y la evaluación de programas educativos, alineado con las prácticas creativas en la educación.

11. Marzano, Robert J. (2003). *What Works in Schools: Translating Research into Action*. ASCD. - Una revisión de las prácticas educativas que han demostrado ser efectivas en la mejora de la calidad.
12. Shulman, Lee S. (2004). *The Wisdom of Practice: Essays on Teaching, Learning, and Learning to Teach*. Jossey-Bass. - Un análisis profundo sobre la práctica educativa y cómo los docentes pueden mejorar su práctica pedagógica.
13. Stiggins, Richard J. (2007). *Assessment for Learning: An Action Guide for School Leaders*. Solution Tree. - Este libro ofrece una guía práctica para implementar sistemas de evaluación formativa en las escuelas.
14. Fullan, Michael (2011). *Change Leader: Learning to Do What Matters Most*. Jossey-Bass. - Este libro discute las estrategias de liderazgo educativo necesarias para implementar cambios efectivos en la educación.

